
IV PLAN MUNICIPAL SOBRE **DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS** DE ZAMORA 2022-2026



IV PLAN MUNICIPAL
SOBRE **DROGODEPENDENCIAS Y**
OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS
DE ZAMORA 2022-2026



El IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas actualiza la respuesta que el Ayuntamiento de Zamora viene dando desde hace décadas a la prevención de la problemática del consumo abusivo de sustancias y suma actuaciones frente a los trastornos por conductas de juego y el uso problemático de internet.

Para su consecución se han establecido Cinco Líneas Estratégicas desarrollados en 47 Objetivos Operativos y 72 Acciones Clave.

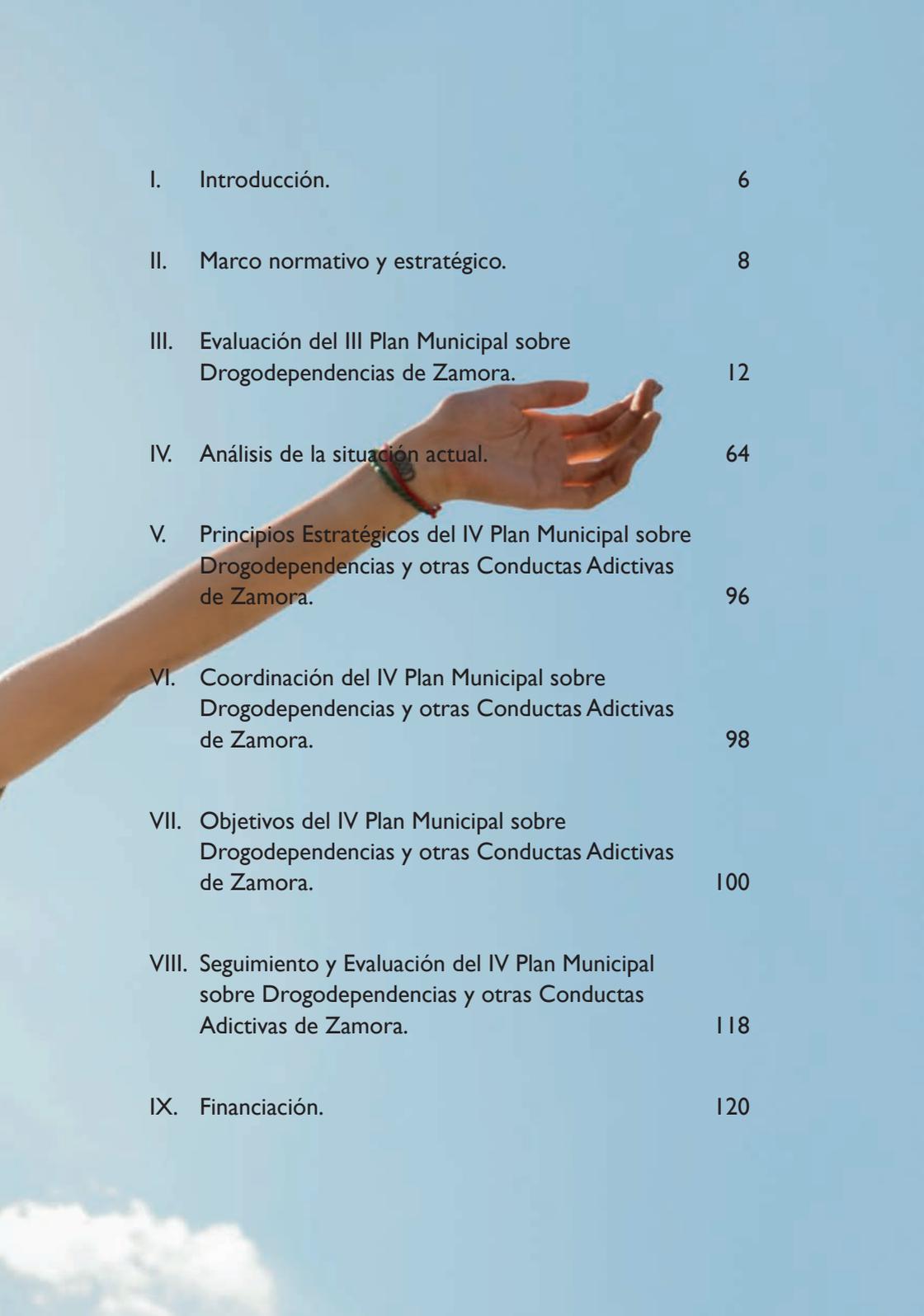
En el trascurso de estos años se ha consolidado la perspectiva comunitaria en las acciones preventivas. El esfuerzo ha sido reconocido a nivel nacional con el Primer Premio de Buenas Prácticas en Drogodependencias otorgado por la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.) y la Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas (D.G.P.N.S.D.) en prevención familiar de las drogodependencias.

La experiencia acumulada señala claramente que solo el esfuerzo y compromiso de todos es el punto de partida para abordar con éxito el fenómeno de las adicciones. Por ello su elaboración se desarrolló en varios grupos de consulta y participación con una amplia diversidad de agentes sociales de la ciudad de Zamora. Deseamos agradecer la confianza y compromiso que colectivos, asociaciones y otras administraciones han demostrado en su realización y os animamos a seguir sumando esfuerzos para una ciudad cada vez mejor.

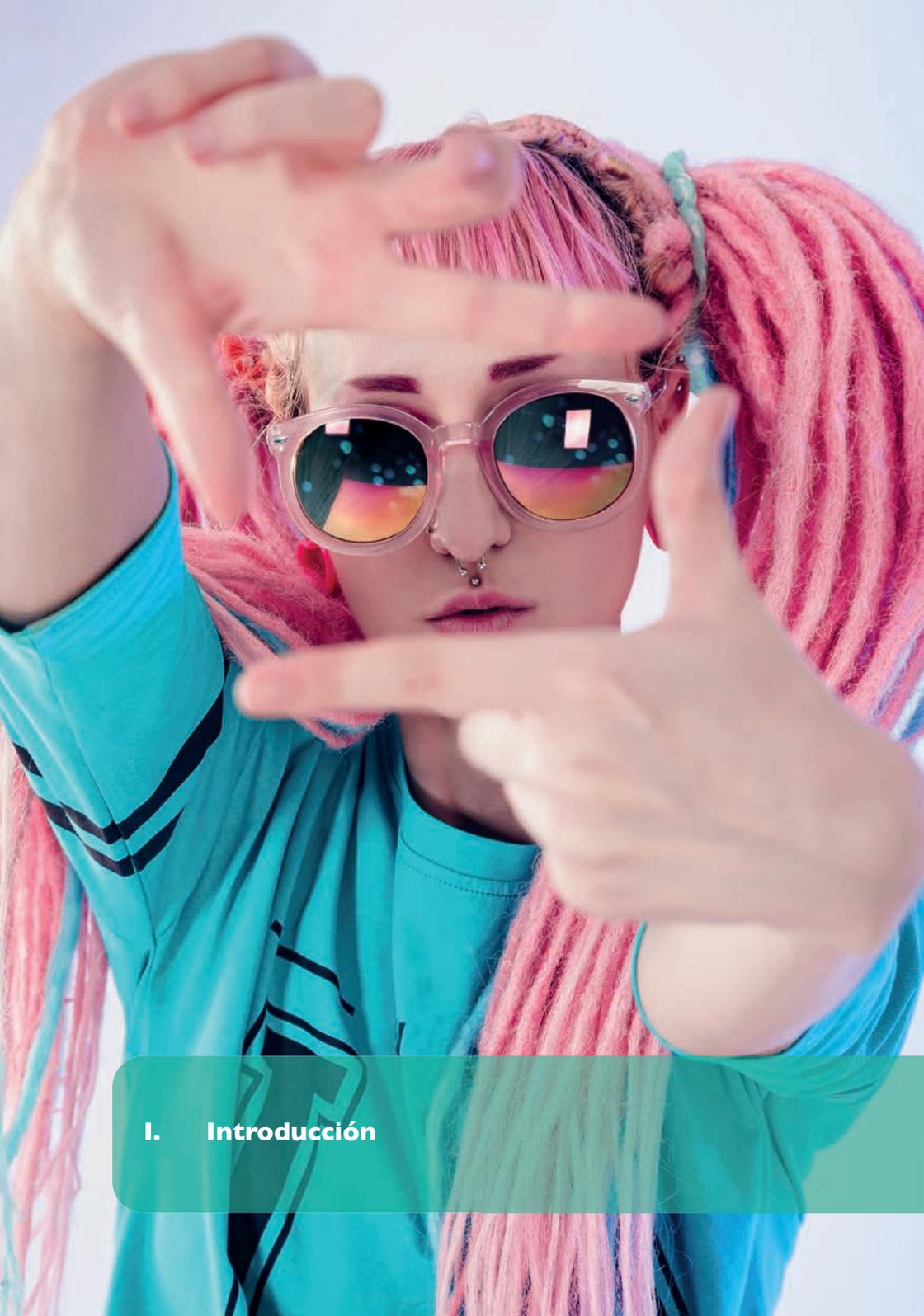
Francisco Guarido Viñuela
Alcalde de Zamora



ÍNDICE

A hand is shown in the lower-left quadrant of the page, holding a small, light-colored object between the thumb and index finger. The hand is wearing a green and red beaded bracelet. The background is a clear blue sky with some light clouds at the bottom left.

| | | |
|-------|---|-----|
| I. | Introducción. | 6 |
| II. | Marco normativo y estratégico. | 8 |
| III. | Evaluación del III Plan Municipal sobre Drogodependencias de Zamora. | 12 |
| IV. | Análisis de la situación actual. | 64 |
| V. | Principios Estratégicos del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Zamora. | 96 |
| VI. | Coordinación del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Zamora. | 98 |
| VII. | Objetivos del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Zamora. | 100 |
| VIII. | Seguimiento y Evaluación del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Zamora. | 118 |
| IX. | Financiación. | 120 |



I. Introducción

El consumo de drogas es un fenómeno multicausal y del que emanan múltiples consecuencias. Origina una gran preocupación social y genera una importante cantidad de recursos para encontrar soluciones.

El IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas (en adelante IV PMSDyCA) viene a adaptarse a nuevas pautas de consumo y a la irrupción de otras adicciones desde la evaluación de las actuaciones desarrolladas en los últimos años. Se ha estimulado un modelo de calidad en las acciones realizadas desde la participación en los grupos de trabajo de la Red de Planes de Drogas de Castilla y León, como por ejemplo en la elaboración del Documento Estratégico sobre Alcohol y Menores, teniendo como partida la evidencia científica disponible en cada momento y desde la coordinación e impulso del Comisionado Regional para la Droga.

La coordinación y la participación social se ha venido consolidando hasta gestarse en el IV PMSD un gran área de prevención comunitaria de forma que sea un instrumento dinámico y flexible. Contempla un mayor desarrollo de la perspectiva de género y de las actuaciones en contexto de ocio. Se dirige principalmente a preadolescentes, adolescentes y jóvenes pero también incluye actuaciones con adultos e incluso personas de la tercera edad. La labor de los Servicios Sociales Municipales aborda desde los CEAs y el equipo de Orientación Laboral el apoyo a la integración sociolaboral de personas con problemas de drogas.

Se trata de un instrumento de seguimiento permanente y anticipación para que el conocimiento y análisis permanente de las variables de riesgo y protección en el consumo de drogas y las conductas adictivas ayuden a detectar los retos adaptando sus programas operativos a las exigencias cambiantes de cada momento.



II. Marco normativo y estratégico del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Zamora

A partir de las conclusiones de la Carta de Otawa para la Promoción de la Salud (OMS, Ginebra 1986) se pretende promover un proceso que permita a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y así lograr mejorarla. Estos determinantes se refieren a diferentes variables personales, educativas, familiares, sociales y ambientales que influyen en la salud de los individuos y las poblaciones. Desde este punto de partida la estrategia local en materia de drogodependencias de Zamora ha adoptado desde sus orígenes un marco teórico de referencia que asume la existencia de factores de riesgo y de protección entendiendo como su meta principal atenuar los primeros potenciando todo lo posible los segundos.

El marco normativo y estratégico del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Adicciones de Zamora dimana de los siguientes documentos:

MARCO UNIÓN EUROPEA

- *Estrategia de la Unión Europea en materia de Lucha contra la droga (2021-2025)*. Este documento publicado por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) ofrece orientación práctica sobre cómo pueden concebirse, orientarse y facilitarse mejores respuestas en el área de la intervención con problemas causados por las drogas.

MARCO NACIONAL

- *La Constitución Española, en su artículo 43*, consagra el derecho de toda la ciudadanía a la protección de la salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.
- *La Ley General de Sanidad (14/1986)*, de 25 de abril, modificada el 6 de diciembre de 2018, por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos.
- *La Ley General de Salud Pública (33/2011)* de 4 de octubre, modificada el 28 de marzo de 2014, por la Ley Orgánica 3/2014, de 27 de marzo, en la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios.
- *La Ley 42/2010*, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, *de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco*.

- *La Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024* (aprobada en Consejo de Ministros el 9 de Febrero de 2018). Se articula en torno a dos metas con diferentes objetivos estratégicos:
 - ✓ Alcanzar una sociedad más saludable e informada mediante la reducción de la demanda de drogas y de la prevalencia de las adicciones en general.
 - ✓ Tener una sociedad más segura a través de la reducción de la oferta de drogas y del control e aquellas actividades que puedan llevar a situaciones de adicción.
- *El Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.*

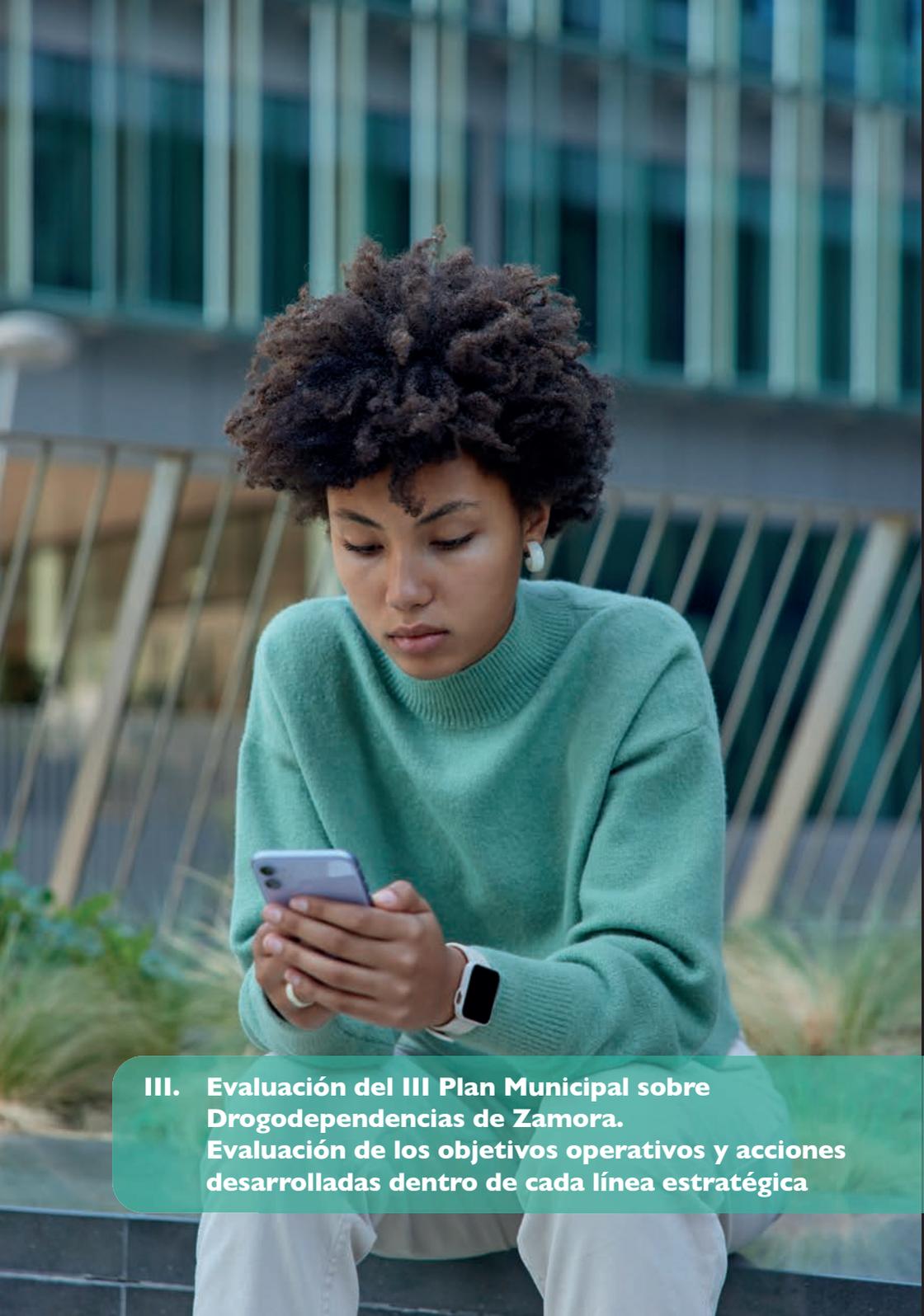
MARCO AUTONÓMICO

- *El Estatuto de Autonomía*, art. 70.1.10, aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención de las familias, la infancia, la juventud y las personas mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social y en la protección y tutela de menores
- *La Ley 3/1994, de 29 de Marzo de prevención y asistencia e integración social de drogodependientes en Castilla y León*, establece el conjunto de actuaciones y actividades de las entidades públicas y privadas destinadas a la prevención, asistencia e integración social de las personas drogodependientes modificada por Ley 3/2007 de 7 de marzo. En su Art. 46, recoge las competencias de los Ayuntamientos y determina que aquellos de más de 20.000 habitantes tienen las siguientes responsabilidades mínimas:
 - a. Aprobación de Planes Municipales sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Drogas, que incluyan programas de prevención e integración social, así como de información, orientación y motivación de drogodependientes a través de los Centros de Acción Social.
 - b. La coordinación de los programas de prevención e integración social que se desarrollen exclusivamente en el ámbito de su municipio.
 - c. El apoyo de las asociaciones y entidades que en el municipio desarrollen actividades previstas en el Plan Regional sobre Drogas.

- d.** Formación en materia de drogas del personal propio.
 - e.** La promoción de la participación social en esta materia en su ámbito territorial.
- *El Decreto 54/2006, de 24 de agosto, por el que se desarrolla en la Comunidad de Castilla y León la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificado por la Ley 42/2010, de 30 de diciembre.*
 - *La Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León en su artículo 48 establece las competencias de las entidades locales, estableciendo entre ellas, la realización de programas de prevención de ámbito local.*
 - *El Decreto 10/2015, por el que se crean como órgano de coordinación la Sección de la Red de Planes, del Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales y Juventud de Castilla y León.*
 - *El VII Plan Regional sobre Drogas (2017-2021) aprobado por acuerdo, de 25 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba que constituye el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones que en materia de drogas se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma.*
 - *La Acción Coordinada de Adicciones sin Sustancia de la Junta de Castilla y León (2019-2021). Que se aprueba en febrero de 2019 implicando diversas actuaciones por parte de las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.*
 - *El Decreto-Ley 3/2021, de 10 de junio, de suspensión de la vigencia de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 16.1 de la Ley 4/1998, de 24 de junio, Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León.*

MARCO LOCAL

- *La Ordenanza Municipal en materia de Drogodependencias (BOP nº 75 de 23 de junio de 2014) regula las medidas y actuaciones que permiten a la administración municipal la prevención del consumo de drogas, especialmente de bebidas alcohólicas y tabaco, la reducción de los daños, y la integración social de drogodependientes en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Zamora.*



III. Evaluación del III Plan Municipal sobre Drogodependencias de Zamora. Evaluación de los objetivos operativos y acciones desarrolladas dentro de cada línea estratégica

OBJETIVO ESTRATEGICO

Reducir el consumo de drogas y retrasar la edad de inicio en su consumo así como la mortalidad asociada a su uso.

OBJETIVOS GENERALES

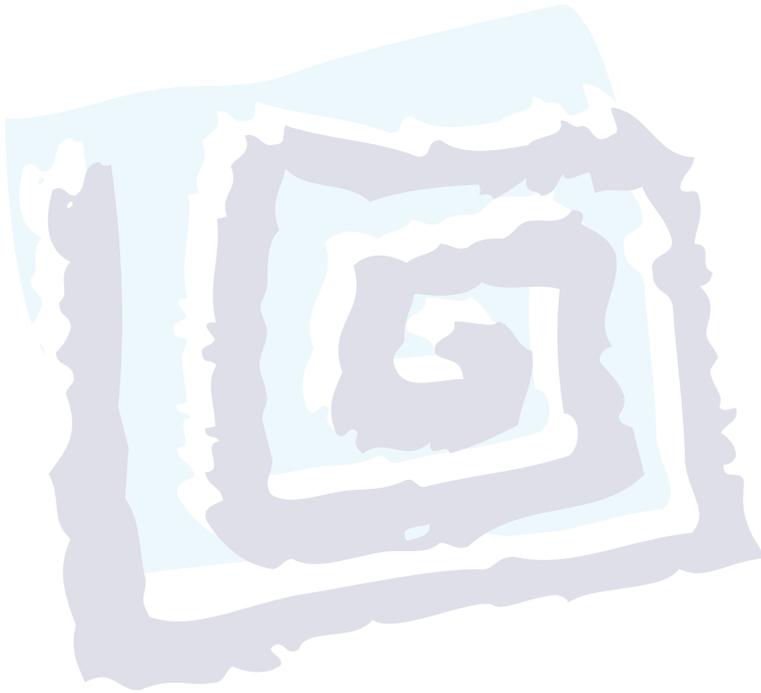
- ✓ Reducir la prevalencia de consumidores habituales, abusivos y de riesgo de bebidas alcohólicas.
- ✓ Reducir la prevalencia del consumo de tabaco.
- ✓ Reducir la prevalencia de consumidores de drogas ilegales, en especial del cannabis y de la cocaína.
- ✓ Reducir los daños y los riesgos derivados del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- ✓ Apoyar a la inserción sociolaboral de drogodependientes desde una perspectiva de calidad.
- ✓ Potenciar la participación y optimizar la coordinación.
- ✓ Promover la formación, la investigación y la evaluación en el ámbito de las drogodependencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Elevar la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales, sobre todo del cannabis y de la cocaína.
- ✓ Reducir la aceptación social de las drogas.
- ✓ Disminuir la accesibilidad percibida a las diferentes drogas, especialmente para con el alcohol, el tabaco y el cannabis.
- ✓ Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas.
- ✓ Reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas.
- ✓ Respalda a los recursos de apoyo a la inserción sociolaboral de drogodependientes.
- ✓ Promover la participación social y la coordinación.
- ✓ Promover la formación de mediadores en prevención y en reducción de daños.
- ✓ Promover conductas de ocio saludable en adolescentes y jóvenes.
- ✓ Potenciar la evaluación de los programas enmarcados en este PMSD.

LINEAS ESTRATEGICAS

- A.** PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
- B.** CONTROL DE LA OFERTA.
- C.** REDUCCIÓN DE DAÑOS Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL USO Y ABUSO DE DROGAS.
- D.** INTEGRACION SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES.
- E.** FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.
- F.** PARTICIPACION SOCIAL Y COORDINACION.



A- LINEA ESTRATÉGICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Los programas de prevención de las drogodependencias desarrollados en la ciudad de Zamora han sido mayoritariamente consensuados y compartidos desde la Red de Planes de Castilla y León liderada por la Junta de Castilla y León.

A-I PREVENCIÓN ESCOLAR DE LAS DROGODEPENDENCIAS

En la vigencia del III PMSD se ha seguido consolidando la implantación del modelo de prevención escolar de las drogodependencias impulsado por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y desarrollado a través de programas escolares acreditados promovidos en toda Castilla y León por la Red de Planes Locales sobre Drogas.

Partiendo de un nuevo marco de coordinación local desde la creación de la Comisión de Prevención Escolar y familiar de las Drogodependencias (CPEFD) se ha realizado una oferta anual de programas dirigidos a la comunidad educativa.

OBJETIVO OPERATIVO I: Apoyar al profesorado de los centros educativos para desarrollar programas de prevención escolar acreditados con especial hincapié en 5º y 6º de educación primaria

ACCIONES DESARROLLADAS

- Apoyo a la Dirección Provincial de Educación en la formación del profesorado y en la implementación de programas.

El modelo de prevención escolar en Castilla y León consensuado por las Consejerías de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades ha impulsado en la capital zamorana la aplicación de los Programas Discover y Construyendo Salud y la formación del profesorado. Estos programas se han dirigido preferentemente a preadolescentes y adolescentes con edades comprendidas entre los 10 y 16 años. Son desarrollados exclusivamente por el profesorado de los Centros Educativos y coordinados la por la Dirección Provincial de Educación.

El Ayuntamiento de Zamora asumiendo dicho modelo ha ofrecido apoyo en la formación del profesorado y en la implementación de programas en todos los encuentros de la Comisión de Prevención Escolar y Familiar que se han mantenido.

Datos proporcionados por la Dirección Provincial de Educación de Zamora sobre actuaciones de prevención escolar en el transcurso del III PMSD.

| CURSO | 11-12 | 12-13 | 13-14 | 14-15 | 15-16 | 16-17 | 17-18 | 18-19 | 19-20 | TOTAL |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------|-------|
| ALUMNOS | 472 | 265 | 341 | 285 | 372 | 304 | 247 | 313 | 441 | 3.040 |
| CENTROS EDUCATIVOS | 7 | 3 | 3 | 3 | 4 | Datos no disponibles | 3 | 5 | 7 | 35 |
| CEIP | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 3 | 4 | 14 |

OBJETIVO OPERATIVO 2: Crear una comisión compuesta por los diferentes miembros de la comunidad educativa

La Comisión de Prevención Escolar y Familiar de las Drogodependencias (CPEFD) se creó en el año 2011. Está compuesta por la Representación política y técnica de la Oficina del PMSD en representación del Ayto. de Zamora, la Dirección Provincial de Educación, la sección de Drogodependencias del Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades en Zamora de la JCyL, la Federación de las AMPAs de Centros Educativos Públicos, la Federación de las AMPAs de Centros Educativos Concertados y el Consejo Local de la Juventud.

La CPEFD supone el espacio de análisis previo a la implementación de los diferentes programas se base en la evidencia científica disponible de forma que se puedan transferir las mejores prácticas.

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Sensibilización a los centros educativos para la realización de programas escolares y difusión y transferencia de buenas practicas**

Se ha realizado una continua difusión y sensibilización de los programas preventivos disponibles para la Comunidad Educativa a través de la CPEFD y el envío a todos los Centros Educativos de una carta con la oferta anual. Esta difusión se acompaña de visitas a los Centros Educativos para un mejor conocimiento e implicación en los programas de prevención de las drogodependencias en los ámbitos escolar, extraescolar y familiar.

OBJETIVO OPERATIVO 3: Potenciar la aplicación de programas de prevención escolar acreditados para alumnos de mayor edad expuestos a un mayor riesgo (Ciclos formativos de Formación Profesional y PCPI)

ACCIONES DESARROLLADAS

- Oferta de cursos de formación al profesorado y apoyo en la implementación de los programas

La Formación Profesional Básica presenta un alumnado que reúne factores de riesgo significativos para el abuso de drogas. Sus prevalencias de consumo son superiores a las de la población general de edades similares. El Programa Galilei, impulsado por la JCyL, se encuadra dentro de la prevención selectiva del medio escolar, focalizándose en subgrupos de población con mayor riesgo de consumo. Se dirige al alumnado adolescente y joven de los **Programas de Formación Profesional Básica (FPB)** que se imparten en los centros educativos y a menores que se encuentran en centros de protección y reforma.

En la capital zamorana viene desarrollándose desde el año 2009 por el equipo docente del Centro Menesiano Zamora Joven con alumnos de sus módulos formativos. Desde el curso escolar 2011-2012 se ha desarrollado con 428 alumnos.

Programa GALILEI. Nº de alumnos por curso escolar.

| CURSO | 11-12 | 12-13 | 13-14 | 14-15 | 15-16 | 16-17 | 17-18 | 18-19 | 19-20 | TOTAL |
|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| ALUMNOS | 50 | 90 | 45 | 40 | 50 | 50 | 45 | 58 | 56 | 484 |

El Ayto. de Zamora a través de la Oficina del PMSD ha ofrecido su respaldo en la formación e implementación de estas actuaciones a través de diferentes encuentros con el Centro Menesiano y en la Comisión de Prevención Escolar y Familiar. Sus implementadores han recibido formación acreditada desde la Junta de Castilla y León.

En el año 2008 se realizó un taller de 15 horas de duración sobre prevención escolar selectiva dirigido a docentes del Centro Menesiano, y para docentes de la Escuela Taller y el PCPI del Ayto de Zamora. Dicho taller tenía como objetivo conocer diferentes estrategias de prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar para alumnos con factores de riesgo. Un segundo curso, en el 2008, sobre el Programa GALILEO formó profesores que de nuevo han realizado un taller de actualización en septiembre de 2012 con la participación del responsable de orientación y dos profesores.

OBJETIVO OPERATIVO 4: Apoyar el protagonismo de los miembros de las AMPAs con información y formación relacionada con la prevención de las drogodependencias

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Difusión de información sobre buenas prácticas en prevención de drogodependencias y oferta de talleres formativos relacionados con los programas de prevención de las drogodependencias.**

En los encuentros mantenidos de la Comisión de Prevención Escolar y Familiar se ha analizado la aplicación del modelo de prevención escolar regional en la capital zamorana a través de sus principales indicadores y se ha ofrecido a los representantes de las Federaciones de AMPAs de Centros Educativos Públicos y Concertados la realización de un taller de formación sobre los programas de prevención de las drogodependencias.

A-2 PREVENCIÓN FAMILIAR DE LAS DROGODEPENDENCIAS

El modelo escalonado de prevención familiar de las drogodependencias cuenta con la acreditación, formación e impulso del Comisionado Regional para la Droga de la JCyL, se ha consensuado por la Red de Planes e integrado dentro del VII Plan Regional sobre Drogas. En la ciudad de Zamora se han ido desarrollado los diferentes programas de prevención familiar consensuados en dicho marco desde la participación e impulso de diferentes agentes sociales relacionados con la Comunidad Educativa a través de la CPEFD y el apoyo de la Campaña de Sensibilización en los medios de comunicación “Tenemos un Plan”

En el año 2018 el Excmo. Ayto. de Zamora recibió el Primer Premio Nacional de Prevención Familiar de las Drogodependencias otorgado por la Federación Española de Municipios y Provincias y la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas en el marco de la VI Convocatoria de Buenas Prácticas en materia de Drogodependencias al Ayto. de Zamora.

OBJETIVO OPERATIVO 1: Ofertar programas de prevención familiar universal de las drogodependencias

ACCIONES DESARROLLADAS

- Programa de prevención familiar universal

Desde el año 2011 al 2020 se ha ofertado el Programa de Prevención Universal MONEO y se han desarrollado un total de 80 Programas MONEO con la participación de 168 padres y 716 madres de 839 familias diferentes.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Apoyar la labor educadora de los padres con relación a la utilización del tiempo de ocio

ACCIONES DESARROLLADAS

- Programa de apoyo a los padres para la prevención en el tiempo de ocio

Desde el año 2011 al 2020 se ha ofertado el Programa de Prevención de Ocio Familiar Compartido entre padres e hijos y se han desarrollado un total de 8 programas con 44 padres, 69 madres y 89 hijos participantes de 75 familias diferentes y 21 colaboraciones de Asociaciones relacionadas con el Ocio de la localidad.

OBJETIVO OPERATIVO 3: Ofertar programas de prevención familiar selectiva de las drogodependencias

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Información y sensibilización de profesionales relacionados**

Se ha desarrollado una continua labor de información y sensibilización dirigida a los profesionales relacionados desde el marco Comisión de Prevención Escolar y Familiar de las Drogodependencias (CPEFD), desde el contacto con todos los Centros Educativos, de la Comisión Interdepartamental en materia de Drogodependencias y la coordinación con los Servicios Sociales municipales.

- **Programa de prevención familiar selectivo**

Desde el año 2011 al 2020 se ha desarrollado un total de 16 Programas DEDALO con 38 padres, 97 madres, 143 hijos e hijas de 119 familias participantes. Es destacable la bajada de Centros Educativos donde se han realizado, solo en dos de ellos, y el incremento de programas realizados con población participante en los programas de Educación de Calle de los Servicios Sociales.

OBJETIVO OPERATIVO 4: Ofertar programas de prevención familiar indicada de las drogodependencias

Los programas de prevención indicada aportan una respuesta educativo-terapéutica a las familias de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 21 años que presentan abuso de drogas y otro tipo de problemas, como inadaptación familiar, escolar y/o social, fracaso escolar, problemas de autocontrol y trastornos del comportamiento.

ACCIONES DESARROLLADAS

- Información y sensibilización de profesionales relacionados**

Se ha desarrollado una continua labor de información y sensibilización dirigida a los profesionales relacionados desde el marco Comisión de Prevención Escolar y Familiar de las Drogodependencias (CPEFD) , desde el contacto con todos los Centros Educativos, de la Comisión Interdepartamental en materia de Drogodependencias y la coordinación con los Servicios Sociales municipales.

- Programa de prevención familiar indicada**

Impulsado por la JCyL y desarrollado por Cáritas Diocesana de Zamora el Programa FENIX arroja los siguientes datos de participación.

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Nº TOTAL JÓVENES | 4 | 11 | 33 | 37 | 38 | 36 | 51 | 42 | 37 | 35 |
| Chicos | 3 | 6 | 21 | 28 | 31 | 32 | 43 | 35 | 32 | 34 |
| Chicas | 1 | 5 | 12 | 9 | 7 | 4 | 8 | 7 | 5 | 1 |
| TOTAL FAMILIAS | 4 | 11 | 31 | 37 | 31 | 31 | 42 | 36 | 34 | 29 |
| Convivencia familiar | 1 | 5 | 31 | 21 | 18 | 12 | 21 | 20 | 16 | 13 |
| Padres sep/div | / | 4 | 0 | 7 | 13 | 13 | 14 | 13 | 12 | 12 |
| Familia Monoparental | / | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 3 | 1 | 0 | 3 |
| Conviv. Centro Educativo | / | 1 | 0 | 6 | 3 | 5 | 10 | 6 | 3 | 6 |
| Otros | / | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 3 | 2 | 6 | 0 |
| PADRES | 1 | 6 | 14 | 13 | 11 | 7 | 16 | 20 | 20 | 19 |
| MADRES | 4 | 9 | 27 | 18 | 25 | 26 | 29 | 32 | 26 | 27 |
| Otras personas responsables. | 0 | 1 | 6 | 6 | 3 | 6 | 2 | 10 | 10 | 6 |

A-3 Prevención de las drogodependencias desde el tiempo de ocio

El III Plan Municipal sobre Drogas de la ciudad de Zamora ha tenido entre sus objetivos fundamentales ofertar acciones de prevención de las drogodependencias en el tiempo libre para niños y adolescentes, potenciar el tejido asociativo relacionado, desarrollar acciones formativas en prevención de las drogodependencias en el tiempo libre e intervenir desarrollando talleres de ocio saludable con jóvenes en riesgo.

Las actuaciones de ocio alternativo se han realizado principalmente los fines de semana y en periodos de vacaciones preferentemente en horario de tarde adaptándose a las edades de los participantes. Se han desarrollado en espacios comunitarios prohibiéndose la disponibilidad, promoción y consumo de alcohol y de otras drogas. La difusión de las actividades se ha realizado en los contextos donde se encontraban los destinatarios, por los medios de localización locales y a través de la página web www.elsereno.org y las principales redes sociales.

OBJETIVO OPERATIVO I: Oferta de un programa de prevención de las drogodependencias en el tiempo de ocio para niños y adolescentes que se realizara los fines de semana

ACCIONES DESARROLLADAS

El principal programa de intervención para el ocio saludable ha sido “La Comunidad del Sereno” realizado gracias al apoyo económico proporcionado por el Ministerio de Sanidad a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Se han ofertado actividades lúdicas, culturales, deportivas, formativas y preventivas procurando implicar al tejido social dentro de un programa comunitario desarrollando paralelamente acciones formativas dirigidas a capacitar y actualizar conocimientos en el equipo de implementadores. Su temporalización ha variado notablemente en sus diferentes ediciones realizándose principalmente antes y/o después del periodo estival.

Desde el año 2011 se ha desarrollado con numerosas actividades y espectáculos primando su novedad, originalidad, variedad y el carácter socializador. Se ha fomentado la inclusión de actividades que potencien la igualdad de género, la aceptación de la interculturalidad y el encuentro intergeneracional, así como la participación de asociaciones y usuarios en su elección, difusión y desarrollo.

La evolución del Programa “La Comunidad del Sereno” desde el año 2011 al año 2020 tiende a una mayor participación de preadolescentes y adolescentes de entre 11 y 14 años con mayor representación del género femenino desde el año 2016. En total se han desarrollado 155 semanas de actividad con un total de 2579 participantes. La preferencia de actividades por orden de participación sitúa en primer lugar a las actividades lúdicas, en segundo a las deportivas, en tercer lugar a las culturales y siguen las actividades preventivas y sociales. Las instalaciones más demandadas han sido las incluidas en la Ciudad Deportiva seguidas del Templete de la Plaza de La Marina y sus inmediaciones

En el trascurso del III PMSD se han realizado también otras acciones dirigidas a un perfil universal de edades entre 18 y 30 años siendo la más representativa el Festival de Arte Urbano “CLICKFESTIVAL” desarrollado en los años 2015 y 2016. Participaron 1991 jóvenes y asistieron como espectadores 2760 jóvenes. Se desarrollaron una veintena de talleres lúdicos, culturales, deportivos y de carácter preventivo así como un espectáculo musical.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Potenciar el tejido asociativo relacionado con la ocupación del ocio en jóvenes mediante la colaboración con los programas desarrollados por el PMSD de ocio saludable

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Divulgación en la web de los programas municipales de información sobre las asociaciones que desarrollen ocio saludable en la ciudad.**

Desde la web elsereno.org se ha divulgado información sobre las diferentes asociaciones de ámbito local de carácter juvenil y vinculadas al ocio saludable de forma que pueda apoyarse la participación en éstas de los usuarios del Programa “La Comunidad del Sereno”. En el año 2018 se actualizó la web y los datos de 15 asociaciones zamoranas.

- **Oferta de participación de las asociaciones en los programas de ocio saludable**

La posibilidad de participar en los programas desarrollados en el III PMSD, y en especial en aquellos que se dirigen a potenciar el ocio saludable, ha sido constante en toda su vigencia. Las colaboraciones han ido desde la difusión de las programaciones a desarrollar directamente actuaciones en los programas. En el Programa “La Comunidad del Sereno” y en el Programa de “Ocio Familiar Compartido” han participado desarrollando directamente actuaciones la asociación de deportistas “Parkour Zamora”, de Break Dance “BBoying”, Cruz Roja Zamora, Centro Menesiano Zamora Joven, la Asociación danza del vientre “El ombligo de Sherezade”, Amigos del pueblo saharai y la asociación de baile “David y María entre otras organizaciones.

OBJETIVO OPERATIVO 3: Desarrollar acciones formativas en prevención de las drogodependencias en el tiempo libre

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Talleres de formación para asociaciones colaboradoras**

Las acciones formativas han sido gratuitas y se han desarrollado abiertas a la participación de todos los colaboradores e interesados. Su objetivo ha sido actualizar los conocimientos y las competencias relacionadas en los implementadores de las acciones además de facilitar la transferencia de buenas prácticas de otros programas similares.

- **Talleres de formación para monitores de ocio y tiempo libre**

Los contenidos de los talleres y cursos dirigidos a Monitores y Coordinadores de Tiempo Libre se han centrado en la formación de competencias específicas para el desarrollo de los programas de ocio saludable y de ámbito extraescolar. En el transcurso del III PMSD se han desarrollado diez cursos formativos con 154 participantes y un total de 424 horas de formación.

OBJETIVO OPERATIVO 4: Fomentar un acuerdo con las Escuelas de Animación para incluir un módulo de prevención de drogodependencias en el tiempo de ocio

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Módulo prevención de drogodependencias en el tiempo de ocio**

La realización de un módulo complementario de prevención de las drogodependencias en el temario curricular relacionado con la formación en competencias para un ocio saludable se desestimó al tratarse de contenidos cerrados previamente por las autoridades educativas.

No obstante desde el año 2011 diferentes entidades relacionadas con la formación en el área de animación han desarrollado cursos dirigidos a monitores y Coordinadores de Tiempo Libre de los que destacamos la realización en el año 2017 y 2018 por el Centro Juvenil Trascampus y la Escuela de Tiempo Libre ALQUITE de dos cursos dirigidos a 20 monitores de tiempo libre alumnos de su escuela con un total de 80 horas de duración.

OBJETIVO OPERATIVO 5: Desarrollar talleres de ocio saludable con los jóvenes que presenten mayor vulnerabilidad

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Talleres con actividades saludables en el tiempo libre con jóvenes en situación de riesgo.**

Partiendo de un análisis conjunto de necesidades con los principales agentes comunitarios relacionados con los jóvenes que presentan una mayor vulnerabilidad se han desarrollado tres tipos de intervenciones:

◆ **Actuaciones desarrolladas desde los equipos de educación de calle.**

Desde el año 2011 al año 2020 han participado 749 jóvenes (387 mujeres y 362 hombres) con una edad media de 15 años, de los cuales 233 pertenecían al colectivo inmigrante, en una gran variedad de actividades de sensibilización ocio saludable con deportes como el piragüismo, fútbol sala, pádel, actividades manuales y poesía urbana desde la implicación comunitaria de asociaciones como FEAFES y Fundación Personas la Asociación de sordos Zamora, la Asociación Chysalis, Ecologistas en acción y Naturalia, Protección Civil Zamora, Asociación de Lucha contra el Cáncer, Asociación Anorexia y el Centro de Acogida Madre Bonifacia.

◆ **Gymcanas saludables dirigidas a Peñas Festivas en las fiestas de San Pedro**

Consiste en la realización de actividades deportivas lúdicas y preventivas dirigidas a las Peñas Festivas que lo soliciten en uno o varios días de las fiestas patronales. Se han desarrollado desde el año 2014 al año 2018 con 450 participantes de 53 Peñas Festivas.

◆ **Programa de ocio saludable en el barrio de Rabiche**

En coordinación con los Servicios Sociales Municipales y desarrollado por el Centro Menesiano Zamora Joven desde el año 2018 al 2020 se ha realizado con 57 niños y niñas pertenecientes a colectivos desfavorecidos del barrio de Rabiche. Esta información se encuentra ampliada la evaluación del Área de Prevención de Poblaciones específicas, Objetivo Operativo: *“Realizar un análisis con los agentes sociales relacionados sobre la situación de diferentes colectivos con mayor vulnerabilidad (etnia gitana)”* en la actuación desarrollada por el Centro Menesiano.

A-4 Prevención Extraescolar de las drogodependencias

Las actuaciones de prevención extraescolar se han desarrollado principalmente en las instalaciones de los Centros Educativos en días laborales y en horario de tarde como complemento a los programas de prevención escolar y familiar de las drogodependencias.

OBJETIVO OPERATIVO: Complementar los programas de prevención escolar con programas de prevención extraescolar

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Oferta de programas de prevención extraescolar de las drogodependencias a los centros escolares**

El Programa “Deporte y Salud”, impulsado por el Ayto. de Zamora, tiene como objetivo prevenir las drogodependencias mediante el desarrollo de habilidades, recursos personales y la promoción del ocio saludable. Cada taller Deporte y Salud se desarrolla en 20 sesiones de 1.5 horas de duración. Es la principal actuación desarrollada desde el marco extraescolar en la vigencia del III PMSD con 42 talleres realizados y 702 alumnos participantes.

El Programa “Nexus”, impulsado por la JCyL, es un programa extraescolar de prevención universal del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas impulsado por la JCyL que se desarrolla en el medio comunitario y se dirige a la adquisición de habilidades y recursos personales en menores de 10 a 14 años. Consta de 12 sesiones que se desarrollan durante todo el curso escolar. Desde el año 2011 se han desarrollado un total de 12 talleres con 165 participantes.

Los programas “Pertiga” y “Vivir el momento”, impulsados por la JCyL, también abordan la prevención de las drogodependencias desde el ámbito extraescolar. Se han realizado dos programas de cada uno de ellos con 22 y 23 participantes respectivamente.

A-5 Prevención Comunitaria de las Drogodependencias

Desde esta perspectiva la prevención persigue proporcionar a la Comunidad de Zamora herramientas para reducir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección fomentando la participación de los diferentes agentes sociales en la evaluación de necesidades, la implementación de los diferentes programas de intervención y la evaluación de sus efectos.

OBJETIVO OPERATIVO 1: Incrementar la coordinación con los Servicios Sociales

ACCIONES DESARROLLADAS

- Participación en las comisiones socioeducativas de zona

Se han mantenido reuniones periódicas analizando las necesidades emergentes con los Servicios Sociales, especialmente con los equipos de educación de calle, y la Comunidad Educativa de las que han cristalizado diferentes intervenciones preventivas.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Implicar a los diferentes agentes naturales de prevención en los programas del PMSD

ACCIONES DESARROLLADAS

En el 100% de las áreas del III PMSD se ha contado con la participación de agentes sociales relacionados en la evaluación conjunta e implementación de acciones tal como se describe en la presente evaluación y en especial en la evaluación de la *Línea Estratégica F sobre Participación Social y coordinación*.

A-6 Prevención desde la difusión y la sensibilización

Pretende dar a conocer los riesgos asociados a los consumos abusivos de drogas y la necesidad de un posicionamiento social que se oponga a su normalización.

OBJETIVO OPERATIVO I: Sensibilizar e informar a la población sobre la importancia de desarrollar conductas saludables y evitar el consumo abusivo de drogas.

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Información facilitada a los medios de comunicación.**

El 100% de los medios de comunicación locales han recibido información sobre el III Plan Municipal y los programas que en él se incluyen, así como información puntual de las actuaciones que se han realizado y datos de interés para la opinión pública en relación con el consumo de drogas y las drogodependencias. De igual forma se ha solicitado su colaboración para hacer llegar a la población los diferentes programas y acciones, así como la información sobre los diferentes días internacionales relacionados. Esta difusión, también en forma de entrevistas en radio y TV, ha incidido especialmente en todos los proyectos respaldados por una alianza comunitaria de forma que se generalice un posicionamiento desde todos los sectores de la población frente al consumo abusivo.

- **Campañas desarrollada en puntos de interés.**

Las campañas de sensibilización y difusión realizadas parten del análisis conjunto en las diferentes Comisiones creadas y en grupos de trabajo específicos con los diferentes agentes sociales relacionados. En el transcurso del III PMSD se han desarrollado las siguientes:

- I. Campaña de sensibilización para la reducción de la siniestrabilidad asociada a la conducción de vehículos por consumo de alcohol y otras drogas “Conduce-té”.**

Dirigida a jóvenes y adultos conductores, así como a la población general, invitando a adoptar conductas responsables, realizando etilometrías por mediadores juveniles y por Policía Local, realizando actividades lúdicas e incentivo a las conductas responsables de conducción. La Campaña Conduce-té se ha realizada lo largo desde el año 2005 al 2019. Esta actuación se desarrolla con mayor amplitud en la evaluación del Área de Reducción de Daños

2. Campaña de sensibilización y difusión de los programas de prevención familiar en contexto escolar.

Dirigida a difundir dichos programas, optimizar su difusión y lograr una mayor participación. Entre el año 2011 y el año 2014 se difundieron 1600 ejemplares de los siguientes materiales:

- ✓ DVD editado por el Ayto. de Zamora: **Crecer Juntos; Prevención de las Drogodependencias en el ámbito familiar**
- ✓ Libro editado por el Ayto. de Zamora: **“En Familia” Pautas para la prevención de Drogodependencias**
- ✓ Flyer informativo y hoja de inscripción.

En el año 2012 estas actuaciones también se han desarrollado fuera de contexto escolar realizándose acciones de difusión en la Feria de la Primera Comunión de Zamora y en la Feria Pequelandia Winterpark.

3. Campaña de difusión de la normativa en materia de drogodependencias dirigida a establecimientos dispensadores de bebidas alcohólicas.

Desde el año 2013 se ha combinado el envío postal de flyers informativos y ejemplares de la normativa regional y local en materia de drogodependencias, a supermercados, comercios, grandes superficies, establecimientos de hostelería con una encuesta presencial realizada a los gerentes de los establecimientos ubicados en las zonas de la ciudad vinculados a un mayor riesgo de consumo abusivo con el objeto de comprobar el conocimiento de la normativa, conocer la percepción de los gerentes de estos establecimientos sobre el cumplimiento de la normativa, sobre la necesidad de su aplicación, la importancia de su papel en la prevención y sensibilizar especialmente con relación a la prohibición de los menores de edad de consumir bebidas alcohólicas y tabaco. Por último se informó de la posibilidad de consultar estos documentos en la red social [facebook](#). Esta actuación se desarrolla con mayor amplitud en la evaluación del Área de Control de la Oferta. En la evaluación del Área de Control de la Oferta, Objetivo Operativo 2:”*Difusión informativa de la Ordenanza Municipal en materia de Drogodependencias*” se encuentra una información más desarrollada.

4. Campaña “San Pedro Inolvidable” dirigida a integrantes de las Peñas Festivas en la Fiestas Locales

En su primera edición en el año 2016 se realizaron cuatro spots audiovisual individuales, un spot global y una cuña radiofónica. Este material audiovisual fue **protagonizado por deportistas zamoranos reconocidos en la actualidad por su trayectoria y logros** y se dirige a promocionar un ocio saludable y un consumo no abusivo de alcohol en las Fiestas de San Pedro en especial desde el contexto grupal de las Peñas Festivas promocionando su protagonismo y autogestión, la convivencia ciudadana y en especial el posicionamiento contra el consumo de alcohol en menores. La campaña se difundió por Redes Sociales, mediante su visionado en Cine y a través de la radio. Se promocionó la participación de las Peñas Festivas animando a grabar con el móvil un mensaje en el mismo sentido y se realizó un concurso posterior en tres modalidades: individual, grupal y Peña Festiva. El lema de esta campaña fue **“Recordar lo vivido es vivir dos veces”** focalizando como la diversión consciente y sin sustancias es disfrutada en su presente y después en el recuerdo.

En su segunda edición de 2017 la Campaña San Pedro Inolvidable promocionó nuevo material audiovisual: 4 minispots audiovisuales, 1 spot audiovisual de mayor duración y cuatro cuñas radiofónicas **protagonizada por niños, jóvenes y adultos pertenecientes a las Peñas Festivas**. En total siete Peñas Festivas mostraron interés por colaborar en la campaña de forma para posicionarse frente al consumo de alcohol por parte de menores. El nuevo Lema **“Dame Ejemplo”** estuvo dirigido especialmente a resaltar la importancia de proteger a los menores de edad participantes en las Peñas Festivas mediante un comportamiento responsable para con el consumo de alcohol y la convivencia. Se canalizó a través de Cine, redes sociales y radio. A partir de 2108 la campaña se ha canalizado principalmente mediante el visionado de los minispot en pantallas de Cine durante el mes de junio.

5. Campañas difusión de los programas de prevención familiar en contexto comunitario “Tenemos un Plan” y “ Frente al alcohol y el tabaco... no dejes solos a tus hijos “

Dirigidas a incrementar la eficacia de los recursos ya existentes en prevención familiar de las drogodependencias desde la participación comunitaria (Programa Moneo, Programa Dédalo, Programa de Ocio Familiar Compartido y

Programa Fénix). Contiene un Spot para TV, Cuña de radio, Cartelería y Flyer informativo junto a materiales anteriormente realizados por el Ayto. De Zamora (DVD Crecer Juntos; Prevención de las Drogodependencias en el ámbito familiar y Libro “En Familia” Pautas para la prevención de Drogodependencias)

Comienza en el año 2016 a partir de la coordinación interna en el Ayto. de Zamora y con los diferentes agentes sociales relacionados desde diferentes Comisiones. Busca incrementar la visibilidad de la importancia del abordaje familiar de la prevención familiar del consumo abusivo y de los programas de prevención familiar. Fue reconocido con el Primer Premio de la Federación Española de Municipios y Provincias junto a la Delegación de Plan Nacional sobre Drogas al Ayto. de Zamora en el marco de la VI Convocatoria de Buenas Prácticas en Drogodependencias en la categoría de Prevención Familiar de las Drogodependencias.

En el año 2018 la Campaña de prevención familiar eligió como lema “**Frente al alcohol y el tabaco... no dejes solos a tus hijos**” y los materiales se dirigieron a fomentar en los padres la iniciativa para abordar la prevención del consumo abusivo en sus hijos con el apoyo de los programas de prevención familiar.

Se ha realizado una campaña en 4 medios de prensa escrita, 2 TVs y 3 emisoras de radio, en los Centros de Educación secundaria y el 73% de los Centros de Educación Primaria, en el Centro Comercial ubicado en la ciudad así como diferentes establecimientos utilizados como lugares de encuentro por las familias dando lugar a una mejora de la visibilidad y utilización de los recursos comunitarios que promueven la salud.

- **Otros cauces para sensibilizar e informar a la población sobre la importancia de desarrollar conductas saludables y evitar el consumo abusivo de drogas.**

Las campañas de sensibilización así como los recursos locales en materia de prevención de la drogodependencia han utilizado diferentes cauces de difusión vinculados a Internet y las Redes Sociales:

PÁGINAS WEB

◆ Web El Sereno

Información sobre la temporalización de actividades, promoción de la participación, concursos incentivos, promoción de las actividades de ocio y tiempo libre de Zamora y promoción de los programas de prevención ofertados desde la Oficina del PMSD

www.elsereno.org

◆ Oficina del PMSD

Información del servicio, posibilidad de inscripción en los diferentes programas, documentación y normativa municipal y noticias relacionadas con los programas de prevención de las drogodependencias

<http://www.zamora.es/contenidos.aspx?id=299>

REDES SOCIALES

◆ Facebook Conduce-te.

<https://www.facebook.com/Conducete-2016-1133565933431840/?fref=ts>

◆ Facebook San Pedro Inolvidable

<https://www.facebook.com/sanpedroinolvidable/?fref=ts>

◆ Facebook San Pedro Inolvidable DAME EJEMPLO

<https://www.facebook.com/dameejemplo/videos/san-pedro-parte-02/1985084341714659/>

OBJETIVO OPERATIVO 2: Potenciar acciones de sensibilización y formación para los profesionales de los medios de comunicación con relación a las consecuencias del consumo de drogas y la comunicación social.

ACCIONES DESARROLLADAS

- Encuentros con los Medios de Comunicación y curso de formación sobre el tratamiento de información y las drogas.

Se ha ofrecido a los diferentes Medios de Comunicación información, en forma de encuentros con la prensa, notas de prensa y comunicados relacionados con los diferentes aspectos relacionados con el consumo de drogas y las drogodependencias con el objetivo de facilitar su transmisión a la población.

En el año 2013 se desarrolló, con la colaboración de la Asociación de Prensa de Zamora, la I Jornada sobre “Comunicación y Drogodependencias: Experiencias, buenas prácticas y retos” un espacio de trabajo compuesto por 15 profesionales de los medios de comunicación local y de los recursos preventivos, asistenciales y de apoyo a la inserción socio laboral de la provincia. El objetivo se dirigió a crear un espacio de encuentro para el intercambio de experiencias sobre el papel de los medios y los retos a la hora de comunicar sobre drogodependencias donde se presentó el Código de Buenas Prácticas para el tratamiento informativo de las drogodependencias y se facilitó el contacto posterior entre profesionales.

A-7 Prevención de las Drogodependencias desde la Educación de Calle

La intervención con menores en situación de riesgo se ha desarrollado por los equipos de Educación de Calle del Centro Menesiano Zamora Joven, desde Cruz Roja y desde la Concejalía de Servicios Sociales dentro del Programa “Construyendo mi Futuro”

En continuidad a las Jornadas de Educación de Calle desarrolladas en el año 2008 se procedió a desarrollar sesiones específicas de prevención de las drogodependencias y la reducción de daños en situaciones de riesgo que desde entonces se han ido aplicando por los educadores de calle en activo. Así mismo se ha valorado la vulnerabilidad al riesgo y los factores de protección frente al consumo abusivo en los usuarios de los programas de educación de calle de forma que las acciones preventivas puedan ajustarse perfectamente a las necesidades detectadas

OBJETIVO OPERATIVO: Desarrollar la prevención específica de las drogodependencias en el programa de Educación de Calle

ACCIONES DESARROLLADAS

- Encuentros periódicos para el análisis, implementación y evaluación de estrategias de intervención

Con carácter anual se han desarrollado diferentes contactos y encuentros con los responsables de los programas de Educación de Calle con objeto de conocer las necesidades en materia de prevención de drogodependencias y reducción de daños de los propios equipos y de sus usuarios de forma que pudiera desarrollarse dichas intervenciones en ámbito no formal.

Se ha desarrollado la evaluación de riesgos y la aplicación de las sesiones específicas especialmente en el Programa “Construyendo mi futuro” donde se ha intervenido desde el año 2011 con 725 jóvenes (378 chicas y 347 chicos) con una edad media de 15 años de los que 295 pertenecen al colectivo de emigrantes. Las sustancias más consumidas por los usuarios del Programa “Construyendo mi futuro” han sido el alcohol, el tabaco y el cannabis siendo muy minoritario el consumo de estimulantes y su naturaleza experimental u ocasional. Las sesiones específicas de prevención han versado sobre información de las sustancias adictivas en las que se ha detectado el

consumo y el abordaje de mitos y creencias erróneas asociados. Estas sesiones se han balanceado con otras de carácter deportivo, lúdico y social como por ejemplo visitas y conocimiento de diferentes asociaciones zamoranas en ámbitos de Discapacidad intelectual (FEAFES y Fundación Personas), Discapacidad física (Asociación de sordos Zamora), Diversidad sexual (Asociación Chysalis), Medio Ambiente (Ecologistas en acción, Naturalia) Voluntariado (Protección Civil Zamora) u otros: Asociación de Lucha contra el Cáncer, Asociación Anorexia y el Centro de Acogida Madre Bonifacia.

- **Información, formación y asesoramiento a los equipos de educación de calle.**

ACCIONES DE FORMACIÓN Y APOYO A LA EDUCACIÓN DE CALLE:

Evolutiva de la formación continua dirigida a educadores sociales en el transcurso del III PMSD

| | AÑO 2012 | AÑO 2013 | AÑO 2015 | AÑO 2018 | AÑO 2020 |
|----------------------------|--|---|---|--|--|
| Acción formativa | “El abuso de sustancias adictivas y las relaciones sexuales en los jóvenes” | “Prevención de las drogodependencias en colectivos en riesgo” | Curso “Aplicación de la Entrevista Motivacional en la educación de calle dirigida a la prev. de las drogodependencia” | Curso sobre “Estrategias de prevención de las drogodep. en la educación de calle dirigida a mediadores juveniles drogodependencia” | Curso sobre “Conductas sexuales de riesgo asociadas al consumo de drogas y otras dependencias” |
| Duración | 5 horas | 20 horas | 30 horas | 45 horas | 40 horas |
| Agentes sociales | Ayto. de Zamora Centro Menesiano Cruz Roja Liga por la Educación Comité Antisida | I-Ayto. de Zamora Centro Menesiano Cruz Roja | I-Ayto. de Zamora Centro Menesiano Cruz Roja E interesados con un perfil de mediadores sociales | I-Ayto. de Zamora Centro Menesiano Cruz Roja E interesados con un perfil de mediadores sociales | I-Ayto. de Zamora Centro Menesiano Cruz Roja E interesados con un perfil de mediadores sociales |
| Nº de participantes | 13 | 21 | 12 | 8 | 14 |

A-8 Prevención con poblaciones específicas

En el propósito de avanzar en la prevención con perfiles selectivos de población el III PMSD incluyó entre sus objetivos conocer los factores de riesgo de diferentes colectivos con mayor riesgo de exclusión.

OBJETIVO OPERATIVO: Realizar un análisis con los agentes sociales relacionados sobre la situación de diferentes colectivos con mayor vulnerabilidad (etnia gitana, discapacidad, inmigración y patología dual).

ACCIONES DESARROLLADAS

- Encuentros con agentes sociales relacionados

Tras diferentes encuentros con los Servicios Sociales Municipales y diferentes Agentes Sociales se realizaron las siguientes acciones:

- I. Etnia gitana.

- ◆ FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

En el año 2013 tras análisis un análisis conjunto se identificaron diferentes factores de riesgo familiares como la falta de información, de posicionamiento y la permisividad de los padres así como una escasa planificación del ocio familiar. Con relación a factores personales se encontró en los usuarios del aula de apoyo una baja percepción del riesgo y una intención alta de consumo en los varones. Se elaboró conjuntamente con las educadoras un taller de formación en prevención de las drogodependencias para los participantes en los grupos de apoyo al estudio donde se abordó a la información de sustancias como el tabaco, el alcohol, el cannabis y otras sustancias adictivas, el desarrollo de habilidades de autoconocimiento y comunicación, autoestima, la toma de decisiones y recursos de ocio saludable de la ciudad de Zamora. En estas acciones participaron tres educadoras y 10 niños y niñas de entre 9 y 12 años.

- ◆ CENTRO MENESIANO JOVEN

Desde el año 2018 partiendo de encuentros con los Servicios Sociales y los Equipos de Educación de Calle, y en especial el equipo de Educadores del Centro Menesiano Joven, se detectó la necesidad de desarrollar un programa de ocio alternativo

dirigido a un perfil selectivo de niños y niñas de los fines de semana del Barrio de San Frontis - Rabiche.

El objetivo principal de este programa es la prevención del uso abusivo del tabaco, el alcohol y el cannabis. El proyecto se ha desarrollado en las instalaciones cedidas por la Asociación de vecinos de San Frontis.

DATOS DE PARTICIPACIÓN POR ANUALIDAD

| AÑO | EDADES POBLACIÓN | PARTICIPANTES POR GENERO | ACTIVIDADES | TEMPORALIZACIÓN |
|------|------------------|--------------------------|---|---|
| 2018 | 8 a 15 años | 16 (9 niñas y 8 niños) | Actividades lúdicas, culturales, preventivas y deportivas | 14 sábados desde el 17 de marzo al 14 de junio de 16.00 h a 19.00 horas |
| 2019 | 8 a 13 años | 15 (7 niñas y 8 niños) | Actividades lúdicas, culturales, preventivas y deportivas | 14 sábados desde el 2 de marzo al 22 de junio de 16.00 h a 19.00 horas |
| 2020 | 11 a 18 años | 26 (Por determinar) | Actividades lúdicas, preventivas, deportivas y Taller de Teatro | 9 fines de semana desde el 15 de julio al 9 de septiembre |

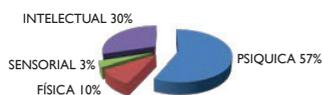
2. Discapacidad y patología dual

En el año 2013 se realizó una encuesta sobre los hábitos de ocio y el consumo de drogas a 114 sujetos con diferentes tipos de discapacidad a fin de conocer, con mayor profundidad, los factores de riesgo específicos que pudieran determinar sus conductas de consumo de sustancias. Las asociaciones de referencia de los usuarios participantes fueron la **Fundación INTRAS**, **Asprosub Zamora**, la **asociación FE-AFES-ZAMORA (Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Zamora)**, la **asociación de P.C. e Hidrorehabilitación Sanagua** y la **asociación de Sordos de Zamora**.

La muestra estaba compuesta por 65 hombres y 49 mujeres. Las subpoblaciones con mayor representación fueron la discapacidad psíquica y la discapacidad intelectual (87% del total)

Las **conclusiones** vienen a apuntar al tabaco como principal sustancia consumida en todas las subpoblaciones encuestadas, especialmente en discapacidades de tipo psíquico, intelectual y sensorial, seguida de un consumo de alcohol de tipo recreativo. El resto de las sustancias apenas tienen presencia en sus intereses a excepción del consumo de hipnosedantes y el de cannabis en los cuales la percepción de riesgo

Porcentaje por tipo de discapacidad



Porcentaje por centros de referencia



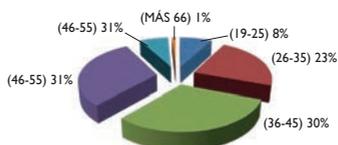
Porcentaje por grado de discapacidad



Sujetos total de la muestra por género



Porcentaje por edades



baja. Los datos apuntan a una utilización del alcohol con bajo riesgo asociado al tiempo de ocio. La diversión no se condiciona al consumo de alcohol u otras sustancias. Con relación a los factores de riesgo apuntan a la presión grupal como un posible motivador. Por lo anterior se trasladaron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Aplicación de Programa de prevención dirigido principalmente a tabaco, alcohol, cannabis y consumo de medicación sin receta. Trabajo de variables como la presión grupal, habilidades asertivas, conocimiento emocional y autoafirmación entre otras.
- ✓ Motivación a la deshabituación tabáquica. Unidad de Tabaquismo.

3. Colectivo inmigrante

En el transcurso del III PMSD se ha desarrollado desde los equipos de Educación de Calle un amplio abanico de acciones preventivas inespecíficas sobre sensibilización al ocio saludable y sesiones específicas de prevención de las drogodependencias abordando la información sobre las sustancias adictivas y los mitos y creencias erróneas asociados al consumo con 233 jóvenes de procedencia inmigrante. Puede consultarse para una información más detallada la evaluación del Área de Educación de Calle.

A-9 Prevención Laboral de las Drogodependencias

En el año 2016 la Junta de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales (CECALE) y los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT), mantienen un acuerdo para la prevención del consumo de drogas en los centros de trabajo y para la motivación, tratamiento y reincorporación laboral de trabajadores con problemas de drogodependencias en el que se consensuó un modelo de intervención en el ámbito laboral.

OBJETIVO OPERATIVO I: Establecer acuerdo de colaboración con sindicatos, comités de empresa y organizaciones empresariales para proponer acciones preventivas en el medio laboral.

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Creación Comisión de prevención laboral**

El cauce de participación con los agentes sociales se ha realizado a través de los espacios de encuentro provincial liderados por la Sección de Drogodependencias de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la JCyL donde han presentado las acciones desarrolladas dentro del acuerdo para la prevención del consumo de drogas en los centros de trabajo.

- **Sensibilización e información en el medio laboral hacia la prevención de riesgos laborales**

En el marco del Acuerdo anteriormente referido el Ayto. de Zamora ha ofrecido su apoyo a los agentes que lo desarrollan. La campaña ha consistido en la difusión a través del portal digital del empleado del Ayto. de Zamora de la campaña “Usar la prevención para evitar la adicción” desarrollada por UGT y CCOO impulsada por el Comisionado Regional para la Droga. También se han difundido utilizando el mismo canal y los tabloneros de anuncios de las diferentes dependencias municipales videos explicativos y documentación sobre las consecuencias de consumo abusivo de diferentes sustancias adictivas y conductas adictivas como el juego patológico y el mal uso de las TICs en el medio laboral de los sindicatos UGT y CSIF.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Ofrecer a las Escuela Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficio un programa de prevención de las drogodependencias.

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Formación de docentes y apoyo en la implementación**

Dada la temporalidad limitada a unos meses por año de los Programas de Mixtos de Formación y Empleo y el frecuente cambio de los Docentes no se han desarrollado acciones formativas dirigidas a este colectivo.

No obstante 14 docentes de Escuelas Taller y de Programas Mixtos de Formación y Empleo han participado en la planificación y el desarrollo de las acciones preventivas que han sido realizadas en el año 2011 por técnicos de los Servicios Sociales y posteriormente gracias a la colaboración del Servicio de Prevención de Drogodependencias en el ámbito laboral del Departamento de Salud Laboral de UGT Castilla y León.

Las acciones se han desarrollado en 3 Escuelas Taller (Carpintería, Trabajos Forestales y Jardinería) para 28 participantes y con una duración de nueve horas y en 4 Programas Mixtos de Formación y Empleo (Revoluta, Lider, Passad y Passad IIII) para 79 participantes con una duración de 19 horas.

B- LINEA ESTRATÉGICA DE CONTROL DE LA OFERTA

Garantizar la regulación del acceso, la disponibilidad y promoción del alcohol, el tabaco y otras drogas cumpliendo la normativa vigente tiene una gran efectividad combinada con las medidas de reducción de la demanda. Las medidas encaminadas al cumplimiento de la Ordenanza Municipal en materia de drogodependencias corresponde a la Policía Municipal y es muy importante que adquieran protagonismo para que el resto de las acciones preventivas sean realmente eficaces. Para facilitar dicho cumplimiento se han realizado periódicamente actuaciones de información y sensibilización dirigidas a establecimientos dispensadores de bebidas alcohólicas. A nivel regional asume por el documento “Guía para reducir el consumo de alcohol”, como un elemento clave de trabajo conjunto.

OBJETIVO OPERATIVO I: Seguimiento sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal en materia de Drogodependencias con especial atención al acceso de menores al tabaco y a las bebidas alcohólicas).

ACCIONES DESARROLLADAS

- Mejora en el procedimiento de tramitación de los expedientes sancionadores

Desde el año 2011 al 2020 se han realizado las siguientes actuaciones

| Actuaciones de control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de alcohol y tabaco | TOTAL |
|--|--|
| Nº de inspecciones por tipo de establecimiento | Hostelería 516 Supermercados 54 Consumo en vía pública 1579 Publicidad no permitida 3 |
| Nº de expedientes incoados y causa de apertura | 13 por consumo alcohol en la vía pública |
| Nº de sanciones impuestas y causa de su aplicación | 13 por consumo de alcohol en la vía pública (5 chicos y 8 chicas) |

| Otras actuaciones de control que inciden sobre el consumo de drogas a menores | TOTAL |
|--|-------|
| Nº de controles concentración jóvenes botellón | 1811 |
| Nº de controles publicidad entorno escolar | 89 |
| Nº de controles publicidad y promoción alcohol | 32 |
| Nº de controles limite acceso menores | 33 |
| Sanciones por consumo de alcohol y drogas | |
| -Total alcohol | 198 |
| -Otras drogas | 40 |
| Nº de detenciones en menores relacionados por abuso de alcohol (Identificados) | 180 |
| Incautaciones de drogas | 103 |

| Actuaciones de control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de alcohol | TOTAL |
|---|---|
| Controles de alcoholemia realizados por parte de la Policía Local | 27.406 controles preventivos 167 controles por infracción 845 controles por accidente |

Actuaciones selectivas de control sobre otras drogas

| | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Controles preventivos | 324 pruebas (115 positivas) |
| Controles por infracción | 24 pruebas (23 positivas) |
| Controles por accidente | 10 pruebas (5 positivas) |

- Información, por la Policía Municipal, a los familiares de los menores consumidores de los programas de prevención familiar.

No constan datos de familiares de menores consumidores informados.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Difusión informativa de la Ordenanza Municipal en materia de Drogodependencias

ACCIONES DESARROLLADAS

- Información a los establecimientos que comercialicen tabaco y bebidas alcohólicas sobre las limitaciones existentes especialmente con menores. Acciones relacionadas con el Control de la Oferta desarrolladas desde la Oficina del Plan Municipal sobre Drogodependencias

| Realizadas en los años 2012, 2013, 2014, 2016, 2017 y 2018 | TOTAL |
|--|--|
| Difusión informativa de la Ordenanza Municipal en materia de Drogodependencias | Envíos postales universal Supermercados 228 Hostelería 482 Estaciones servicio 30 Visita, entrevista y cuestación al gerente Supermercados 117 Hostelería 104 Peñas Festivas Entrega anual de Flyers informativos y normativa sobre normativa desde 2016 |

Una información más amplia de la Campaña de difusión de la normativa en materia de drogodependencias dirigida a establecimientos dispensadores de bebidas alcohólicas se encuentra en la evaluación del Área A-6 de Prevención desde la Difusión y Sensibilización.

C- LINEA ESTRATÉGICA DE REDUCCION DE DAÑOS Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL USO Y ABUSO DE DROGAS

El consumo de sustancias adictivas es en ocasiones inevitable por lo que se hace imprescindible realizar acciones dirigidas a reducir las consecuencias de ese consumo para el individuo y su entorno. Es una de las líneas prioritarias establecidas por el Plan de drogas de Castilla y León y ha dado lugar a actuaciones específicas impulsadas en el marco de la Red de planes sobre drogas.

En el transcurso del III PMSD la reducción de daños en relación a los accidentes de tráfico y el consumo de sustancias adictivas se ha consolidado a través del Programa “Conduce-té”, iniciado en el año 2005 y premiado en el año 2007 con el II Premio de Prevención Comunitaria por la FEMP y la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, que ha incluido entre sus acciones una campaña de sensibilización dirigida a promover la responsabilidad, acciones formativas dirigidas a estudiantes de secundaria, hosteleros y alumnos y profesores de autoescuelas.

Las acciones de reducción de daños en espacios de fiesta y zonas de ocio nocturno han comenzado a desarrollarse incluyendo un programa de reducción de daños en contexto de ocio, desarrollado en la principales festividades de Zamora, intervenciones específicas con el colectivo de las Peñas Festivas en las Fiestas de San Pedro, la formación y capacitación de mediadores en estrategias de mediación en la reducción de daños y la realización de talleres OH.com dirigidos a sensibilizar hacia la reducción del consumo en adolescentes y jóvenes que han experimentado problemas sociales y sanitarios por el abuso de bebidas alcohólicas.

Las acciones de intercambio de jeringuillas han continuado su actividad impulsados desde el Comisionado Regional para la Droga de la JCYL, en toda la Comunidad Autónoma y especialmente en recursos de la Red de Atención al Drogodependiente y en Centros Penitenciarios.

OBJETIVO OPERATIVO I: Reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas especialmente en jóvenes

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Programa de Reducción de Accidentes de tráfico por el Consumo de Alcohol y Otras Drogas**
 - a. Campaña de Sensibilización dirigida a jóvenes en contexto de ocio y a la población general**

El Programa Conduce-té tiene como objetivo general disminuir la incidencia de los accidentes de tráfico motivados por el consumo de sustancias fomentando la participación social, desarrollando acciones de sensibilización y formación y potenciando las conductas responsables relacionadas con la conducción de vehículos y el consumo de drogas. Pretende disminuir la incidencia de los accidentes de tráfico desde una plataforma comunitaria.

El programa ha demostrado ser accesible al ser difundido por diferentes vías y contextos, y al ser implementado por mediadores juveniles.

El diseño del programa, ha contado con una gran variedad de acciones complementarias, suponiendo desde su comienzo una innovación en nuestra localidad, así como con un elevado número de miembros colaboradores de diferente origen—3 instituciones, 7 asociaciones y 2 empresas más colaboradores puntuales— la creatividad de la campaña, que ha variado su imagen en tres ocasiones, y la implementación en contexto de ocio en fin de semana y por la noche.

Diez agentes sociales diferentes han participado en el proyecto. Se han realizado 10 reuniones de coordinación general y 35 reuniones de los grupos de trabajo para implementar acciones específicas colaborando el 100% de los miembros en la difusión de la campaña.

Se han desarrollado 6 Tipos de acciones de sensibilización estables que se han repetido de 2011 a 2019, 10 acciones de sensibilización diferentes desarrolladas en 72 ocasiones. Se han canalizado en contexto de ocio, a través de estaciones de servicio, autoescuelas, centros educativos, tiendas de automoción, bares y restaurantes estimándose que han alcanzado una población de 40.000 jóvenes y adultos en el transcurso del III PMSD. De ellos 1500 han sido conductores en formación de las autoescuelas integrantes de la Asociación provincial de Autoescuelas.

Se realizaron 6522 etilometrías a través de controles de alcoholemia obligatorios desarrollados por la Policía Municipal en vías urbanas y por la Guardia civil en las inmediaciones de la ciudad de las cuales 6640 fueron negativas y 62 positivas y 3701 etilometrías voluntarias realizadas por mediadores juveniles. Se incentivó con diferentes premios a 331 conductores.

b. Talleres formativos de reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en el ámbito educativo (TRAF)

Su finalidad es aumentar la percepción de riesgo, reducir los daños asociados al consumo de alcohol-conducción y cannabis-conducción, reforzar la idea de que la conducción es incompatible con cualquier consumo de alcohol y otras drogas como el cannabis, potenciar habilidades de resistencia y de toma de decisiones ante las presiones al consumo y, promover alternativas seguras en lugar de conducir bajo los efectos del alcohol y otras drogas o ser pasajero de un vehículo conducido o alguien que las haya consumido.

Los talleres se ofertan principalmente en centros educativos con alumnado de bachillerato, formación profesional básica (preferentemente de 2º curso), y de ciclos formativos de grado medio, y superior, así como población universitaria y con edades equivalentes..

TALLER TRAF 2011-2020

| | |
|---|------|
| Nº Acciones en Centros Educativos colaboradores | 58 |
| Nº Aulas | 142 |
| Nº de alumnos | 2784 |

c. Dispensación responsable de alcohol (DRA)

Esta línea de intervención se dirige a empresarios y profesionales de hostelería con el fin de promover una dispensación responsable de bebidas alcohólicas. Con ella se persigue que los establecimientos de hostelería se planteen como objetivos complementarios de sus servicios, no suministrar bebidas alcohólicas a menores ni a personas intoxicadas, y evitar que los clientes conduzcan si han consumido alcohol, persuadiéndoles para que utilicen otras opciones alternativas como transporte público, taxi, avisar a otra persona, etc.

Los programas de formación en dispensación responsable de bebidas alcohólicas (DRA), se inscriben en este tipo de intervenciones preventivas con el objetivo principal de dotar a los profesionales del sector de la hostelería de recursos (estrategias de actuación y habilidades de comunicación) que les permitan prevenir problemas relacionados con el consumo de alcohol de sus clientes. Se entrena al personal para que mejore su capacidad para detectar situaciones de riesgo en torno al consumo de alcohol, especialmente en el caso de consumo por parte menores, clientes intoxicados o personas que van a conducir, y actuar en consecuencia: rechazando servirles más o persuadiéndolos de participar en actividades de riesgo (p. ej., conducir bajo los efectos del alcohol).

TALLER DRA 2011-2020

| | |
|--|---------------------------------|
| Número total de talleres desarrollados y nº de participantes | 80 talleres , 711 participantes |
| Talleres desarrollados con profesionales y nº de participantes | 46 talleres, 412 participantes |
| Talleres desarrollados con estudiantes y nº de participantes | 34 talleres, 299 participantes |

d. Programas de formación en autoescuelas

Tiene como objetivo incrementar la percepción del riesgo asociada a conducir bajo los efectos del consumo de alcohol, cannabis y otras drogas y favorecer el cambio de actitudes y una conducción responsable. Existen dos tipos de talleres formativos: los dirigidos al profesorado de las autoescuelas para que actúen como mediadores y los que intervienen directamente con los futuros conductores mediante técnicos de prevención.

TALLER PROFESORES AUTOESCUELAS 2011-2020

| Año | 2011 | 2013 | 2014 | 2018 | TOTAL |
|------------------------|------|------|------|------|--------------------|
| Nº Talleres PROFESORES | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Nº de participantes | 10 | 12 | 14 | 10 | 46 Participaciones |
| Nº Autoescuelas | 9 | 12 | 12 | 10 | 12 |

TALLERES CON FUTUROS CONDUCTORES EN AUTOESCUELAS 2011-2020

| Año | 2019 | 2020 | TOTAL |
|-----------------------------|------|------|-------|
| Nº Talleres / participantes | 2/21 | 2/29 | 4/ 50 |

OBJETIVO OPERATIVO 2: Reducir los daños por el consumo de alcohol y otras drogas en espacios de fiesta y zonas de ocio

El programa de reducción de daños por el consumo de alcohol y otras drogas en espacios de fiesta y zonas de ocio tiene por objetivo reducir los daños asociados al consumo de alcohol, cannabis y otras drogas que se producen en acontecimientos festivos y espacios de ocio informal promoviendo el no consumo de alcohol en menores y un consumo de menor riesgo en jóvenes mayores de edad. El consumo abusivo de alcohol y otras sustancias adictivas se intensifican en las fiestas universitarias y patronales en la vía pública dando lugar a un mayor número de consecuencias adversas para la salud, el medio ambiente y la convivencia con el resto de los ciudadanos

ACCIONES DESARROLLADAS

A-I Programa de Reducción de daños en espacios de ocio

El Programa de Reducción de Daños y Gestión de Riesgos ante el consumo de alcohol y otras sustancias en contexto de ocio se desarrolla desde la Fiesta de la Universidad Politécnica, pasando por la Semana Santa hasta las Fiestas de San Pedro.

OBJETIVOS

- ✓ Informar y sensibilizar sobre las consecuencias del consumo abusivo de alcohol y otras sustancias, los problemas relacionados así como de la normativa municipal especialmente con menores de edad.
- ✓ Informar sobre recursos de ocio y tiempo libre saludables en la ciudad y desarrollar actividades libres de consumo de sustancias en contextos de ocio.
- ✓ Reducir el impacto medioambiental del consumo
- ✓ Minimizar el impacto en la salud de los consumidores
- ✓ Mediar, e intervenir, en crisis con servicios sanitarios y policiales
- ✓ **Destinatarios**
- ✓ Jóvenes que consuman en espacios de fiesta
- ✓ Menores de edad
- ✓ Ciudadanos en general

En el transcurso del III PMSD se han desarrollado 26.870 actuaciones de información en relación a los riesgos del consumo abusivo, especialmente de alcohol, de las cuales 1.485 fueron acciones disuasorias al detectarse la presencia de dichos riesgos. Se realizaron 5 actividades de ocio saludable alternativo con 2.135 participantes. Se distribuyeron 3.100 bolsas de basura y 3.840 preservativos. Se realizaron 1.435 intervenciones grupales con el objeto de desafiar creencias erróneas no saludables y se realizaron 10 concursos con incentivos ante conductas responsables relacionadas con los objetivos del programa. Se realizaron 3.549 etilometrías voluntarias por mediadores juveniles y 1.667 encuestas sobre hábitos de salud relacionados. Los resultados de la encuesta señalan la mayor presencia en estas concentraciones de conflictividad y peleas que a veces necesitan de la intervención de los servicios sanitarios -razón de la intervención de los mediadores del programa en 116 ocasiones-, conducción de vehículos con ingesta de alcohol y relaciones sexuales no seguras. Dicha encuestación paralela a la implementación de las acciones permiten recibir un feedback sobre las principales conductas de riesgo, los contextos asociados y su evolución por perfiles de edad. La presencia de menores de edad ha disminuido en las inmediaciones de la fiesta Politécnica pero su presencia y los consumos asociados se han estabilizado en el Jueves de la Semana Santa y en las Fiestas de San Pedro. Tras su implementación cada año el programa de reducción de daños es reconocido por la población objetivo y el equipo de mediadores interpelado en situaciones de necesidad.

A-2 Taller OH.COM

Taller de intervención en crisis ante el consumo abusivo de alcohol con el objetivo de sensibilizar a la población joven que ha experimentado problemas relacionados con el consumo abusivo de alcohol, sobre la importancia de modificar su consumo y las posibilidades de otras alternativas de diversión sin ese tipo de consumo. La población diana son jóvenes de entre 16 y 22 años que voluntariamente quieran participar. Tiene una duración de 4 horas y la captación se realiza a través de Servicios sociales, sanitarios y cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

En el transcurso del III PMSD se han desarrollado 61 talleres OH.com con la participación de un total de 710 jóvenes, 362 chicos y 358 chicas, con una edad media de 19.2 años.

A-3 Formación de mediadores juveniles en estrategias de intervención para la reducción de daños en contexto de ocio

Desde el año 2011 al 2020 se han realizado 5 acciones educativas para 75 participantes con un total de 120 horas de formación para capacitar en estrategias de reducción de daños y gestión de riesgos a los equipos profesionales que han desarrollado acciones relacionadas con el objeto de incrementar la calidad de las acciones y la fidelidad en su implementación

B- Sensibilización e información a las Peñas para prevenir el consumo abusivo de alcohol y otras drogas y reducir los daños

Como punto de partida se realizaron una encuestas desde la Oficina del PMSD en el año 2011 dirigida a conocer diferentes factores de riesgo y protección en las Peñas Festivas y poder diseñar intervenciones específicas e inespecíficas de prevención del consumo abusivo de alcohol y la reducción de daños. En general se detectaron factores de riesgo como la escasa auto organización y falta de normas internas con respecto al consumo de alcohol, la elevada presencia de menores de edad que en algunos casos era mayoritaria y que según el registro municipal de Peñas ha ido aumentando desde entonces, la falta de sede o local, el bajo número de actividades de ocio realizadas sin presencia de consumo de alcohol y la baja percepción de riesgo propia como organización.

ENCUESTACIÓN PEÑAS FESTIVAS AÑO 2011

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-------|-------|
| PEÑAS ENCUESTADAS | | 64 | |
| PEÑAS CON SEDE | | 15 | 24% |
| PEÑAS CON MENORES | | 17 | 26% |
| PEÑISTAS | MAYORES DE EDAD 2.051 | 2.318 | 11,5% |
| | MENORES DE EDAD 267 | | |
| PEÑAS QUE SON ASOCIACIÓN | | 12 | 19% |

A continuación se diseñaron las siguientes actuaciones con el objeto de incidir en las variables detectadas:

B-I Campaña de sensibilización al consumo responsable en la fiestas por parte de jóvenes y Peñas “San Pedro Inolvidable”. Acciones para potenciar la autogestión y el cumplimiento de la normativa en materia de las drogodependencias.

- **Campaña San Pedro Inolvidable dirigida a integrantes de las Peñas Festivas en la Fiestas Locales**

En su primera edición en el año 2016 se realizaron cuatro spots audiovisual individuales y uno global así como una cuña radiofónica. Este material audiovisual fue protagonizado por deportistas zamoranos reconocidos en la actualidad por su trayectoria y logros y se dirige a promocionar un ocio saludable y un consumo no abusivo de alcohol en las Fiestas de San Pedro en especial desde el contexto grupal de las Peñas Festivas promocionando su protagonismo y autogestión, la convivencia ciudadana y en especial el posicionamiento contra el consumo de alcohol en menores. La campaña se canalizó por las redes sociales, mediante su visionado en Cine y a través de la radio. Se promocionó la participación de las Peñas Festivas animando a grabar con el móvil un mensaje en el mismo sentido y se realizó un concurso posterior en tres modalidades: individual, grupal y Peña Festiva. El lema de esta campaña fue “**Recordar lo vivido es vivir dos veces**” focalizando como la diversión consciente y sin sustancias es disfrutada en su presente y después en el recuerdo.

En su segunda edición de 2017 la Campaña San Pedro Inolvidable promocionó nuevo material audiovisual: 4 minispots audiovisuales, 1 spot audiovisual de mayor duración y cuatro cuñas radiofónicas protagonizada por niños, jóvenes y adultos pertenecientes a las Peñas Festivas. En total siete Peñas Festivas mostraron interés por colaborar en la campaña de forma para posicionarse frente al consumo de alcohol por parte de menores. La campaña eligió el Lema “**Dame Ejemplo**” y estuvo dirigida especialmente a resaltar la importancia de proteger a los menores de edad participantes en las Peñas Festivas mediante un comportamiento responsable para con el consumo de alcohol y la convivencia. Se ubicó en un soporte de internet (<https://www.facebook.com/dameejemplo/videos/san-pedro-parte-02/1985084341714659/>) y se canalizó a través de Cine, redes sociales y radio. A partir de 2018 la campaña se ha canalizado principalmente mediante el visionado de los minispot en pantallas de Cine durante el mes de junio.

- **Acciones para potenciar la autogestión y el cumplimiento de la normativa en materia de las drogodependencias.**

Desde el año 2014 se ha procedido a distribuir, junto a las pañoletas, un díptico informativo sobre legislación relacionada con el consumo de alcohol, un díptico denominado “MANUAL DEL PEÑISTA”, dirigido a sensibilizar a los integrantes de las Peñas sobre la necesidad de autogestión y autocontrol y un díptico con información para padres de hijos que se integran en las Peñas. El total de Peñas que recogieron la pañoleta recibieron este material informativo. Por otra parte se realizó una distribución de un díptico con información sobre el alcohol dirigido a jóvenes en el partido de rugby del sábado 25 de junio de 2016. Se informó de la posibilidad de consultar estos documentos en la dirección [facebook](#) “San Pedro Inolvidable”

Dicha campaña se ha desarrollado en los meses de mayo y junio conjuntamente a la difusión de la normativa a establecimientos dispensadores de bebidas alcohólicas (supermercados, centros comerciales, bares, cafeterías y locales de ocio nocturno), previamente a las **fiestas de San Pedro**, y se comunica a la Policía Local la oportunidad de realizar inspecciones a continuación con objeto de aumentar la efectividad. El objetivo es reforzar las acciones desarrolladas por la Policía Municipal en la aplicación de la Ordenanza Municipal en materia de drogodependencias dada la necesidad por parte de los establecimientos dispensadores de bebidas alcohólicas como hosteleros, supermercados y grandes superficies de conocer con detalle la normativa relacionada especialmente con relación a la prohibición de los menores de edad de consumir bebidas alcohólicas y tabaco.

B-2 Gymcanas saludables dirigidas a Peñas Festivas en las fiestas de San Pedro. Talleres de ocio saludable en fechas de mayor riesgo dentro de las fiestas de San Pedro con integrantes de las Peñas Festivas

Consiste en la oferta de actividades deportivas lúdicas y preventivas dirigidas a las Peñas Festivas en uno o varios días de las fiestas patronales. Se vienen realizando desde el año 2014 hasta 2018 con un total de 450 participantes de 53 Peñas Festivas.

B-3 Talleres dirigidos a padres de menores de edad participantes en las Peñas Festivas

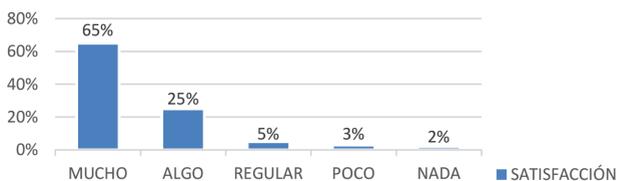
Tras el análisis mantenido con las diferentes áreas municipales implicadas en relación con las Peñas Festivas en las fiestas de San Pedro y comprobando el registro municipal de Peñas se constató la presencia de un gran número de menores de edad por lo que se procedió a elaborar un taller preventivo de 90 minutos de duración dirigido a los padres y tutores así como a los responsables de las Peñas.

El objetivo general de estos encuentros ha sido sensibilizar sobre la importancia de supervisar la ausencia de consumo de alcohol y otras sustancias adictivas en menores de edad a los padres y tutores así como potenciar el ocio saludable, la comunicación, un posicionamiento crítico y el conocimiento de los programas de prevención familiar de las drogodependencias.

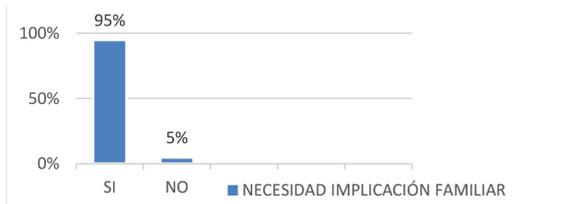
Acudieron un total de 62 personas que fueron encuestados en la variable satisfacción, necesidad de implicación familiar y percepción de riesgo.

Tras la participación se pasó una breve encuesta sobre la importancia percibida del posicionamiento familiar y la percepción de riesgo de las consecuencias del abuso de alcohol en menores y su satisfacción con el taller con los siguientes resultados:

✓ SATISFACCIÓN POR EL TALLER



✓ CONSIDERA NECESARIA LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS



✓ CONSIDERA GRAVE EL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES

El 65% considera que mucho. El 35% considera que poco

OBJETIVO OPERATIVO 3: Reducir los daños sociales y sanitarios en drogodependientes crónicos

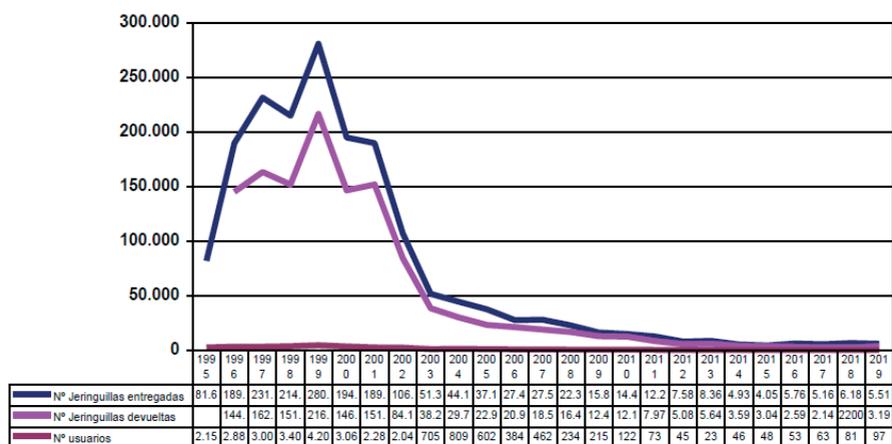
ACCIONES DESARROLLADAS

- Apoyo al programa intercambio de jeringuillas

Los programas de intercambio de jeringuillas en la comunidad han continuado con su actividad desde el impulso de la Junta de Castilla y León. El Ayto. de Zamora ha mostrado su disponibilidad en el apoyo de estas acciones sin que haya sido necesario. A pesar de la reducción progresiva del número de beneficiarios en estos programas como consecuencia del descenso del consumo de drogas por vía intravenosa, en 2019, como en el año anterior, se observa un ligero aumento en el número de usuarios, que sigue siendo muy bajo, consolidándose la tendencia al alza iniciada en 2016. La tasa de devolución del material de inyección (3.194 jeringuillas devueltas) supone un 58% de las entregas realizadas. No obstante es necesario señalar que desde el año 2013, no se han desarrollado actuaciones dentro del Programa de intercambio de jeringuillas en Zamora.

El perfil del usuario que se beneficia de estos programas, en nuestra región, es el de un varón (72,2%), con una media de edad de 42,9 años (rango 27-60 años), que refiere haber realizado algún tipo de tratamiento con anterioridad en el 98,9% de los casos.

EVOLUCIÓN DE LOS PIJ. 1995-2019



D- LINEA ESTRATÉGICA DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES

La inserción social y laboral de personas con problemas de drogodependencia debe efectuarse atendiendo a sus características y necesidades particulares siguiendo el modelo de gestión por procesos consensuado en Castilla y León. Su coordinación en la provincia de Zamora corresponde a la JCyL a través de la Comisión Provincial para la Integración Sociolaboral de Drogodependientes. El Ayto. de Zamora a través de los Centros de Acción Social como recurso de primer nivel del Sistema de Asistencia e Integración Social del Drogodependiente (SAISDE) realiza funciones de detección, captación, motivación y derivación de drogodependientes a los servicios especializados para iniciar tratamiento, así como la atención de las necesidades sociales y sanitarias básicas de la persona drogodependiente y de su familia.

OBJETIVOS OPERATIVOS 1 Y 2: Coordinar las acciones de apoyo a la integración socio laboral de drogodependientes y Desarrollar la gestión por procesos en la inserción socio laboral de drogodependientes

ACCIONES DESARROLLADAS

La Junta de Castilla y León asumió el liderazgo creando la Comisión Provincial para la Integración Sociolaboral de Drogodependientes en la que el Ayto. de Zamora promocionando activamente la gestión por procesos en la inserción social y laboral de personas con problemas de drogas desde la realización de itinerarios personalizados de inserción.

OBJETIVO OPERATIVO 3: Potenciar la formación prelaboral y la formación profesional ocupacional de drogodependientes en tratamiento especialmente la de aquellos con baja empleabilidad.

Además de las acciones de apoyo a la Inserción Sociolaboral realizada por los Servicios Sociales Municipales se ha ofertado en el marco de la Comisión Provincial para la Integración Sociolaboral de Drogodependientes acciones de formación prelaboral y ocupacional a los recursos de tratamiento de las drogodependencias presentes.

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Orientación laboral individualizada**

Se han desarrollado acciones de apoyo y la realización del Itinerario Individualizado de Inserción con 31 usuarios del Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Concejalía de Servicios Sociales.

- **Formación Pre laboral**

Se han realizado 2 cursos sobre conceptos básicos en la búsqueda activa de empleo y habilidades pre laborales. Uno desde el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Concejalía de Servicios Sociales y otro impulsado desde Oficina Del PMSD con la colaboración de Caritas Diocesana- Proyecto Hombre de Zamora con 21 participantes en total.

- **Formación Profesional Ocupacional**

Se han realizado 3 acciones formativas donde han participado un total de 13 usuario del Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Concejalía de Servicios Sociales con problemas de drogas en los siguientes perfiles profesionales: Ayudante de cocina, Trabajador Forestal y Solador - alicador.

E- LINEA ESTRATÉGICA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La formación de profesionales y la evaluación continua de necesidades y programas es otra de las líneas estratégicas del PMSD. Ambas están planteadas de forma transversal en las diferentes áreas del PMSD. La evaluación se ha centrado en el proceso y resultados de los diferentes programas así como en conocer las características de las sub poblaciones objeto de intervención.

OBJETIVO OPERATIVO I: Potenciar la formación de los profesionales y mediadores clave que intervienen en los programas de prevención e inserción de drogodependientes

ACCIONES DESARROLLADAS

- **Formación para profesores de Centros Escolares**

Siguiendo el modelo de prevención escolar del consumo de drogas de CyL la formación del profesorado en programas de prevención escolar de las drogodependencias se realiza a través del Centro Superior de Formación del Profesorado, la colaboración del Asesor Técnico Docente responsable de los programas de prevención del consumo de drogas, y del responsable de formación del Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Educación de cada provincia, del CFIE y de los Jefes de Sección de Drogodependencias.

- **Formación para miembros de las AMPAs**

Se ha ofertado en diferentes encuentros de la Comisión de Prevención Escolar y Familiar de las Drogodependencias (CPEFD) un taller sobre los programas de prevención escolar y familiar de las drogodependencias pero no se demandó dicha acción formativa ni llegó a realizarse.

- **Formación para monitores de tiempo libre**

En el trascurso del III PMSD se han desarrollado diez cursos formativos con 149 participantes y un total de 384 horas de formación. Los contenidos de los talleres y cursos dirigidos a Monitores y Coordinadores de Tiempo Libre se han centrado en la formación de competencias específicas para el desarrollo de los programas de ocio saludable y de ámbito extraescolar.

- **Formación para mediadores en Reducción de Daños**

Desde el año 2011 al 2020 se han realizado 5 acciones educativas para 75 participantes con un total de 120 horas de formación para capacitar en estrategias de reducción de daños y gestión de riesgos a los equipos profesionales que han desarrollado acciones relacionadas con el objeto de incrementar la calidad de las acciones y la fidelidad en su implementación

- **Formación para Educadores de Calle**

Se han desarrollado 5 acciones formativas con una duración total de 140 horas y 68 participaciones de profesionales pertenecientes a los equipos de educación de calle . En la evaluación del Área de Educación de Calle se encuentra una relación de los cursos realizados.

- **Formación para profesionales de los Medios de Comunicación**

Se realizó en el año 2013 la I Jornada sobre “Comunicación y Drogodependencias” con la participación de 15 profesionales de los medios de comunicación local y de los recursos preventivos, asistenciales y de apoyo a la inserción socio laboral de la provincia. En la evaluación del Área de Prevención desde la Difusión y Sensibilización se encuentra desarrollada esta actuación.

- **Formación para mediadores laborales**

Tal como se describe en la evaluación del Área de Prevención Laboral la competencia al respecto es liderada por la JCyL en el Acuerdo para la prevención del consumo de drogas en los centros de trabajo y para la motivación, tratamiento y reincorporación laboral de trabajadores con problemas de drogodependencias.

- **Formación con otros profesionales y mediadores**

En el apartado de Evaluación del Área de de Reducción de Daños puede consultarse la formación dirigida a hosteleros y otros establecimiento dispensadores de alcohol (talleres DRA) y la formación dirigida a profesores de autoescuelas.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Promover la evaluación de los diferentes programas que se enmarcan en el III PMSD

ACCIONES DESARROLLADAS

La totalidad de los programas implementados han sido evaluados en su proceso de implementación y sus resultados desarrollándose la documentación necesaria. La evaluación de las actuaciones ha exigido que los profesionales que han implementado las acciones tuvieran la formación académica específica y/o experiencia en los diferentes niveles de prevención tal como se ha requerido en su selección previa. Se ha procedido a valorar mediante diferentes encuestas y estudios los factores de riesgo y protección de poblaciones objeto de intervención con antelación al diseño de actuaciones tal como se refiere en la evaluación de las diferentes áreas del III PMSD (Encuesta realizada a población con discapacidad, Encuesta realizada a las Peñas Festivas, Encuesta a conductores dentro del Programa Conduce-té, Encuesta a jóvenes en contexto de ocio en el Programa de Reducción de Daños.

F- LINEA ESTRATÉGICA DE PARTICIPACION SOCIAL Y COORDINACION

La responsabilidad compartida y la coordinación de la participación social son principios rectores de las actuaciones enmarcadas en el III PMSD. La movilización de la Comunidad es la forma más eficaz de desarrollar la prevención de las drogodependencias. La mayoría de los objetivos descritos a continuación se han venido reseñando en la evaluación de las diferentes áreas de prevención de las drogodependencias y de la integración sociolaboral de drogodependientes al tener la práctica totalidad de actuaciones desarrolladas una naturaleza comunitaria.

OBJETIVO OPERATIVO 1: Potenciar la Comisión Local de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del PMSD

ACCIONES DESARROLLADAS

La Comisión Local de Coordinación, Evaluación y Seguimiento del PMSD se creó con el fin de promocionar la participación social y la coordinación con otras administraciones públicas y la iniciativa social. En ella se procede a presentar para su consulta la documentación relativa a la evaluación del Plan municipal de Drogodependencias y su nueva redacción. Previamente por razones operativas se realiza un análisis y propuestas en subgrupos de trabajo.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Potenciar la Comisión Interdepartamental en materia de Drogodependencias

ACCIONES DESARROLLADAS

La Comisión Interdepartamental en materia de Drogodependencias tiene como objeto el impulso y coordinación de las diferentes áreas municipales en el desarrollo de las actuaciones del III PMSD y en especial para el impulso de las medidas de Control de la Oferta. Se ha reunido con una periodicidad anual desde 2011 al 2020.

OBJETIVO OPERATIVO 3: Crear la Comisión de Prevención escolar y familiar de las drogodependencias

ACCIONES DESARROLLADAS

La Comisión de Prevención escolar y familiar de las drogodependencias ha tenido como objeto el análisis, implementación y evaluación de acciones de las acciones de prevención escolar, familiar y extraescolar y en especial para el impulso de las medidas de Control de la Oferta. Está compuesta por la Representación política y técnica del PMSD, la Dirección Provincial de Educación (D.P.E.), La sección de Drogodependencias del Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades en Zamora de la JCyL. La Federación de las AMPAs de centros educativos públicos, la Federación de las AMPAs de centros educativos concertados, y el Consejo Local de la Juventud. Se ha reunido con una periodicidad anual desde 2011 al 2020.

OBJETIVO OPERATIVO 4: Crear la Comisión de Prevención laboral de las drogodependencias

ACCIONES DESARROLLADAS

Dada la evolución de las actuaciones en Castilla y León en esta materia tras el acuerdo para la prevención del consumo de drogas en los centros de trabajo y para la motivación, tratamiento y reincorporación laboral de trabajadores con problemas de drogodependencias en el que se consensuó un modelo de intervención en el ámbito laboral de la Junta de Castilla y León con la Confederación de Organizaciones Empresariales (CECALE) y los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO.) y Unión General de Trabajadores (UGT) el cauce de participación con las representaciones sindicales y de empresarios se ha realizado a través de los espacios de encuentro provincial liderados por la Sección de Drogodependencias de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la JCyL.

OBJETIVO OPERATIVO 5: Apoyar a la Comisión de recursos de rehabilitación para la inserción sociolaboral de drogodependientes

ACCIONES DESARROLLADAS

La Comisión de Prevención laboral de las drogodependencias ha tenido como objeto el análisis, implementación y evaluación de acciones de integración sociolaboral. Su coordinación en la provincia de Zamora corresponde a la JCyL. El Ayto. de Zamora ha participado activamente en cada uno de sus encuentros.





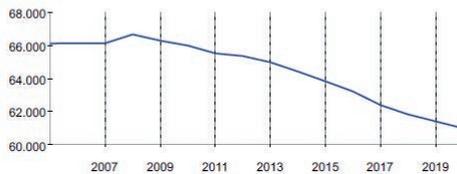
IV. Análisis de la situación actual

Contexto socio demográfico y económico

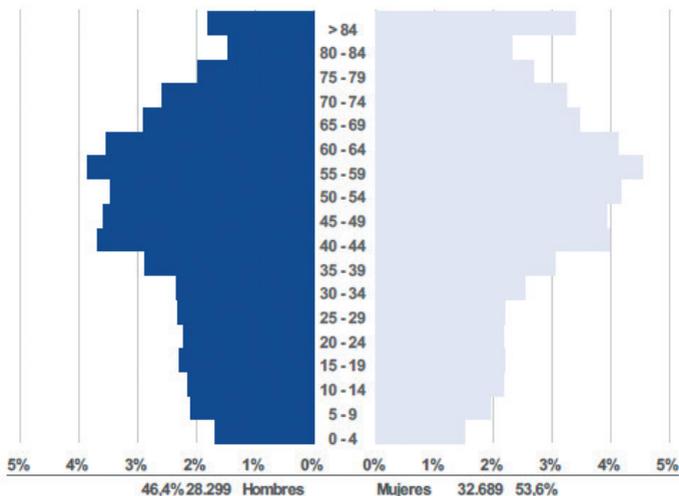
El municipio de Zamora en el año 2020 cuenta con 60.988 habitantes. Su población tiene una tendencia decreciente con un escaso índice de natalidad que se traduce en un envejecimiento de sus ciudadanos como podemos apreciar en los siguientes gráficos extraídos del observatorio urbano municipal de Zamora.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

| Año | Hombres | Mujeres | Total |
|------|---------|---------|--------|
| 2011 | 30.913 | 34.612 | 65.525 |
| 2012 | 30.780 | 34.582 | 65.362 |
| 2013 | 30.550 | 34.436 | 64.986 |
| 2014 | 30.233 | 34.190 | 64.423 |
| 2015 | 29.908 | 33.923 | 63.831 |
| 2016 | 29.542 | 33.675 | 63.217 |
| 2017 | 29.072 | 33.317 | 62.389 |
| 2018 | 28.759 | 33.068 | 61.827 |
| 2019 | 28.524 | 32.882 | 61.406 |
| 2020 | 28.299 | 32.689 | 60.988 |



El mayor grupo de población se concentra en el intervalo de 55-59 años. A medida que avanzamos en los rangos de edad, aumenta el porcentaje de mujeres frente al de los hombres.





Población por grandes grupos de edad



Población por sexo

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN SEGÚN SEXO Y EDAD EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA EN 2020



Las mujeres representan el 53.6% de la población y los hombres el 46.4%.

Los jóvenes representan el 13.28% de la población zamorana de los que el 6.80 % son mujeres y el 6.47% hombres.

Población extranjera



| | | |
|---------------|--------|-------|
| ▶ Españoles | 58.875 | 96,5% |
| ▶ Extranjeros | 2.113 | 3,5% |

Población extranjera por nacionalidad

| | Total | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|---------------------|-------|------|---------|------|---------|------|
| Total | 2.113 | 3,5 | 973 | 46,0 | 1.140 | 54,0 |
| Europa | 835 | 39,5 | 387 | 18,3 | 448 | 21,2 |
| Unión Europea | 785 | 37,2 | 371 | 17,6 | 414 | 19,6 |
| Reino Unido | 23 | 1,1 | 11 | 0,5 | 12 | 0,6 |
| Alemania | 16 | 0,8 | 6 | 0,3 | 10 | 0,5 |
| Francia | 33 | 1,6 | 6 | 0,3 | 27 | 1,3 |
| Rumanía | 154 | 7,3 | 60 | 2,8 | 94 | 4,4 |
| Resto Europa | 50 | 2,4 | 16 | 0,8 | 34 | 1,6 |
| África | 248 | 11,7 | 127 | 6,0 | 121 | 5,7 |
| Marruecos | 211 | 10,0 | 109 | 5,2 | 102 | 4,8 |
| América | 856 | 40,5 | 365 | 17,3 | 491 | 23,2 |
| Colombia | 159 | 7,5 | 69 | 3,3 | 90 | 4,3 |
| Ecuador | 12 | 0,6 | 7 | 0,3 | 5 | 0,2 |
| Argentina | 38 | 1,8 | 17 | 0,8 | 21 | 1,0 |
| Asia | 172 | 8,1 | 94 | 4,4 | 78 | 3,7 |
| Oceanía y apátridas | 2 | 0,1 | 0 | 0,0 | 2 | 0,1 |

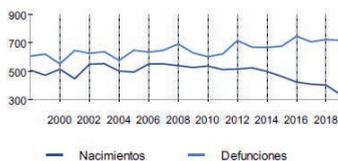
Nota: El porcentaje por nacionalidad está calculado sobre el total de extranjeros y el porcentaje de extranjeros, sobre el total de la población

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). 2020

La tasa de natalidad sigue descendiendo progresivamente desde el año 2013, situándose en 5.4 en el año 2019.

Movimiento natural de la población

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|
| Nacimientos | 462 | 423 | 408 | 402 | 333 |
| Defunciones | 675 | 744 | 705 | 722 | 716 |
| Crecimiento vegetativo | -213 | -321 | -297 | -320 | -383 |
| Matrimonios | 204 | 194 | 182 | 189 | 196 |
| Tasa Bruta de Natalidad (‰) | 7,3 | 6,7 | 6,5 | 6,5 | 5,4 |
| Tasa Bruta de Mortalidad (‰) | 10,6 | 11,7 | 11,2 | 11,6 | 11,7 |
| Tasa Bruta de Nupcialidad (‰) | 3,2 | 3,1 | 2,9 | 3,0 | 3,2 |



POBLACIÓN ACTIVA Y MERCADO DE TRABAJO

Según los datos obtenidos del *Informe del Mercado de Trabajo de la Provincia de Zamora en 2020*, publicado por el Servicio Público Estatal de Empleo La tasa de actividad de la provincia zamorana se situó a más de cinco puntos porcentuales por debajo de la autonómica y a más de 8 puntos y medio por debajo de la estatal. Fue la tasa más baja de las provincias de nuestra comunidad autónoma y la segunda del país.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa del IV trimestre de cada año.

En los datos extraídos del Observatorio Urbano Municipal de Zamora expuestos a continuación podemos apreciar la predominancia de contratos temporales, una tasa de desempleo con mayor presencia entre las mujeres, los ciudadanos mayores de 45 años y en el sector servicios.

Contratos

| | | |
|-------------------------|-------|--------|
| Sexo | 1.498 | 100 % |
| Hombres | 741 | 49,5 % |
| Mujeres | 757 | 50,5 % |
| Tipo | 1.498 | 100 % |
| Indefinido | 85 | 5,7 % |
| Temporal | 1.282 | 85,6 % |
| Convertido a indefinido | 131 | 8,7 % |
| Sector | 1.498 | 100 % |
| Agricultura | 38 | 2,5 % |
| Industria | 227 | 15,2 % |
| Construcción | 112 | 7,5 % |
| Servicios | 1.121 | 74,8 % |

Paro registrado

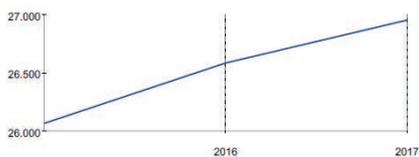
| | | |
|---------------------|-------|--------|
| Sexo | 5.378 | 100 % |
| Hombres | 2.288 | 42,5 % |
| Mujeres | 3.090 | 57,5 % |
| Edad | 5.378 | 100 % |
| Menores de 25 años | 505 | 9,4 % |
| Entre 25 y 45 años | 2.115 | 39,3 % |
| Mayores de 45 años | 2.758 | 51,3 % |
| Sector | 5.378 | 100 % |
| Agricultura | 305 | 5,7 % |
| Industria | 411 | 7,6 % |
| Construcción | 359 | 6,7 % |
| Servicios | 3.706 | 68,9 % |
| Sin empleo anterior | 597 | 11,1 % |

ECONOMIA

Renta media (euros)

| | |
|-------------------------|--------|
| Renta media por persona | 11.626 |
| Renta media por hogar | 26.954 |

Renta media por hogar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

2017

Empresas

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Empresas | 4.722 |
| Industria | 267 |
| Construcción | 613 |
| Comercio, transporte y hostelería | 1.723 |
| Servicios | 2.119 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Análisis de los consumos de drogas y otras conductas adictivas

Las dos principales referencias para conocer la realidad del consumo de drogas son la “Encuesta Domiciliaria EDADES y la “Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias ESTUDES”. Ambas son realizadas en el marco del Plan Nacional sobre Drogas y ofrece datos representativos a nivel de Comunidad Autónoma.

a. ENCUESTA DOMICILIARIA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EDADES 2019

En Castilla y León se realizaron 1.295 encuestas efectivas a la población residente en hogares familiares a personas de entre 15 y 64 años. La muestra efectiva de España fue de 17.899 encuestas.

Las principales conclusiones del estudio han sido las siguientes:

- Las drogas consumidas por un mayor porcentaje de personas son el alcohol, el tabaco y el cannabis.
- El alcohol es la sustancia psicoactiva cuyo consumo está más extendido en la población general. Entre 2017 y 2019, el consumo de alcohol en los últimos 12 meses y en los últimos 30 días disminuye, aunque sólo lo ha hecho significativamente el consumo en los últimos 12 meses, bajando casi 4 puntos, hasta el 80,1%. El consumo en los últimos 30 días se sitúa en el 65,6%. Por otro lado, el consumo diario aumenta significativamente, situándose en el 10,8%. La prevalencia de borracheras en los últimos 12 meses se mantiene en el 21,7%, y la práctica de binge-drinking en los últimos 30 días aumenta significativamente hasta el 19,6%. Los consumos de alcohol en Castilla y León son en general superiores a los del promedio de España.
- El consumo de tabaco desciende en general, aunque sólo lo hace significativamente el consumo alguna vez en la vida (72,9%). El consumo en los últimos 12 meses se sitúa en el 36,5%, el consumo en los últimos 30 días en el 33,8% y el consumo diario en el 29,7%, todos ellos por debajo de la media nacional (39,4%, 36,8% y 32,3% respectivamente).
- Entre 2017 y 2019 aumenta el consumo de cannabis. El consumo alguna vez en la vida se sitúa en el 39,5%, el consumo en los últimos 12 meses aumenta significativamente al 10,8% y el consumo en los últimos 30 días al 7,5%. El consumo

diario aumenta significativamente hasta el 2,5%. Los datos de consumo habitual de cannabis tienen valores por debajo de los promedios nacionales (último mes 8,0%; diario 2,9%).

- El consumo alguna vez en la vida de cocaína en polvo aumenta hasta el 9,0%, así como el consumo en los últimos 12 meses y en los últimos 30 días que se sitúan respectivamente en el 2,1% y 0,7%. Los datos de consumo se encuentran en niveles inferiores al promedio nacional.
- El consumo en los últimos 30 días de heroína, anfetaminas, alucinógenos, éxtasis e inhalables volátiles se mantienen a niveles por debajo del 1%. Los datos de consumo se encuentran en niveles similares o inferiores al promedio nacional.
- El consumo total de hipnosedantes con y sin receta (incluyendo los somníferos y los relajantes) aumenta respecto al 2017, aunque sólo lo hace significativamente el consumo alguna vez en la vida (23,7%). El consumo en los últimos 12 meses y últimos 30 días aumenta hasta el 12,7% y 9,2% respectivamente y el consumo diario disminuye hasta el 6,8%. El consumo de hipnosedantes sin receta (incluyendo los somníferos y los relajantes) se mantiene estable en niveles bajos. Los consumos en los últimos 12 meses, en los últimos 30 días y diario se sitúan por debajo del 1%.
- La prevalencia de policonsumo entre los consumidores de los últimos 12 meses es de 39,9%, habiendo disminuido sin diferencias significativas, respecto a los datos de 2017 (41,4%). Excluyendo el tabaco, el porcentaje de policonsumidores se sitúa en el 18,8%, aumentando significativamente respecto a 2015 (15,2%).
- La prevalencia de consumo para todas las drogas es mayor para hombres que para mujeres, a excepción del consumo de hipnosedantes (general), en los que el consumo es superior en las mujeres.
- Atendiendo a los rangos de edad, se observan diferencias significativas en el consumo en el último año de drogas como el alcohol, el tabaco, el cannabis, los hipnosedantes y el éxtasis. El consumo de alcohol en los últimos 12 meses tiene su mayor prevalencia en el grupo de 15 a 34 años (84,4%) así como en el consumo de tabaco (42,6%), cannabis (20,2%) y éxtasis (3,3%). Por último, el consumo de hipnosedantes (en general) tiene su mayor prevalencia en el grupo de 35 a 64 años (15,1%). En el consumo de hipnosedantes sin receta y demás drogas ilegales no se observan diferencias.

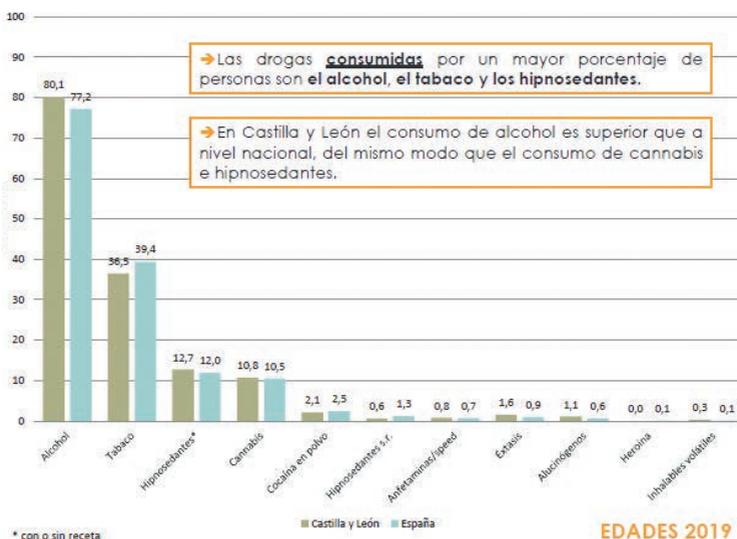
- El riesgo percibido ante el consumo de las diferentes drogas aumenta en general respecto al año 2017, donde únicamente disminuye significativamente el porcentaje de personas que considera que tomar 1 o 2 cañas/copas cada día implica bastantes o muchos problemas (descenso de casi 9 puntos, hasta el 56,4%). Destacar que el consumo de 5 ó 6 cañas/copas en fin de semana es el consumo con un menor porcentaje de población que considera que este consumo implica bastantes o muchos problemas (42,8%).
- Entre 2017 y 2019 disminuye significativamente la disponibilidad percibida de casi todas las drogas ilegales. Los mayores descensos en el porcentaje que cree relativamente fácil o muy fácil conseguir drogas se encuentran en: analgésicos opioides sin receta, 13 puntos hasta el 21,1%; cannabis, 9 puntos hasta el 47,7% y tranquilizantes sin receta, casi 9 puntos hasta 21,8%. El cannabis y la cocaína en polvo son las drogas con mayor disponibilidad (47,7% y 28,6% respectivamente). La accesibilidad es significativamente superior en varones.
- La proporción de personas que piensa que las drogas son un problema muy importante en su barrio o pueblo aumenta 4 puntos y se sitúa en el 31,8%.
- La visibilidad de las conductas de consumo problemático de drogas aumenta en general respecto a 2017. Las más comunes son la visibilidad de personas fumando porros (57,5%), de personas haciendo botellón (48,8%) y de personas borrachas (48,5%). Con menor frecuencia le siguen vendedores que ofrecen drogas (12,7%) y personas esnifando drogas por la nariz (9,1%).
- Las acciones más valoradas por la población para resolver el problema de las drogas son la educación en las escuelas (91,0%), el control policial y de aduanas (87,4%), campañas publicitarias explicando los riesgos de las drogas (82,8%) y leyes estrictas contra las drogas (81,5%).

EVOLUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS

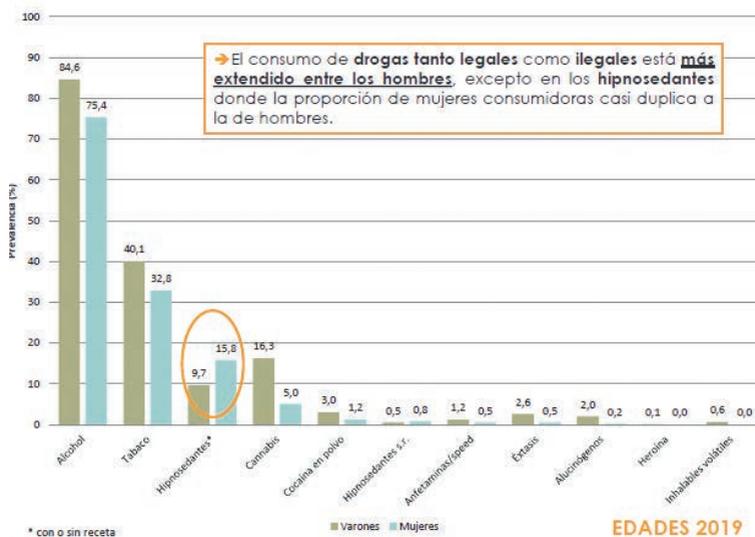
| | España 2017 (años) | CyL 2017 (años) | España 2019 (años) | CyL 2019 (años) |
|--------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Tabaco | 16,6 | 16,2 | 16,6 | 16,5 |
| Tabaco (consumo diario) | 18,6 | 18,4 | 18,3 | 17,9 |
| Alcohol | 16,6 | 16,3 | 16,7 | 16,4 |
| Hipnosedantes sin receta | 31,6 | 29,3 | 30,6 | 26,8 |
| Cannabis | 18,4 | 19,1 | 18,4 | 18,6 |
| Cocaína en polvo | 21,1 | 21,2 | 21,1 | 21,1 |

* Existen diferencias significativas entre 2017 y 2019

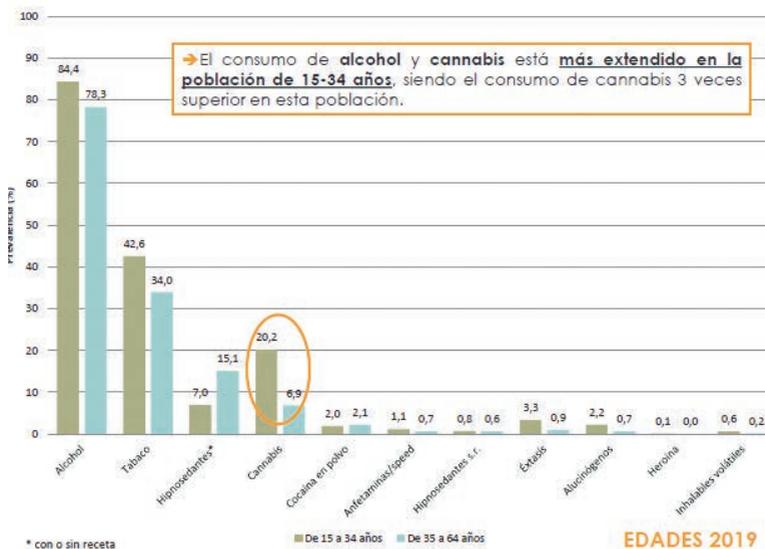
PROPORCIÓN DE CONSUMIDORES DE DROGAS Últimos 12 meses (%)



PROPORCIÓN DE CONSUMIDORES DE DROGAS en los últimos 12 meses según **sexo** (%)



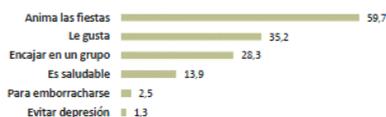
PROPORCIÓN DE CONSUMIDORES DE DROGAS en los últimos 12 meses según edad (%)



EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (%)

Perfil consumidores últimos 30 días
Sexo: 57,0% hombres
Edad media: 42,1 años
Edad de inicio de consumo: 16,1 años

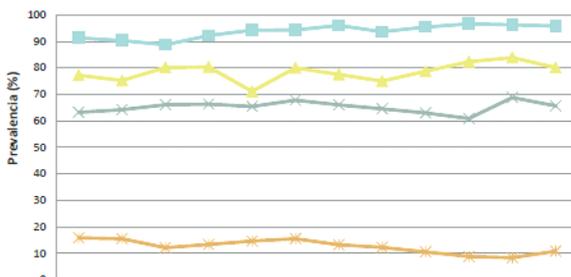
Razones de consumo (últimos 12 meses) (%)



Se aprecia:

un aumento significativo en el consumo diario

un descenso significativo en el consumo en los últimos 12 meses.



EADES 1997-2019

EVOLUCION DE LA PREVALENCIA DE CONSUMO DE TABACO (%)

Perfil consumidores 15-64 años, últimos 30 días
 Sexo: 55,6% hombres
 Edad media: 41,5 años
 Edad media de inicio de consumo: 16,0 años
 N° medio cigarrillos al día: 11,9 cigarrillos
 Consumo de cannabis: 20,9% ha consumido cannabis

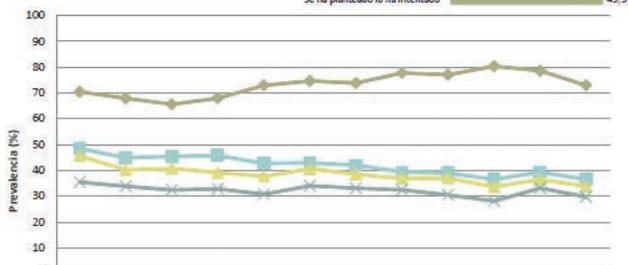
| | | |
|-----------|--------------|-------|
| Cajetilla | Tipo De liar | Ambos |
| 76,3% | 13,7% | 9,9% |

Dejar de fumar

| | |
|------------------------------------|------|
| No se ha planteado | 33,1 |
| Se ha planteado no lo ha intentado | 21,0 |
| Se ha planteado lo ha intentado | 45,9 |

Se mantiene la prevalencia de consumo, en los últimos 12 meses, últimos 30 días y diario, de tabaco.

Se confirma la tendencia descendente del consumo alguna vez en la vida.



| | 1997 | 1999 | 2001 | 2003 | 2005 | 2007 | 2009 | 2011 | 2013 | 2015 | 2017 | 2019 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Alguna vez en la vida | 70,4 | 67,9 | 65,6 | 67,9 | 72,9 | 74,6 | 73,8 | 77,7 | 77,0 | 80,3 | 78,5 | 72,9 |
| Últimos 12 meses | 48,4 | 44,9 | 45,4 | 45,7 | 42,7 | 42,9 | 42,0 | 39,4 | 39,0 | 36,4 | 39,4 | 36,5 |
| Últimos 30 días | 45,6 | 40,2 | 40,7 | 39,1 | 37,7 | 40,6 | 38,5 | 36,8 | 36,9 | 33,7 | 36,4 | 33,8 |
| Diariamente | 35,4 | 33,8 | 32,4 | 32,8 | 30,8 | 34,0 | 33,1 | 32,4 | 30,5 | 28,1 | 33,1 | 29,7 |

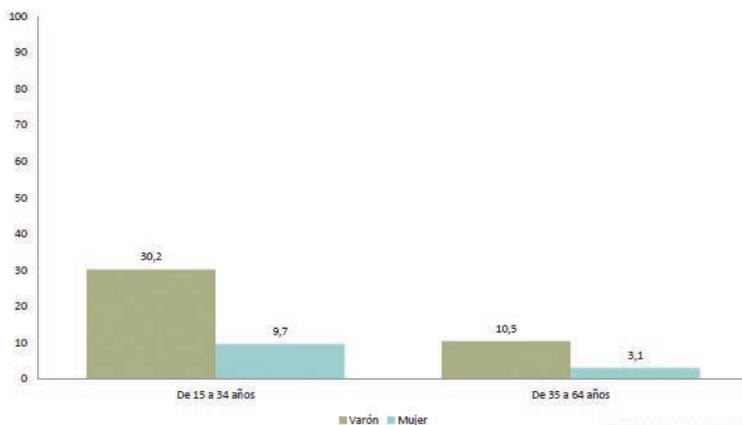
EDADES 1997-2019

PREVALENCIA DE CONSUMO DE CANNABIS en los últimos 12 meses, según grupo de edad y sexo (%)

15-34 años: 20,2%

35-64 años: 6,9%

Los jóvenes de 15 a 34 años son los que consumen en mayor proporción



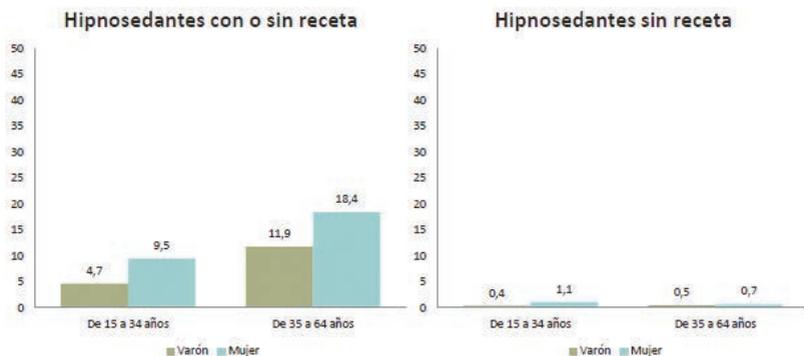
EDADES 2019

PREVALENCIA DE CONSUMO DE HIPNOSEDANTES

en los últimos 12 meses, según grupo de edad y sexo (%)

El porcentaje de **mujeres** que consumen **hipnosedantes casi duplica** al porcentaje de **hombres** consumidores (15,8%/9,7%).

Las diferencias **aumentan** con la **edad**.

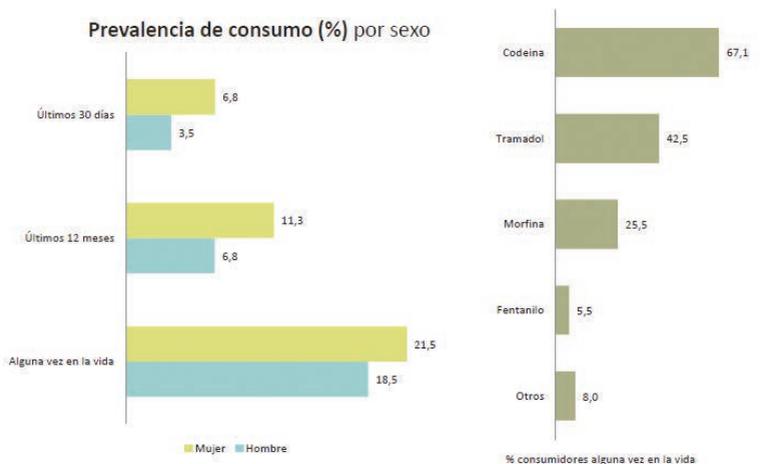


EDADES 2019

ANALGÉSICOS OPIOIDES

Prevalencia de consumo (%)

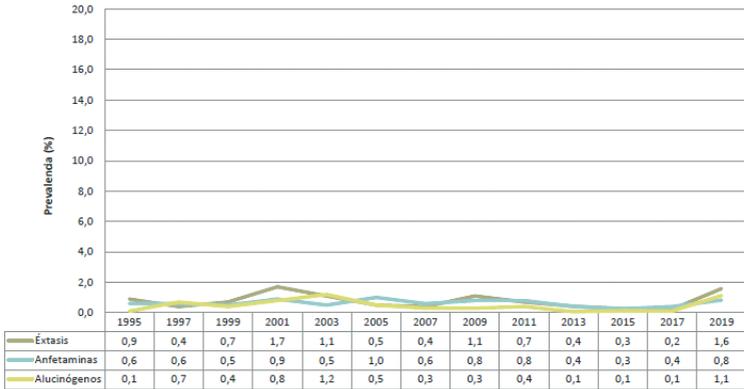
El 20,0% de la población de 15 a 64 años **ha consumido analgésicos opioides alguna vez en la vida**



EDADES 2019

EVOLUCION DE LA PREVALENCIA DE CONSUMO DE EXTASIS, ANFETAMINAS Y ALUCINÓGENOS en los últimos 12 meses (%)

→ Se mantiene el consumo del resto de drogas ilegales en valores mínimos para todos los consumos. Las cifras en los últimos 12 meses se sitúan en torno al 1%

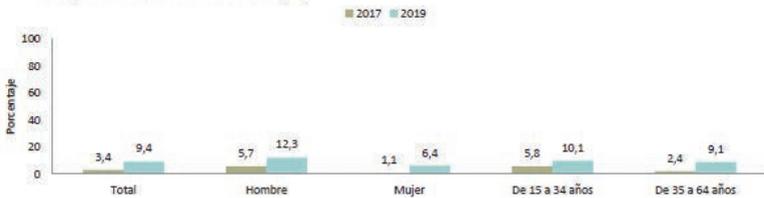


EADADES 1995-2019

JUGAR DINERO

Internet y presencial. Prevalencia según sexo y edad
(últimos 12 meses, población 15-64 años)

Jugar dinero en internet (%)



Jugar dinero presencial (%)



% de personas diferentes que juegan dinero: 68,8%

EADADES 2019

JUEGO PROBLEMÁTICO Y TRASTORNO DEL JUEGO

(últimos 12 meses, población 15-64 años)

Método de estimación: DSM-V

- 9 preguntas, puntuación total 9 puntos
- De 1 a 3 puntos: **juego problemático**
- A partir de 4 puntos: **trastorno del juego**
 - Leve: Cumple 4-5 criterios.
 - Moderado: Cumple 6-7 criterios.
 - Grave: Cumple 8-9 criterios.

El 2,1% de la población de 15 a 64 años ha realizado un **juego problemático o trastorno del juego**.

Juego problemático o trastorno del juego (%)



EADES 2017-2019

USO COMPULSIVO DE INTERNET, PREVALENCIA

(alguna vez en la vida, población 15-64 años)

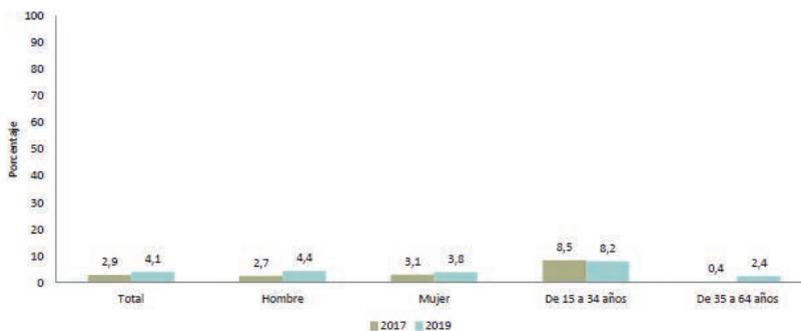
Método de estimación

The Compulsive Internet Use Scale (CIUS)

- 14 preguntas
- Puntuación total 56 puntos
- Uso compulsivo de internet ≥ 28 puntos

El 4,4% de la población de 15 a 64 años ha hecho un **uso compulsivo de internet**.

Se detecta un uso compulsivo en internet **significativamente mayor** en la población de **15 a 34 años (8,5%)** que de **35 a 64 años (2,7%)**.



EADES 2017-2019

b. ENCUESTA SOBRE CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS SECUNDARIAS (ESTUDES 2018/2019)

El objetivo de esta investigación es conocer la situación y las tendencias de los consumos de drogas, los patrones de consumo, los factores asociados y las opiniones y actitudes ante las drogas de los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años que cursan: 3º, 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y 1º y 2º de Ciclos Formativos de grado Medio.

En Castilla y León se realizaron 2.538 encuestas a estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años. La muestra efectiva de España fue de 38.010 encuestas.

Conclusiones generales: Tabaco, alcohol y otras drogas

- Las drogas cuyo consumo está más extendido en los estudiantes de 14-18 años de Castilla y León son las bebidas alcohólicas, el tabaco y el cannabis. El consumo del resto de sustancias (cocaína, éxtasis, alucinógenos, anfetaminas, sustancias volátiles, heroína, etc.) es muy minoritario. El consumo continúa siendo experimental y ocasional, con un patrón de uso recreativo ligado al ocio y al fin de semana.
- Las edades de inicio presentan un comportamiento estable a lo largo de toda la serie. Los estudiantes comienzan a consumir drogas a una edad temprana, 14 años en el caso del tabaco y del alcohol. La edad crítica para el aumento del consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y cannabis se sitúa alrededor de los 15-16 años. La proporción de consumidores aumenta progresivamente con la edad, alcanzando su máximo nivel a los 18 años.
- Se produce un descenso estadísticamente significativo del consumo de alcohol en los últimos 30 días, siendo el menor de la serie. También desciende el consumo intensivo, aunque sin diferencias significativas, acumulando un apreciable descenso respecto a 2008, que sitúa a la prevalencia del consumo en atracón en la más baja de la serie.
- El consumo de tabaco en el último mes disminuye significativamente, el consumo diario también disminuye, pero sin diferencias significativas. en relación a los datos de hace dos años.
- El consumo de cannabis disminuye respecto al año 2016/2017, aunque sin diferencias significativas. No obstante, aumenta el consumo problemático, lo que significa que el número de consumidores es menor, pero los que consumen lo hacen de forma problemática en mayor medida.

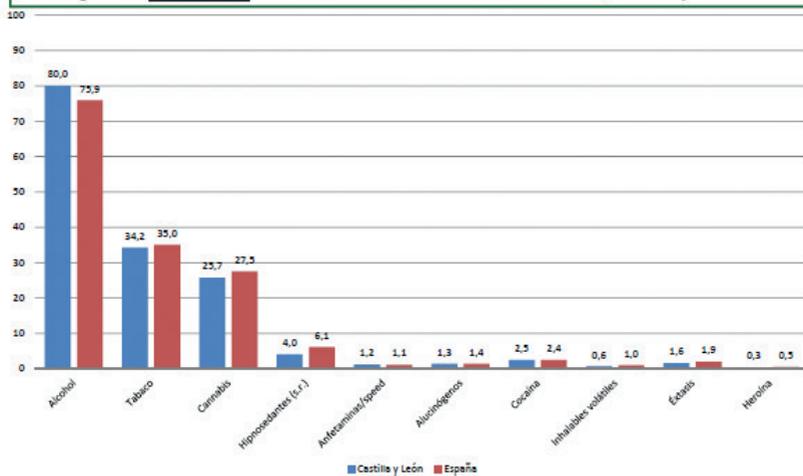
- Disminuye la proporción de estudiantes con policonsumo respecto a 2016/2017, la combinación más común es alcohol, tabaco y cannabis. Si se excluye el tabaco, no se detectan diferencias con la encuesta anterior, siendo la asociación más frecuente la de alcohol y cannabis
- Aumenta de forma estadísticamente significativa la percepción del riesgo relacionada con el consumo de un paquete de tabaco diario, tomar 5 o 6 cañas/copas el fin de semana y tomar 1-2 cañas/copas cada día, y disminuye la de fumar cannabis habitualmente. La percepción de riesgo del resto de consumos se mantiene estable.
- En 2018, el consumo de alcohol es similar en ambos sexos salvo en las borracheras alguna vez en la vida, donde la prevalencia de las chicas es significativamente superior que la de los chicos. En el caso del tabaco, todos los consumos son significativamente superiores en las chicas.
- Respecto al cannabis, el consumo es superior en los chicos detectándose diferencias significativas en todos los tipos de consumo.

Conclusiones generales: Juego con dinero, uso compulsivo de internet y videojuegos.

- La edad media de inicio del juego con dinero es de 14,6 años para el juego presencial y 14,8 para el juego online.
- Aumenta el juego de dinero online y de forma presencial. El porcentaje de estudiantes con juego problemático, que se evalúa por primera vez, se sitúa en el 3,6%.
- El juego problemático de dinero se asocia con otras conductas de riesgo de consumo de drogas. Ser jugador problemático de dinero es mucho más probable entre los consumidores de alcohol en “atracción”, en los consumidores de cannabis o de cocaína en el último mes.
- Desciende significativamente el uso compulsivo de internet.
- El uso problemático de los videojuegos, evaluado por primera vez, se sitúa en el 5,2% de los estudiantes.
- Los chicos juegan en el último año dinero en mayor medida que las chicas, tanto online (15,5% los chicos, 2,8% las chicas) como de forma presencial (31,1% los chicos, 15,1% las chicas). Los chicos también presentan una mayor utilización problemática de los videojuegos (9,4% frente 1,2%). Por el contrario, las chicas (20,1%) presentan significativamente un mayor uso compulsivo de internet que los chicos (16,6%).

Proporción de consumidores de drogas en el último año (%). ESTUDES, 2018/19.

Las drogas más **consumidas** entre estudiantes de 14 a 18 años: alcohol, tabaco y cannabis.

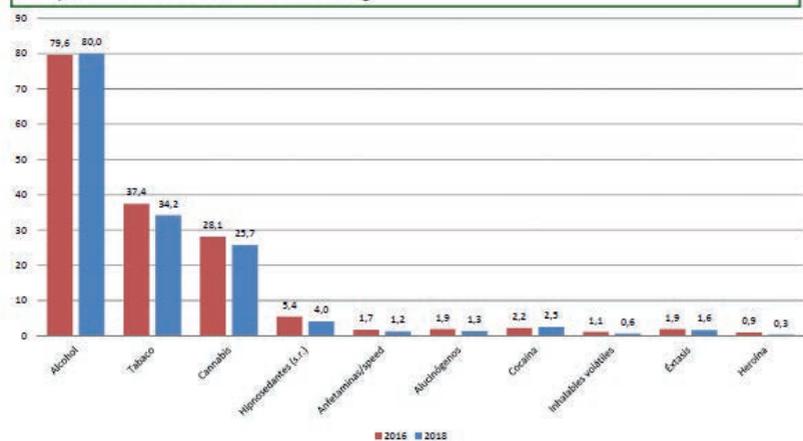


FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Proporción de consumidores de drogas en el último año. (%). ESTUDES, 2016/17-2018/19.

Desciende sin diferencias significativas el consumo de **tabaco** y **cannabis** en el último año.

Comportamiento estable del resto de drogas.



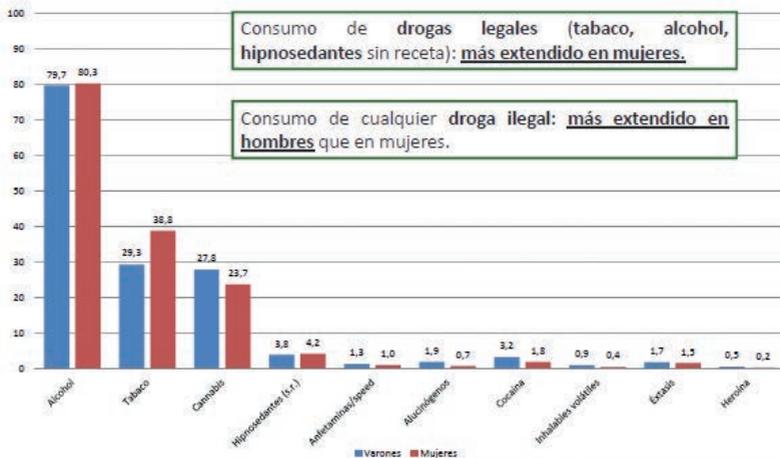
FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Edad de inicio. ESTUDES, 2018/19.

- Primeras experiencias con hipnosedantes a los 13 años.
- Empiezan a consumir **alcohol y tabaco a los 14 años**.
- Inicio del consumo de **cannabis**, anfetaminas y éxtasis sobre los 15 años.
- No hay diferencias significativas en la **edad de inicio** entre ambos sexos para ninguna droga, salvo para los primeros consumos de **tabaco**, donde los **chicos** empiezan a consumir **antes que las chicas**.
- En CyL la edad de inicio en el consumo de drogas es similar al conjunto de España y está estabilizada desde los últimos 10 años.

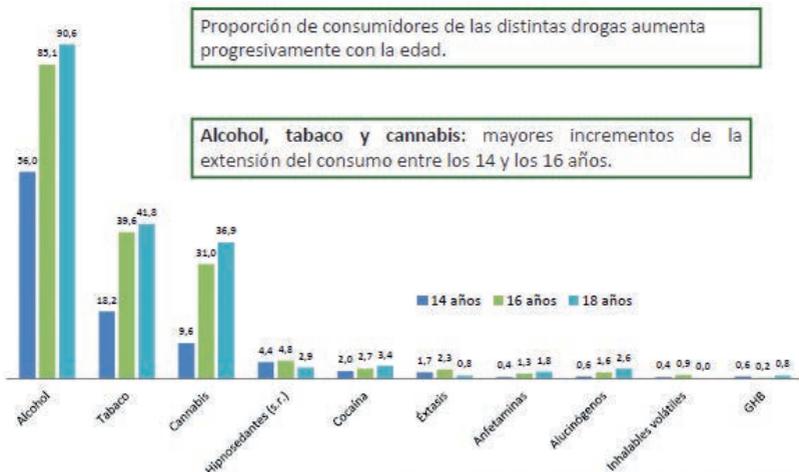
FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Proporción de consumidores de drogas en el último año **SEGÚN SEXO**. (%). ESTUDES, 2018/19.



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Proporción de consumidores de drogas en el último año SEGÚN EDAD. (%). ESTUDES, 2018/19.



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

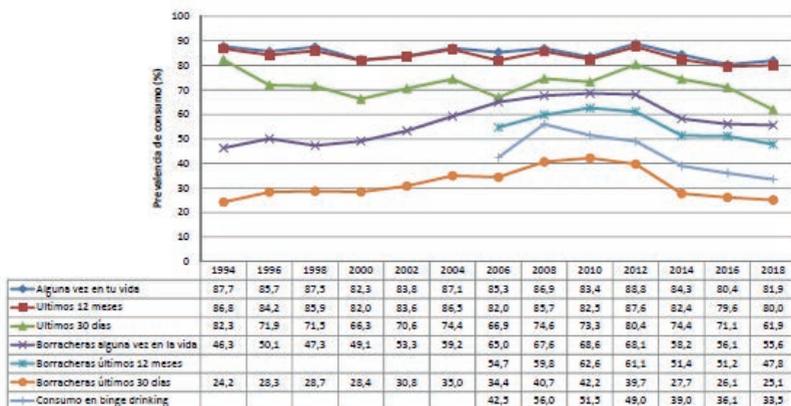
Consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESTUDES, 2018/19.

- **Alcohol:** sustancia cuyo consumo está más extendido entre los estudiantes de 14 a 18 años.
- Ligera **tendencia al descenso o mantenimiento** desde el año 2014, en el que se rompen la tendencia ascendente. Sobre todo descienden los consumos de mayor riesgo.
- Los encuestados en CyL manifiestan:
 - **61,9%** consumir bebidas alcohólicas en los **últimos 30 días**.
 - **33,5%** haber tomado en los últimos 30 días, **5 o más cañas/copas** de bebidas alcohólicas en la **misma ocasión**.
 - **25,1%** reconocen haberse **emborrachado en el último mes**.
 - 2,5% del total de los encuestados reconoce haber conducido, en los últimos 12 meses, un vehículo bajo los efectos del alcohol.
 - 17,9% del total de los encuestados declara haber sido pasajero, en los últimos 12 meses, de un vehículo bajo los efectos del alcohol.

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Evolución de la prevalencia de consumo de **BEBIDAS ALCOHÓLICAS** y prevalencia de **borracheras** (%). ESTUDES, 1994-2018/19.

- El consumo de alcohol en el **último mes** **desciende** significativamente.
- El % de chicas que se ha emborrachado alguna vez en la vida es **significativamente superior** al de chicos.



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Consumo de **BEBIDAS ALCOHÓLICAS** entre los estudiantes de C y L por sexo. ESTUDES, 2018/19.

| | Hombres | | Mujeres | | TOTALES | |
|--|--|-------|---------|--------------|---------|-------|
| | España | C y L | España | C y L | España | C y L |
| Consumen todos los fines de semana (%) | Esta pregunta se ha eliminado del cuestionario de 2018 | | | | | |
| Consumen 5 o más vasos en una misma ocasión (%) | 32,2 | 35,0 | 32,3 | 32,1 | 32,3 | 33,5 |
| Se han emborrachado alguna vez en la vida (%) | 48,5 | 52,4 | 53,4 | 58,6* | 51,1 | 55,6 |
| Se han emborrachado en el último mes (%) | 23,7 | 26,2 | 25,0 | 24,1 | 24,3 | 25,1 |
| Han conducido un vehículo de motor bajo los efectos del alcohol (%) | 4,0 | 3,7 | 1,5 | 1,4 | 2,7 | 2,5 |
| Han sido pasajeros de un vehículo conducido por alguien bajo los efectos del alcohol (%) | 17,2 | 18,4 | 20,5 | 17,5 | 18,9 | 17,9 |

*p < 0,05; estadísticamente significativo

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESTUDES, 2018/19.

- **Lugares** donde los estudiantes las **compran/consiguen** con más frecuencia:
 - **Bares o pubs: 69,1%.**
 - **Discotecas: 61,5%.**
 - **Supermercados: 56,8%.**
 - **Tiendas, kioscos, bodegas: 28,9%.**
- La proporción de estudiantes que compran las bebidas en cada uno de los lugares ha aumentado respecto a 2016.
- El 63,4% de los estudiantes afirma que **ha comprado él directamente** la bebida; el 55,9% lo ha hecho a través de otras personas mayores de edad.
- **Problemas** de los estudiantes de CyL por consumo de alcohol en los últimos 12 meses: **7,2% Peleas o agresiones físicas.**

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Percepción de los hijos sobre la permisividad de los padres frente al consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS por sexo. ESTUDES, 2018/19.

| | Hombre | | Mujer | | Total | |
|--|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | Padre | Madre | Padre | Madre | Padre | Madre |
| Sí, me lo permitiría (o me lo permite) | 36,7 | 34,6 | 34,0 | 37,1 | 35,3 | 35,9 |
| No me lo permitiría (o no me lo permite) | 48,7 | 48,5 | 51,3 | 49,9 | 50,0 | 49,7 |
| No sé | 14,6 | 15,9 | 14,7 | 13,0 | 14,7 | 14,4 |

Nivel de concordancia: 92,8%

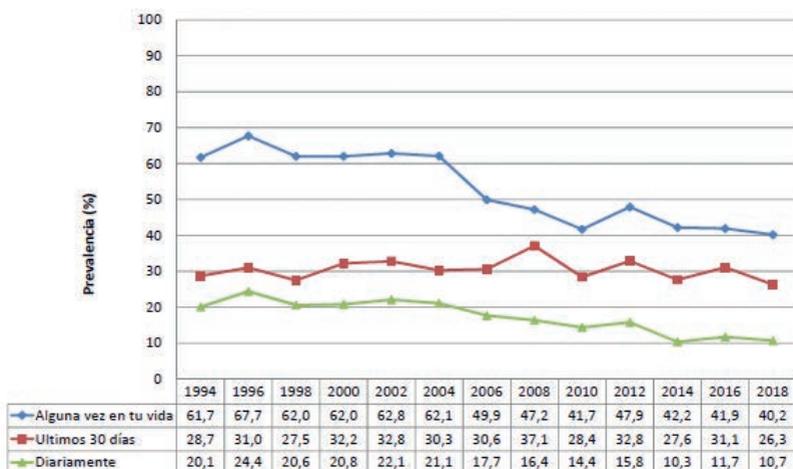
FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Consumo de TABACO. ESTUDES, 2018/19.

- **Tabaco**: segunda sustancia más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años.
- El consumo **ha disminuido** en CyL respecto a 2016, de forma estadísticamente significativa el **consumo en los últimos 30 días**.
- **10,7%** de los encuestados en 2018 manifiesta que **fuma a diario** (un punto menos que en el 2016).
- La prevalencia de estudiantes **fumadores habituales o diarios** de CyL se sitúa un punto por encima de la media nacional.
- Comparando el bienio 2008-2018: **disminución del consumo habitual en España y en CyL**.

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Evolución de la prevalencia de consumo de TABACO en los estudiantes de CyL (%). ESTUDES, 1994-2018/19.



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

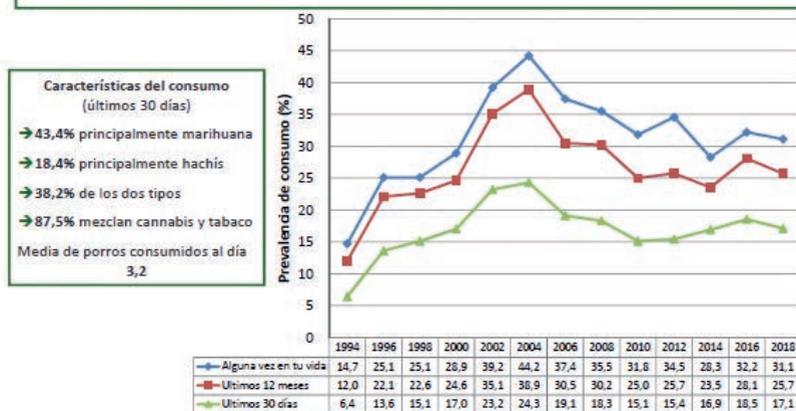
Consumo de CANNABIS. ESTUDES, 2018/19.

- **Cannabis**: Crecimiento desde 1994 a 2004. Descenso desde 2006 a 2010 **estabilizándose** en los años sucesivos. 87,5% mezclado con tabaco.
- En 2018, el 31,1% de los estudiantes de CyL había consumido cannabis alguna vez en la vida (33,3% chicos y 29,1% chicas) el 17,1% lo había hecho en el último mes.
- El consumo en los **últimos 30 días** de cannabis es significativamente mayor en los hombres (19,5%) que en las mujeres (14,9%).
- El porcentaje de **consumidores diarios** (consumen en el último mes entre 20 y 30 días) en CyL es del 1,7% (similar al de España: 2,3%).

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Evolución de la proporción (%) de consumidores de CANNABIS. ESTUDES, 1994-2018/19.

- El consumo de cannabis mantiene una tendencia estable desde el año 2010.
- El consumo de cannabis **últimos 30 días** es significativamente superior entre los **chicos**.



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

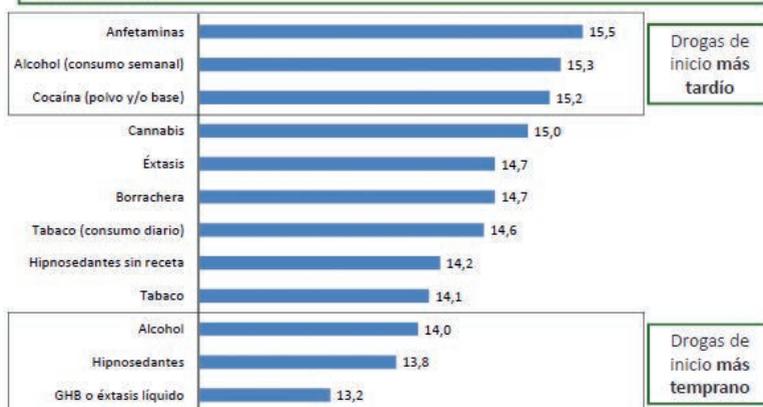
Consumo de otras drogas. ESTUDES, 2018/19.

- **Alucinógenos, cocaína, anfetaminas/speed, drogas de síntesis, tranquilizantes sin receta, sustancias volátiles y heroína:** prevalencias pequeñas de consumo.
- Error de estimación de estas prevalencias: alto ya que los consumos son minoritarios (muestra pequeña). La interpretación debe hacerse con cautela.
- Evolución de los consumos de estas drogas en CyL: se **mantienen estables** respecto a 2016. Porcentajes pequeños o muy pequeños que oscilan entre el 5,6% (consumo alguna vez en la vida de tranquilizantes sin receta) y el 0,1% (consumo en los últimos 30 días de heroína).

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Edad media de inicio en el consumo de drogas. ESTUDES, 2018/19.

La **edad media** de inicio en el consumo semanal de alcohol, el consumo diario de tabaco y de cannabis, se retrasa respecto a 2010. Para el resto de consumos, la edad de inicio se mantiene estable.



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Percepción del riesgo. ESTUDES, 2018/19.

- La percepción del riesgo asociada al consumo de **alcohol es baja**. Sólo un 74,3% y un 54,7%, respectivamente, considera que tomarse 5-6 copas el fin de semana o 1-2 copas a diario les puede ocasionar bastantes o muchos problemas.
- El **cannabis** es la droga de comercio ilegal que presenta una **menor percepción del riesgo**; las que se perciben más peligrosas son la heroína y el éxtasis.
- La percepción del riesgo es, en todos los casos, **mayor en las chicas** que en los chicos, detectándose las mayores diferencias en el caso de consumir de cannabis habitualmente.

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Uso de internet, prevalencia en Castilla y León. ESTUDES, 2018/19.

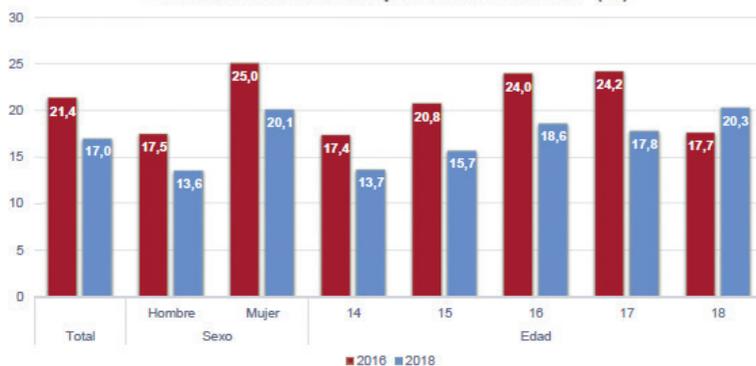
| % últimos 12 meses según actividad y sexo | | Mujer | Varón |
|--|------|-------|-------|
| Uso internet para divertirme (chats, música, juegos, redes sociales,....) | 99,3 | 99,3 | 99,3 |
| Salgo con amigos por las tardes para pasar el rato y quedo en la calle o en... | 96,8 | 97,1 | 96,6 |
| Practico algún deporte, atletismo, hago ejercicio | 90,9 | 88,0 | 94,1* |
| Voy de compras o compro por internet ropa u objetos personales | 89,8 | 92,7* | 86,8 |
| Salgo con amigos por las noches a una discoteca, bar, fiesta, café... | 86,3 | 86,3 | 86,2 |
| Leo libros como diversión | 65,1 | 73,9* | 55,8 |
| Otros hobbies (toco un instrumento, canto, pinto, escribo...) | 63,9 | 69,2* | 58,1 |
| A través de internet visito páginas sólo para adultos | 42,3 | 18,4 | 68,4* |

*p < 0,05: estadísticamente significativo

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Uso compulsivo de internet, evolución. ESTUDES, 2016/17-2018/19.

Evolución de uso compulsivo de internet* (%)

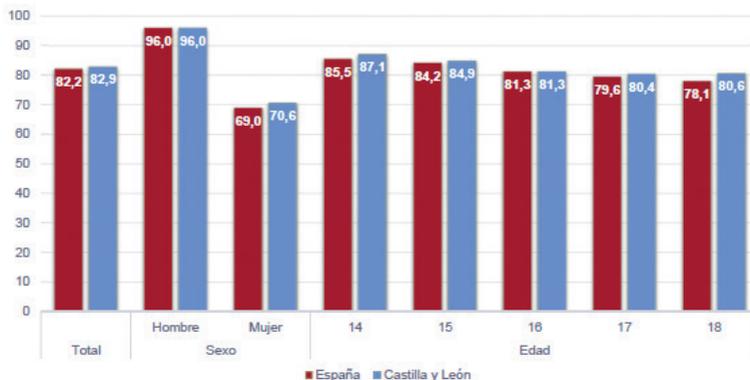


* % sobre todos los estudiantes de 14-18 años

FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Prevalencia de jugar a videojuegos en los últimos 12 meses. ESTUDES, 2018/19.

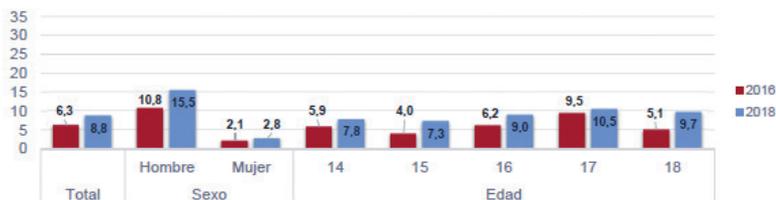
El 82,9% de los estudiantes declara haber **jugado a videojuegos en los últimos 12 meses**. Este hábito es significativamente superior en hombres (96,0%) que en mujeres (70,6%).



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Jugar dinero, prevalencia. Internet y presencial (últimos 12 meses)
ESTUDES, 2016/17-2018/19.

Porcentaje que juega dinero en internet



Porcentaje que juega dinero fuera de internet



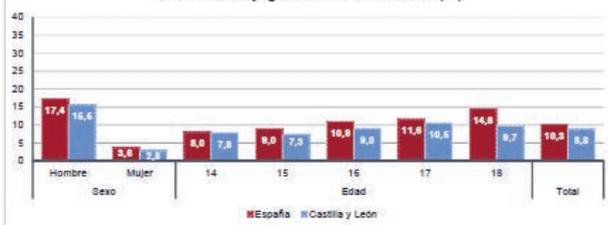
FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Jugar dinero, prevalencia. Internet y presencial (últimos 12 meses)
ESTUDES, 2018/19. Castilla y León y España

Prevalencia jugar dinero fuera de internet (%)



Prevalencia jugar dinero en internet (%)



FUENTE: ESTUDES 2018/19. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

c. Encuesta OEDA-COVID 2020

Esta reciente investigación del Observatorio Español de las Drogas y de las Adicciones analiza el impacto de la pandemia por Covid-19 durante el año 2020 en el patrón de consumo de sustancias psicoactivas y otros comportamientos con potencial adictivo. Estas son sus conclusiones:

La encuesta OEDA-COVID 2020 realizada durante noviembre y principios de diciembre de 2020 muestra que tanto el patrón de consumo de sustancias psicoactivas como el patrón de uso de internet o de juego con dinero ha cambiado durante la pandemia por Covid-19.

Respecto a la población de 15 a 64 años, se observa que durante la pandemia ha disminuido el consumo de bebidas alcohólicas en ambos sexos y en todos los grupos de edad. El consumo de bebidas alcohólicas es mayor en hombres y hay mayor consumo diario según se incrementa la edad de las personas encuestadas. La prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas a diario en los últimos 30 días durante la pandemia fue del 9,4%.

Se observa un descenso en los consumos intensivos de alcohol en forma de borracheras durante la pandemia en ambos sexos y en todos los grupos de edad, especialmente en personas menores de 25 años. Por otra parte, el 16% de la población de 15 a 64 años realizó un posible consumo de riesgo de alcohol durante la pandemia, siendo mayor el consumo de riesgo de alcohol en hombres que en mujeres.

Durante la pandemia por Covid-19, el consumo de tabaco presenta una disminución respecto al consumo realizado antes de la pandemia. El consumo de tabaco es mayor en las mujeres menores de 25 años y mayores de 54. La prevalencia de consumo de tabaco diario en los últimos 30 días durante la pandemia fue del 23,4%.

Disminuye el consumo de cigarrillos electrónicos durante la pandemia en ambos sexos y en todos los grupos de edad, siendo esta disminución mayor entre las personas más jóvenes.

Respecto al consumo de hipnosedantes sin receta, se observa un aumento del consumo durante la pandemia por Covid-19. Este aumento se produce en todos los grupos de edad y en ambos sexos, pero es mayor en las mujeres, que son las que más consumen este tipo de sustancias. La prevalencia de consumo diario de hipnosedantes sin receta en los últimos 30 días durante la pandemia fue del 0,7%.

El 1,3% de la población encuestada de 15 a 64 años afirma haber consumido analgésicos opioides sin receta antes y durante la pandemia por Covid-19, no encontrándose diferencias por sexo. Tampoco se observan cambios en el patrón de consumo durante la pandemia.

Respecto al consumo de cannabis durante la pandemia por Covid-19, se observa una disminución del consumo en ambos sexos y en todos los grupos de edad, sobre todo en las personas menores de 25 años. Durante la pandemia el 1,2% de las personas de 15 a 64 años presentan un posible consumo de riesgo de cannabis, dato que se eleva al 19% entre las que refieren haber consumido cannabis durante la pandemia. También se observa una disminución del consumo de cocaína durante la pandemia.

El uso de internet por diversión es una actividad realizada por la mayoría de la población tanto antes como durante la pandemia. No se encuentran cambios en el patrón por sexo ni por grupos de edad, salvo en los mayores de 59 años, donde este uso disminuye ligeramente. Sí que se observa un aumento significativo del número de horas dedicado a esta actividad, siendo de 2,5 horas de media en un día cualquiera antes de la pandemia (ya sea entre semana o en fin de semana) y de alrededor de 3,5 horas de media en un día cualquiera durante la pandemia.

Durante la pandemia disminuye la prevalencia de juego con dinero de manera presencial. El juego con dinero de manera presencial es mayor en hombres y en menores de 25 años. Sin embargo, respecto al juego con dinero online no se observan cambios antes y durante la pandemia y sigue siendo mayor la prevalencia de juego online en hombres y en menores de 25 años.

Respecto a la población de mayores de 64 años, se observa que **el consumo de bebidas alcohólicas es menor que en la población de 15 a 64 años** en todos los casos. Durante la pandemia, se observa una disminución del consumo de bebidas alcohólicas en este grupo de población en ambos sexos, tanto por encima como por debajo de 74 años. El consumo de bebidas alcohólicas es más prevalente en hombres antes y durante la pandemia. La prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas a diario en los últimos 30 días durante la pandemia fue del 13,3%.

Respecto al consumo de tabaco, se observa una disminución en el consumo durante la pandemia en ambos sexos y en todas las edades, siendo la prevalencia de consumo mayor en hombres. La prevalencia de consumo de tabaco diario en los últimos 30 días durante la pandemia fue del 7,9%.

En las personas mayores de 64 años no se detecta consumo de cigarrillos electrónicos.

El consumo de otras sustancias psicoactivas tales como hipnosedantes sin receta, analgésicos opioides sin receta, cannabis y cocaína no se detectan en este grupo de población.

Aproximadamente la mitad de los mayores de 64 años han usado internet por diversión, siendo algo mayor el uso en hombres que en mujeres. Este uso ha disminuido ligeramente durante la pandemia en ambos sexos y en todos los tramos de edad. Sin embargo, se observa un aumento significativo del tiempo empleado en internet por diversión siendo este uso durante la pandemia de 1,5 horas de media tanto entre semana como en fin de semana.

Respecto al juego con dinero de manera presencial, se observa mayor prevalencia en hombres y en personas mayores de 74 años. Durante la pandemia por Covid-19 el juego con dinero de manera presencial disminuye en ambos sexos y en todos los grupos de edad. El juego con dinero online no se detecta en este grupo de población.

d. Factores de riesgo detectados en la ciudad de Zamora a partir de la evaluación de los programas desarrollados en el III PMSD.

En el trascurso del III PMSD se ha procedido a valorar mediante diferentes encuestas algunos factores de riesgo y protección de poblaciones objeto de intervención con antelación al diseño de actuaciones.

El programa de **Reducción de Daños en Contexto de Ocio** señala las fechas de mayor concentración de jóvenes con un consumo de alcohol y otras sustancias de mayor riesgo. Se observa con frecuencia que los menores de edad tienden a tener sus primeros consumos abusivos en esos días. Es importante incidir en este especial factor de riesgo pues este consumo inicial entraña riesgos considerables. Las principales fechas de riesgo reseñadas se dan en la celebración de la Fiesta Politécnica, en el mes de marzo, en la Semana Santa, en especial las noches del Jueves y el Viernes Santo y en las Fiestas Patronales de San Pedro. El consumo de drogas observado en los jóvenes adultos de más de 25 años de edad se diversifica observándose una mayor variedad de sustancias y consumos de riesgo. En la celebración de la Fiesta Politécnica suele observarse un incremento de consumo de otras sustancias diferentes al alcohol como cocaína, éxtasis y anfetaminas. En sus últimas ediciones la tendencia de menores de edad a acudir a sus inmediateces ha disminuido.

En relación a la **conducción y el consumo de alcohol** la evaluación del Programa Conduce-té señala la dificultad en instaurar la figura del conductor designado. La organización previa dentro del grupo de amigos para designar un conductor que no consuma alcohol ni otras sustancias solo se realiza de forma minoritaria pese a ser una figura extendida y conocida que se ha pretendido potenciar en las últimas campañas.

Se realizó una encuesta a 2.860 sujetos con una media de edad de 23.95 años desde el año 2013 al año 2019. De ellos 1.955 sujetos (88.04%) conocían la figura del conductor designado, 1.721 sujetos (66.48%) lo habían puesto en práctica en alguna ocasión y 634 sujetos (26.35 %) conducirían esa noche de vuelta.

Tal como sugiere el estudio “Conducción y Drogas: Factores subyacentes a los comportamientos de riesgo” realizado por MAFRE y F.A.D. en el año 2016: *“Detectamos, sin embargo, ciertas distorsiones si comparamos la auto percepción como conductores con la imagen que de ellos tienen los demás: los jóvenes se perciben más “hábiles” (44%) de lo que otros piensan sobre ellos (23,9%). Algo parecido pasa con la característica “respetuoso”, definida como atributo propio por el 41,4% pero escogida solo por el 34% si la opinión vertida es la de otros. Y pese a que sólo el 3,5% de los conductores se considera “distráido”, más del doble (8,6%) son los que opinan que sí lo son”*, los resultados de las encuestas realizadas a los jóvenes zamoranos apuntan a este sesgo en la auto percepción de sus competencias como conductores frente a la percepción de la competencia de conducción realizada por los demás. Esta sobrestimación de la propia habilidad lleva a pensar que pese a ingerir bebidas alcohólicas la propia competencia compensará sus efectos asumiendo unos riesgos claramente infravalorados.

El estudio de MAFRE y F.A.D. también señala que los propios jóvenes consideran como elementos más útiles para la prevención en las campañas “la evitación del daño a terceras personas y e informar más y mejor”. En esta línea y teniendo en cuenta los resultados de la encuestas realizadas a jóvenes zamoranos en contexto de ocio consideramos una oportunidad diseñar las nuevas campañas que promuevan su sensibilidad al respecto con estrategias que desafíen esa distorsión cognitiva promoviendo conductas más responsables en la conducción. Tal como apuntan las últimas investigaciones la figura del conductor alternativo no cuenta con evidencia de efectividad por lo que se hace necesario replantearse las estrategias para abordar la problemática del alcohol y la conducción.

Con relación a las **Peñas Festivas** en el año 2011 se realizó una encuesta desde la Oficina del PMSD con 64 de ellas dirigida a conocer diferentes factores de riesgo y

protección en las Peñas Festivas y poder diseñar intervenciones específicas e inespecíficas de prevención del consumo abusivo de alcohol y la reducción de daños. En ella encontramos diferentes factores de riesgo. El principal se da en la creciente participación de los menores de edad y la falta de presencia adulta. En algunos casos algunas Peñas Festivas pueden llegar a ser la mayoría con relación a los participantes adultos. Por otra parte variables como la escasa auto organización, la ausencia de normas internas con respecto al consumo de alcohol, la falta de sede o local y el bajo número de actividades de ocio realizadas sin presencia de consumo de alcohol. El escaso margen de tiempo con el que la mayoría de las Peñas Festivas organiza la participación en las fiestas es un factor de riesgo que incide en su propia auto organización y en la asunción de una normativa propia con relación al consumo de alcohol dentro y fuera de sus propios espacios de encuentro. En los talleres ofrecidos a los padres, tutores y responsables de Peñas Festivas para abordar los factores antes descritos de la totalidad de 62 encuestados 58 de ellos perciben importante la implicación y el posicionamiento familiar. Esta percepción supone una oportunidad para promover la diversión de los menores de edad en las Peñas Festivas con una mayor supervisión de los adultos.

En relación con la **población de personas con discapacidad** en el año 2013 se realizó una encuesta sobre los hábitos de ocio y el consumo de drogas desde la Oficina del PMSD a 114 sujetos con diferentes tipos discapacidad a fin de conocer, con mayor profundidad, los factores de riesgo específicos que pudieran determinar sus conductas de consumo de sustancias. La muestra estaba compuesta por 65 hombres y 49 mujeres. Las subpoblaciones con mayor representación fueron la discapacidad psíquica y la discapacidad Intelectual (87% del total)

Las conclusiones vienen a apuntar al tabaco como principal sustancia consumida en todas las subpoblaciones encuestadas, especialmente en discapacidades de tipo psíquico, intelectual y sensorial, seguida de un consumo de alcohol de tipo recreativo. El resto de las sustancias apenas tienen presencia en sus intereses a excepción del consumo de hipnosedantes y el de cannabis en los cuales la percepción de riesgo baja. Los datos apuntan a una utilización del alcohol con bajo riesgo asociado al tiempo de ocio. La diversión no se condiciona al consumo de alcohol u otras sustancias. Con relación a los factores de riesgo apuntan a la presión grupal como un posible motivador.



V. Principios Estratégicos del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Zamora.

✓ **Integralidad**

El IV PMSDyCA plantea un equilibrio entre las medidas de reducción de la oferta y la reducción de la demanda orientándose a todas las sustancias psicoactivas con especial hincapié en el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, cannabis y drogas psicoestimulantes.

✓ **Corresponsabilidad y coordinación**

Las diferentes instituciones y agentes sociales relacionados deben ser corresponsables de las diferentes actuaciones reforzándose los mecanismos de coordinación.

✓ **Participación Social**

Solo la implicación de la comunidad puede garantizar acciones eficaces dotándolas de una validez ecológica.

✓ **Anticipación, flexibilidad y planificación.**

Los programas que se desarrollen estarán basados en el análisis de la realidad modificándose en función de las necesidades, estarán basados en modelos teóricos reconocidos por la comunidad científica y en correspondencia con la evidencia científica disponible.

✓ **Normalización.**

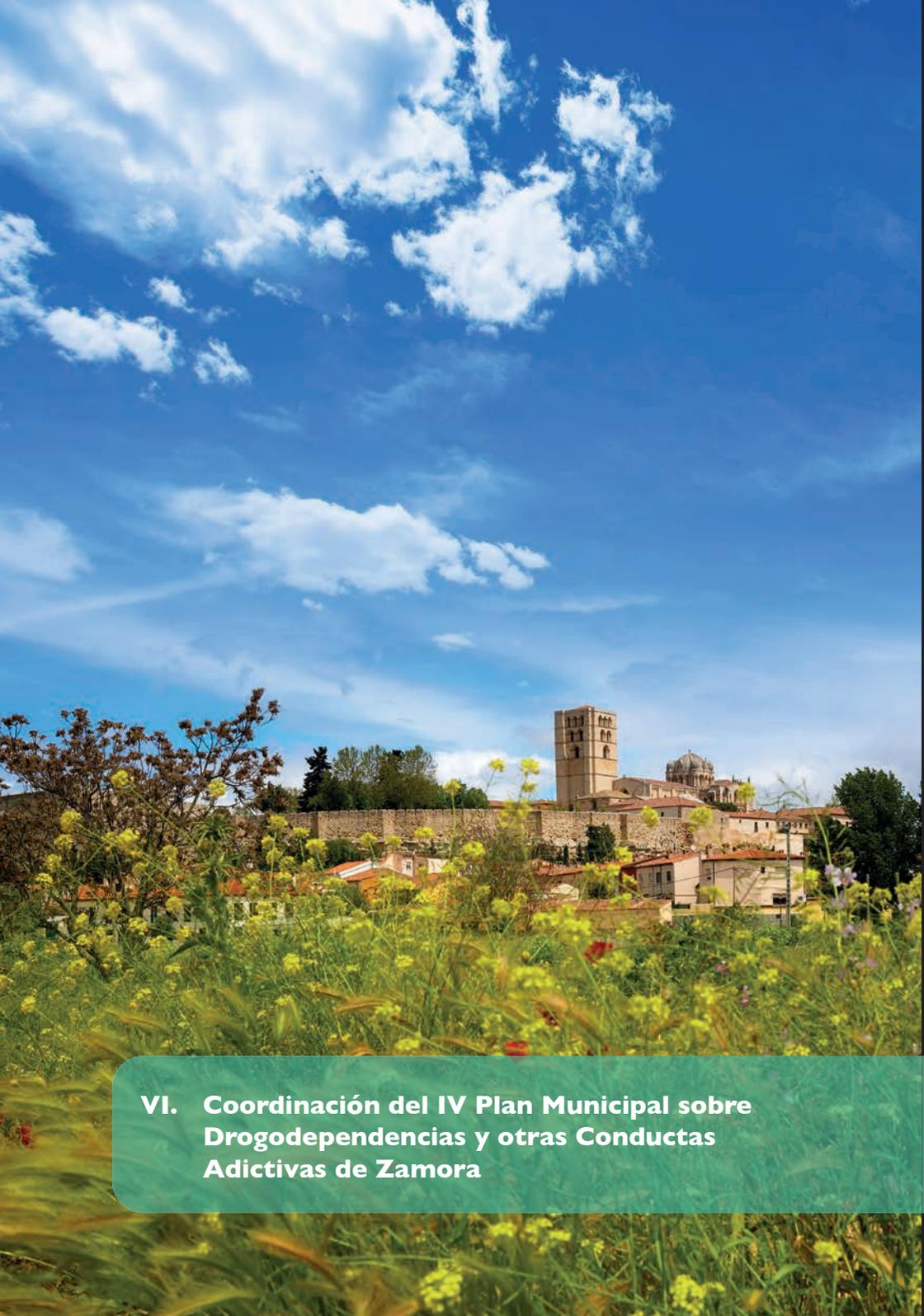
En el desarrollo de las diferentes actuaciones enmarcadas en el III PMSD se utilizará preferentemente la oferta general de recursos que existen en la comunidad.

✓ **Niveles de riesgo**

Se tendrán en cuenta los diferentes niveles de riesgo derivados de los distintos tipos de consumo de drogas poniendo especial hincapié en la protección de los menores de edad. Los profesionales que implementen las acciones deberán tener el conocimiento y la experiencia correspondiente para facilitar la derivación entre recursos

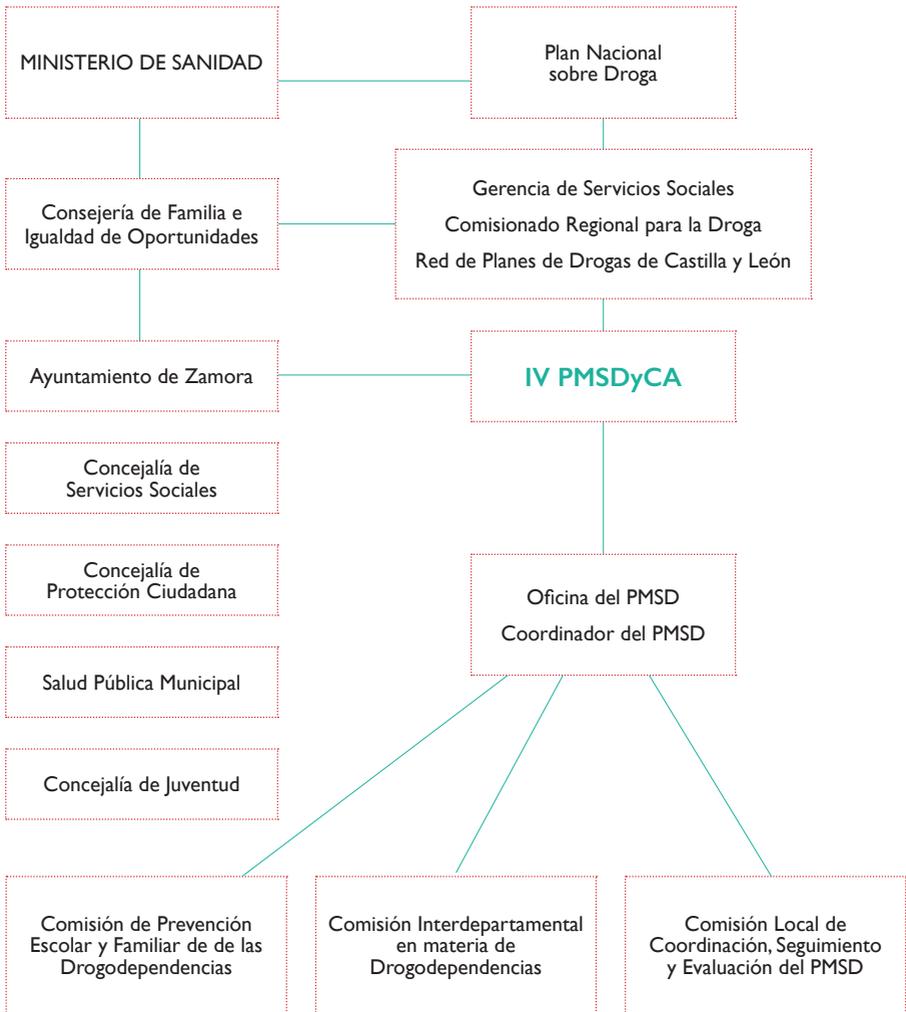
✓ **Perspectiva de género**

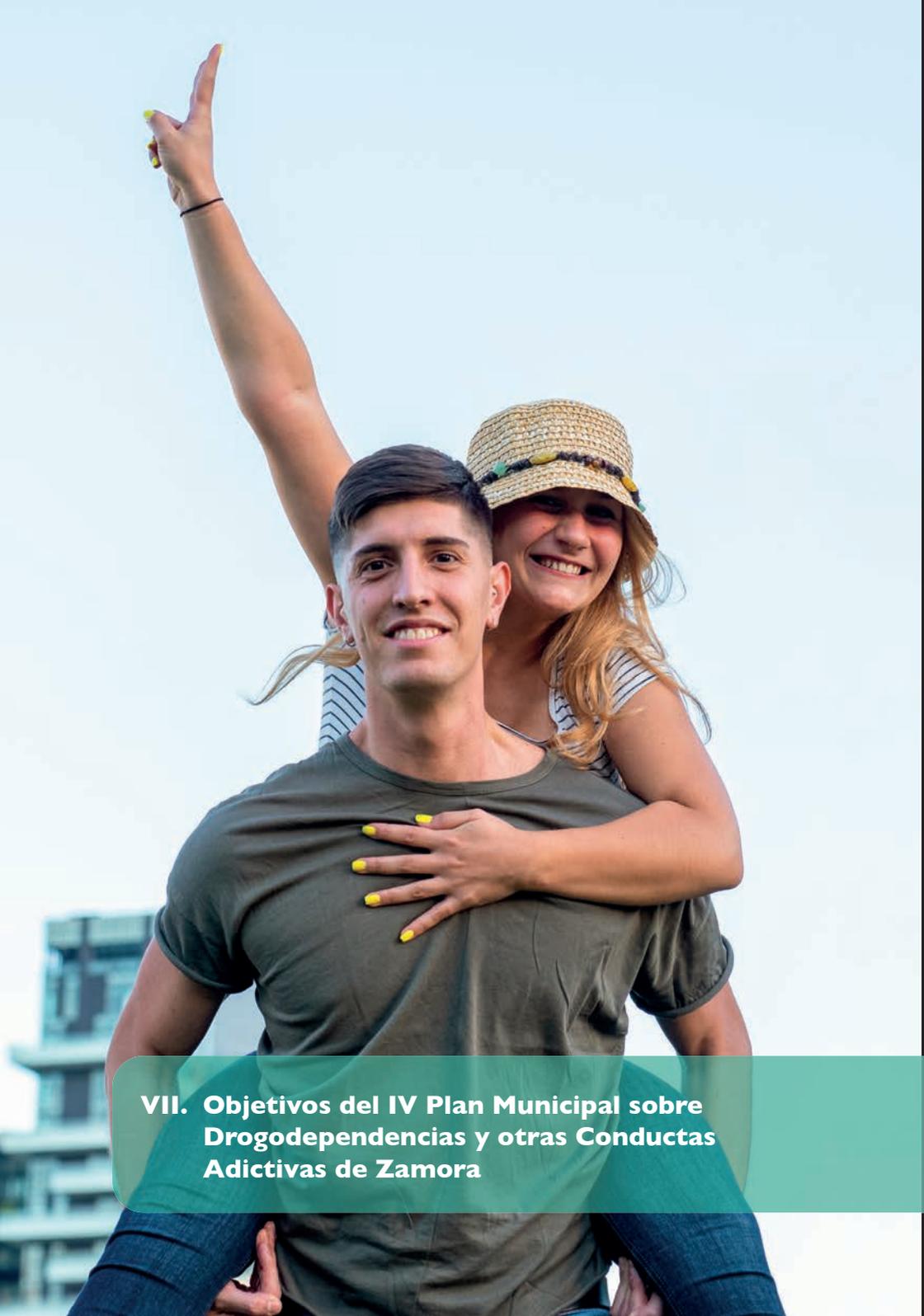
El IV PMSDyCA asume los diferentes riesgos y conductas de hombres y mujeres ante el consumo de drogas por lo que incorporará en sus acciones la perspectiva de género.



**VI. Coordinación del IV Plan Municipal sobre
Drogodependencias y otras Conductas
Adictivas de Zamora**

ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN





**VII. Objetivos del IV Plan Municipal sobre
Drogodependencias y otras Conductas
Adictivas de Zamora**

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Disminuir la mortalidad, morbilidad y los problemas sociales más directamente relacionados con el abuso y dependencia de las drogas, de los Trastornos por conductas de juego, el uso problemático de internet, pantallas digitales y tecnologías de la información y la comunicación (en adelante otras conductas adictivas)

OBJETIVO GENERAL 1:

Reducir la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, hipnosedantes, cannabis, otras drogas y otras conductas adictivas.

- **Objetivos específicos:**

- ✓ Elevar la percepción del riesgo asociada al consumo de alcohol, tabaco, hipnosedantes, cannabis y resto de las drogas y otras conductas adictivas.
- ✓ Modificar las normas sociales y culturales que favorecen el consumo de bebidas alcohólicas, especialmente cuando éste se produce en menores de edad y adopta patrones de consumo nocivo en la población adulta y otras conductas adictivas.
- ✓ Reducir la aceptación social del consumo alcohol, cannabis e hipnosedantes y otras conductas adictivas.
- ✓ Reducir la disponibilidad percibida de las distintas drogas, en especial de las bebidas alcohólicas en los menores de edad y otras conductas adictivas.
- ✓ Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas y otras conductas adictivas en adolescentes
- ✓ Promover entornos libres de alcohol y de otras drogas para niños y adolescentes.
- ✓ Facilitar el abandono del abuso y la dependencia de drogas y otras conductas adictivas.
- ✓ Promover la integración social y laboral de las personas drogodependientes y otras conductas adictivas.

OBJETIVO GENERAL 2:

Reducir los riesgos y los daños personales, sanitarios y sociales derivados del consumo de drogas.

- **Objetivos específicos:**

- ✓ Reducir la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas.
- ✓ Prevenir los comportamientos de alto riesgo y sus consecuencias en los consumidores de drogas.

OBJETIVO GENERAL 3:

Promover la formación y la evaluación en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas.

- **Objetivos específicos:**

- ✓ Estimular la formación de los profesionales y mediadores que intervienen en drogodependencias.
- ✓ Promover la evaluación de los programas

OBJETIVO GENERAL 4:

Optimizar la coordinación y cooperación

- **Objetivos específicos:**

- ✓ Fomentar la coordinación y cooperación entre las áreas municipales más directamente implicadas en el desarrollo del PMSD para la prevención del consumo de drogas y el apoyo a la integración social y laboral del personas con dependencias a sustancias u otras conductas adictivas.
- ✓ Potenciar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas.
- ✓ Promover la participación social y la coordinación y cooperación con las entidades privadas del tercer sector.

OBJETIVOS OPERATIVOS POR LINEAS ESTRATÉGICAS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN

I- LINEA ESTRATÉGICA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

ÁREA DE PREVENCIÓN ESCOLAR DEL CONSUMO DE DROGAS Y LAS CONDUCTAS ADICTIVAS

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la eficiencia en la cobertura de los programas de prevención escolar dirigidos a la Comunidad Educativa mediante la sinergia de acciones de los diferentes miembros de la Comisión de Prevención Escolar y Familiar de las Drogodependencias (CPEFD)

PREVENCIÓN ESCOLAR DE LAS ADICCIONES

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidades Responsables |
|----|--|---|--|
| 1 | Apoyar a la Dirección Provincial de Educación en la difusión e información sobre los programas acreditados de prevención escolar a nivel universal y selectivo para lograr una mayor cobertura. | Comunicaciones y visitas informativas a los Centros Educativos | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades |
| 2 | Incrementar el número de Centros Educativos que combinen programas escolares, familiares y extraescolares. | Oferta anual, con el respaldo activo de los miembros de la CPEFD, a los centros escolares que vayan a desarrollar programas de prevención escolar de programas preventivos en los ámbitos familiar y extraescolar. | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud |
| 3 | Ofrecer a los Centros Educativos talleres de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis. | Oferta anual a los Centros Educativos de talleres de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis. | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud |
| 4 | Ofrecer formación en dispensación responsable de alcohol a los centros educativos que impartan enseñanzas relacionadas con la restauración | Oferta anual a los Centros Educativos que impartan enseñanzas relacionadas con la restauración y el comercio de talleres de dispensación responsable de alcohol | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud |
| 5 | Desarrollar acciones de sensibilización e información dirigidas a promocionar en los alumnos de Centros educativos el uso seguro y responsable de las TIC y las Redes Sociales así como a promover una actitud crítica y responsable ante los riesgos que conllevan posibles adicciones como los videojuegos, juegos de azar y las apuestas deportivas | Implementación de sesiones complementarias en los programas preventivos dirigidos a la Comunidad Educativa sobre el uso seguro y responsable de las TIC, las Redes Sociales y los riesgos que conllevan posibles adicciones como los videojuegos, juegos de azar y las apuestas deportivas. | Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades |

ÁREA DE PREVENCIÓN FAMILIAR DEL CONSUMO DE DROGAS Y LAS CONDUCTAS ADICTIVAS

OBJETIVO GENERAL

Incrementar las competencias educativas de padres y madres potenciando los factores de protección para con las adicciones con el objeto de capacitarlos como agentes preventivos.

PREVENCIÓN FAMILIAR DE LAS ADICCIONES

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidades Responsables |
|----|--|---|---|
| 1 | Ofertar a las familias, especialmente a través de la Comunidad Educativa, programas de prevención familiar de perfil universal, selectivo e indicado con relación al consumo de drogas y de las conductas adictivas. | Programas de prevención familiar de perfil universal, selectivo e indicado. | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud Cáritas Diocesana de Zamora |
| 2 | Promover la aplicación combinada de los programas universales de prevención escolar y familiar impulsando los programas familiares en los centros educativos que realizan los programas escolares acreditados, de forma que los padres participantes en el programa familiar tengan a sus hijos participando en los programas escolares. | Oferta anual, con el respaldo activo de los miembros de la CPEFD, a los centros escolares que vayan a desarrollar programas de prevención escolar de programas preventivos en el ámbito familiar. | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud Cáritas Diocesana de Zamora |
| 3 | Ampliar el rango de edad de la población diana del programa de prevención universal MONEO para su aplicación a menores entre 14 y 16 años | Oferta anual, con el respaldo activo de los miembros de la CPEFD en la Comunidad Educativa, del programa de prevención familiar MONEO para padres y madres con hijos entre 14 y 16 años. | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud Cáritas Diocesana de Zamora |

| | | | |
|---|--|---|---|
| 4 | <p>Trabajar en red con el Programa Icaro-alcohol, facilitando la participación de las familias en los programas de prevención familiar</p> | <p>Información y motivación a la participación en los programas de prevención familiar de las derivaciones efectuadas por la JCyL.</p> | <p>Ayuntamiento Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Cáritas Diocesana de Zamora</p> |
| 5 | <p>Incrementar la eficiencia de los recursos existentes en prevención familiar de las drogodependencias desde la participación comunitaria, aunando la coordinación de la CPEFD con la de otros agentes sociales, como asociaciones vecinales, centros de salud y medios de comunicación, para lograr una mayor visibilidad de los recursos y una mayor participación de las familias.</p> | <p>Coordinación de la CPEFD con otros agentes sociales de la ciudad de Zamora</p> | <p>Ayto. de Zamora Miembros de la CPEFD Agentes sociales relacionados de la ciudad de Zamora</p> |
| 6 | <p>Sensibilizar y concienciar a los padres y madres de su protagonismo en la prevención de las adicciones en sus hijos e hijas desde una perspectiva positiva y proactiva e informar sobre las características de los programas familiares y sus convocatorias a través de los medios locales de comunicación</p> | <p>Campaña de Prevención Familiar Tenemos un Plan" y notas de prensa.</p> | <p>Ayto. de Zamora Miembros de la CPEFD Agentes sociales relacionados de la ciudad de Zamora Medios de Comunicación</p> |
| 7 | <p>Apoyar la labor educadora de los padres con relación a la utilización del tiempo de ocio desde el Programa de Ocio Familiar Compartido</p> | <p>Oferta anual, con el respaldo activo de los miembros de la CPEFD en la Comunidad Educativa, del Programa de Ocio Familiar Compartido.</p> | <p>Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud Cáritas Diocesana de Zamora</p> |
| 8 | <p>Incorporar una sesión complementaria que aborde los trastornos de conducta de juego y el uso problemático de las TIC en los programas MONEO y DEDALO y detectar de forma precoz esta problemática en los menores y jóvenes que participan.</p> | <p>Ampliación de los programas preventivos MONEO y DEDALO abordando la prevención de los trastornos de conducta de juego y el uso problemático de las TIC</p> | <p>Ayuntamiento Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades</p> |

ÁREA DE PREVENCIÓN EXTRAESCOLAR DEL CONSUMO DE DROGAS Y LAS CONDUCTAS ADICTIVAS

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la eficiencia en la cobertura de los programas de prevención extraescolar mediante la sinergia de acciones de los diferentes miembros de la Comisión de Prevención Escolar y Familiar de las Drogodependencias (CPEFD)

PREVENCIÓN EXTRAESCOLAR DE LAS ADICCIONES

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidades Responsables |
|----|--|--|--|
| I | Facilitar a los Centros Educativos programas de prevención extraescolar orientados a fomentar hábitos saludables en la ocupación del tiempo libre. | Oferta anual a los Centros Educativos de Programas de Prevención extraescolar. | Ayuntamiento Dirección Provincial de Educación y Centros Educativos Servicio Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Federaciones de AMPAs Representantes de Alumnos y/o Consejo Local de la Juventud Entidades responsables de implementar programas extraescolares impulsados por la JCyL |

ÁREA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL CONSUMO DE DROGAS Y LAS CONDUCTAS ADICTIVAS

OBJETIVO GENERAL

Movilizar a la comunidad fomentando la participación de sus agentes sociales para realizar actuaciones de sensibilización general, acciones de ocio saludable sin consumo de drogas, de prevención con menores en riesgo y con poblaciones específicas.

- **Objetivo Específico I**

Realizar actuaciones de Sensibilización e Información a la población general y a poblaciones de riesgo sobre las consecuencias del consumo abusivo de drogas y otras conductas adictivas

PREVENCIÓN DESDE LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidades Responsables |
|----|--|--|--|
| 1 | Sensibilizar e informar a la población general y a sectores de la población con mayor vulnerabilidad sobre la importancia de desarrollar conductas saludables y evitar las conductas adictivas | <p>Campaña de prevención familiar "Tenemos un Plan"</p> <p>Campaña de prevención de la Ludopatía</p> <p>Campaña de prevención de consumo abusivo de alcohol dirigida a las Peñas Festivas "San Pedro Inolvidable"</p> <p>Campaña de prevención de accidentes de tráfico por consumo de alcohol y otras drogas "Conduce-té"</p> | <p>Ayuntamiento</p> <p>Agentes sociales implicados</p> <p>Medios de Comunicación</p> |
| 2 | Difusión a través de los medios de comunicación de información relacionada con la celebración de eventos, realización de programas preventivos y encuentros temáticos relacionados con la importancia de desarrollar conductas saludables y evitar las conductas adictivas | <p>Encuentros con los medios de comunicación y notas de prensa</p> | <p>Ayuntamiento</p> <p>Medios de Comunicación</p> |

- **Objetivo Específico 2**

Implicar a los diferentes agentes naturales de la ciudad de Zamora en la prevención de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COORDINACIÓN

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidades Responsables |
|----|---|---|--|
| | Promover la Comisión Interdepartamental en materia de Drogodependencias | Impulso y coordinación de actuaciones de las diferentes áreas municipales en el desarrollo del PMSD | Ayuntamiento. |
| I | Promover la Comisión de Prevención escolar y familiar de las drogodependencias | Análisis, implementación y evaluación de acciones de prevención escolar y familiar | Ayuntamiento Miembros de la Comunidad Educativa |
| | Convocar la Comisión Local de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del PMSD | Promoción de la participación social Coordinación con otras administraciones públicas y la iniciativa social | Ayuntamiento Miembros de la Comisión Local de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del PMSD |

• Objetivo Específico 3

Promocionar el tiempo de ocio saludable libre de dependencias en población joven de perfil universal y selectivo potenciando el tejido asociativo de la ciudad

PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL TIEMPO DE OCIO

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidades Responsables |
|----|---|--|---|
| 1 | Ofertar actividades saludables incompatibles con el consumo de alcohol y otras sustancias dirigidas a niños y adolescentes. | Programa de prevención en el tiempo de ocio "La Comunidad del Sereno". | Ayuntamiento de Zamora Asociaciones juveniles colaboradoras Comunidad Educativa |
| 2 | Desarrollar acciones preventivas frente al uso problemático de las nuevas tecnologías y las redes sociales en el tiempo de ocio. | Información y sensibilización frente al uso problemático de las nuevas tecnologías y las redes sociales en el tiempo de ocio dentro del Programa de prevención en el tiempo de ocio "La Comunidad del Sereno". | Ayuntamiento de Zamora Asociaciones juveniles colaboradoras Comunidad Educativa |
| 3 | Desarrollar acciones preventivas con relación a los videojuegos, juegos de azar y apuestas deportivas | Información y sensibilización con relación a los videojuegos, juegos de azar y apuestas deportivas dentro del Programa de prevención en el tiempo de ocio "La Comunidad del Sereno". | Ayuntamiento de Zamora Asociaciones juveniles colaboradoras Comunidad Educativa |
| 4 | Ofertar actividades de ocio saludable a los integrantes de las Peñas Festivas. | Gymcanas y juegos saludables en el marco de las Fiestas Patronales incompatibles con el consumo de alcohol y otras sustancias dirigidas a los miembros de las Peñas Festivas. | Ayuntamiento de Zamora Agrupación de Peñas Festivas de Zamora |
| 5 | Ofertar actividades de ocio saludable a jóvenes que presenten mayor vulnerabilidad. | Talleres con actividades saludables en el tiempo libre con jóvenes en situación de riesgo. | Ayuntamiento de Zamora Equipos de Educación de Calle de asociaciones colaboradoras |
| 6 | Capacitar a los mediadores/as en contacto con el colectivo juvenil dotándoles de competencias en materia de prevención y gestión de riesgos | Desarrollo de acciones de formación en prevención de las drogodependencias en el tiempo de ocio | Ayto. de Zamora Asociaciones juveniles colaboradoras |
| 7 | Potenciar el tejido asociativo relacionado con la ocupación del ocio en jóvenes mediante la colaboración con los programas desarrollados desde el PMSD. | Divulgación en la web de los programas municipales de información sobre las asociaciones que desarrollen ocio saludable en la ciudad. Oferta de participación a las asociaciones para su participación en los programas de ocio saludable | Ayto. de Zamora Asociaciones juveniles y de tiempo libre colaboradoras |

- **Objetivo Específico 4**

Realizar acciones de prevención de las drogodependencias en programas de intervención social y naturaleza psicoeducativa con menores de edad que presenten factores de riesgo como la exclusión social

PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES CON MENORES EN RIESGO

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidad Responsable |
|----|---|--|---|
| 1 | Apoyar al programa de Educación de Calle en la prevención de las drogodependencias y la reducción de daños incluyendo intervenciones preventivas frente al mal uso de las TIC, las Redes Sociales, los Videojuegos y las conductas de juego problemático | Información, formación y asesoramiento a los equipos de educación de calle | Ayuntamiento Entidades colaboradoras en los programas de educación de calle. |
| 2 | Promover en los programas de Educación de Calle la detección precoz de factores de riesgo, la realización del taller OH.com, la derivación al Servicio de Referencia de Prevención, y la realización del Programa de prevención familiar selectivo Dédalo | Derivación a recursos preventivos y de tratamiento | Ayuntamiento Entidades colaboradoras en los programas de educación de calle |
| 3 | Promover intervenciones socioeducativas y formativas con jóvenes que han presentado usos problemáticos de sustancias mediante estrategias de motivación que les permitan situarse como agentes promotores de cambio | Taller de formación para mediadores juveniles en prevención de las drogodependencias | Ayuntamiento Entidades colaboradoras en los programas de educación de calle |

- **Objetivo Específico 5**

Apoyar las acciones preventivas con poblaciones específicas que los agentes sociales relacionados consideren necesariamente probadas realizar en su ámbito de actuación

PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES CON POBLACIONES ESPECÍFICAS

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidad Responsable |
|----|---|--|-------------------------------|
| 1 | Realizar acciones de prevención del consumo de alcohol y tabaco con jóvenes de etnia gitana que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social . | Taller de prevención del consumo de alcohol y tabaco con jóvenes de etnia gitana | FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO |
| 2 | Realizar acciones para disminuir el consumo de drogas y tabaco en el colectivo específico de personas con discapacidad mental grave | Taller de prevención para disminuir el consumo de drogas y tabaco | FUNDACIÓN INTRAS |

ÁREA DE PREVENCIÓN LABORAL DEL CONSUMO DE DROGAS Y LAS CONDUCTAS ADICTIVAS

OBJETIVO GENERAL

Prevenir el uso y abuso del alcohol y otras drogas en la población trabajadora del Ayto. de Zamora apoyando las acciones determinadas en el marco del Acuerdo para la prevención del consumo de drogas en los centros de trabajo y para la motivación, tratamiento y reincorporación laboral de trabajadores con problemas de drogodependencias la JCyL con sindicatos y organizaciones empresariales.

PREVENCIÓN LABORAL DE LAS ADICCIONES

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidad Responsable |
|----|---|--|---|
| 1 | Sensibilizar a los trabajadores municipales sobre las consecuencias del consumo de drogas y los riesgos de las conductas adictivas | Realizar acciones preventivas para fomentar el consumo responsable del alcohol y el abandono del tabaquismo dirigidas a los/as trabajadores/as municipales informándoles sobre las consecuencias del consumo abusivo de drogas y frente a las conductas adictivas. | Ayuntamiento de Zamora Organizaciones sindicales |
| 2 | Facilitar la derivación a los recursos de tratamiento de las drogodependencias a los trabajadores municipales objeto de intervención | Información sobre los diferentes recursos de tratamiento a los que pueden acudir. Derivación desde la Oficina del PMSD de los trabajadores municipales detectados por el Dpto. de Riesgos Laborales a los recursos de tratamiento de la JCyL | Ayuntamiento de Zamora Organizaciones sindicales |
| 3 | Implementar talleres de prevención laboral en los de Formación y Empleo desarrollados desde el Ayto. de Zamora | Realizar acciones formativas sobre prevención de riesgos laborales asociados al consumo de drogas y frente a los riesgos de conductas adictivas en los Programas de Formación y Empleo desarrollados desde el Ayto. de Zamora | Ayuntamiento de Zamora Organizaciones sindicales |
| 4 | Apoyar las acciones realizadas en el marco del Acuerdo entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la JCyL con la Confederación de Organizaciones empresariales de Clla y León y las Organizaciones Sindicales en la ciudad de Zamora | Ofrecer apoyo en las acciones que se determinen en diferentes foros y encuentros a las actividades desarrolladas en el marco del Acuerdo en la ciudad de Zamora. | Ayuntamiento de Zamora Organizaciones sindicales Organizaciones empresariales |

2- LINEA ESTRATÉGICA DE CONTROL DE LA OFERTA

OBJETIVO GENERAL:

Promover el cumplimiento de la normativa en materia de drogodependencias con especial hincapié en la protección de los menores de edad.

CONTROL DE LA OFERTA

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidad Responsable |
|----|--|--|--|
| 1 | Realizar de un plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos ajustados a las necesidades detectadas a nivel local, sancionando a los infractores para garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación vigente en materia de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas, especialmente cuando las infracciones afecten a menores de edad | Plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos | Ayto. de Zamora Área de Protección Ciudadana, Policía Municipal |
| 2 | Desarrollar un control estricto de la venta y suministro de alcohol a menores de edad, especialmente en locales o áreas identificadas como de riesgo de incumplimiento. | Plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos Información a los establecimientos que comercialicen tabaco y bebidas alcohólicas sobre las limitaciones existentes especialmente con menores. | Ayto. de Zamora Área de Protección Ciudadana, Policía Municipal Oficina del PMSD |
| 3 | Mejorar la tramitación de expedientes sancionadores. | Plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos | Ayto. de Zamora Área de Protección Ciudadana, Policía Municipal |
| 4 | Derivar los menores consumidores de alcohol, así como de jóvenes con consumos de riesgo con los que contacte la policía local a los programas acreditados de prevención y al taller de prevención <i>OH.com</i> . | Derivaciones al taller de prevención <i>OH.com</i> . | Ayto. de Zamora Área de Protección Ciudadana, Policía Municipal |
| 5 | Comunicar a los padres mediante un modelo y procedimiento único previamente consensuado de las infracciones cometidas por sus hijos menores de edad, ofreciendo la posibilidad de sustituir la multa por una medida alternativa de carácter preventivo dirigida al menor y/o a su familia | Derivaciones realizadas por la Policía Local a la Oficina del PMSD Comunicaciones enviadas desde la Oficina del PMSD a los padres y/o tutores de los menores sancionados | Ayto. de Zamora Área de Protección Ciudadana, Policía Municipal Oficina del PMSD |
| 6 | Conceder rigurosamente permisos para la realización de espectáculos de concurrencia masiva y para la colocación de stands y casetas en fiestas patronales o acontecimientos festivos | Control riguroso a través de permisos formales con espectáculos, stands y casetas. | Ayto. de Zamora Área de Comercio |
| 7 | Abstenerse de patrocinar Festivales, Ferias o Actividades vinculadas a la promoción o venta de alcohol y Tabaco | Ausencia de patrocinio del Ayto. de Zamora de festivales, ferias o actividades vinculados a la promoción y venta de alcohol y tabaco | Ayto. de Zamora Área de Comercio |

3- LINEA ESTRATÉGICA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL USO Y ABUSO DE DROGAS

OBJETIVO GENERAL

Reducir los riesgos y reducir los daños personales, familiares y sociales derivados del consumo de drogas.

REDUCCIÓN DE DAÑOS Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL USO Y ABUSO DE DROGAS

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidades Responsables |
|----|---|--|---|
| I | Reducir la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y otras drogas. | <p>Realizar una campaña anual de concienciación y sensibilización para la reducción de accidentes de tráfico y los atropellos a peatones relacionados con el consumo de drogas, promoviendo conductas responsables desde el posicionamiento de los diferentes agentes sociales relacionados y la realización intensiva de controles aleatorios y selectivos de alcoholemia y otras drogas.</p> <p>Promover la dispensación y venta responsable de bebidas alcohólicas mediante acciones de sensibilización, información y formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales y con alumnos en formación en dichos sectores.</p> <p>Ofertar talleres de formación sobre seguridad vial y consumo de alcohol y de otras drogas en autoescuelas.</p> <p>Ofertar talleres formativos de reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en el ámbito educativo.</p> | <p>Ayuntamiento de Zamora</p> <p>Dirección Provincial de Educación.</p> <p>Jefatura Provincial de Tráfico</p> <p>Asociaciones Provinciales de Hostelería</p> <p>Asociación Provincial de Autoescuelas</p> <p>Consejo Local de la Juventud</p> |

| | | | |
|----------|---|---|--|
| <p>2</p> | <p>Reducir riesgos y daños por el consumo de alcohol y otras drogas en espacios de fiesta y zonas de ocio</p> | <p>Acciones dirigidas a la población general</p> <p>Realización de un programa de disminución de los riesgos y reducción de los daños en los principales eventos periódicos de la ciudad de Zamora con alta concentración de personas que consumen alcohol y otras sustancias</p> <p>Colaborar en la derivación de los menores de edad y jóvenes con episodios de intoxicación etílica a los programas de prevención a través del Programa Ícaro en coordinación con la Junta de Castilla y León.</p> <p>Sensibilizar a adolescentes y jóvenes que han experimentado problemas sociales y sanitarios por abuso de alcohol para lograr la reducción de dicho consumo ofertándoles la participación en el taller <i>OH.com</i>.</p> <p>Ofertar un módulo de prevención del consumo abusivo de alcohol, tabaco e hipnosedantes en las acciones formativas de los Servicios Sociales dirigidas a personas de la tercera edad</p> | <p>Ayuntamiento de Zamora Asociaciones Provinciales de Hostelería Consejo Local de la Juventud</p> |
| | | <p>Acciones dirigidas a las Peñas para prevenir el consumo abusivo de alcohol y otras drogas y reducir los daños.</p> <p>Desarrollar anualmente la campaña de sensibilización al consumo responsable en la fiestas por parte de jóvenes y Peñas "San Pedro Inolvidable".</p> <p>Potenciar el cumplimiento de la normativa en materia de las drogodependencias en las Peñas Festivas.</p> <p>Ofertar talleres de ocio saludable en fechas de mayor riesgo dentro de las fiestas de San Pedro a los integrantes de las Peñas Festivas.</p> <p>Ofertar talleres dirigidos a padres de menores de edad participantes en las Peñas Festivas.</p> | <p>Ayuntamiento de Zamora Agrupación de Peñas Festivas</p> |

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar actuaciones preventivas de calidad desde el marco de la evidencia científica, la formación continua de mediadores y de profesionales especializados y la evaluación de las actuaciones realizadas.

FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidad Responsable |
|----|--|---|---|
| 1 | Ofertar formación dirigida a profesionales y mediadores clave que intervienen en los programas de prevención de las drogodependencias incluyendo un módulo sobre el mal uso de las TIC, las Redes Sociales, los videojuegos y las conductas de juego problemático. | Formación para miembros de las AMPAs Formación para monitores de tiempo libre Formación para mediadores en reducción de daños Formación para educadores de calle | Ayuntamiento de Zamora Federaciones de AMPAs Asociaciones deportivas y juveniles Asociaciones de Hostelería Agentes sociales relacionados |
| 2 | Promover la evaluación de los diferentes programas que se enmarcan en el III PMSD | Evaluación de diseño, inicio, proceso y resultados de programas. | Ayuntamiento de Zamora |

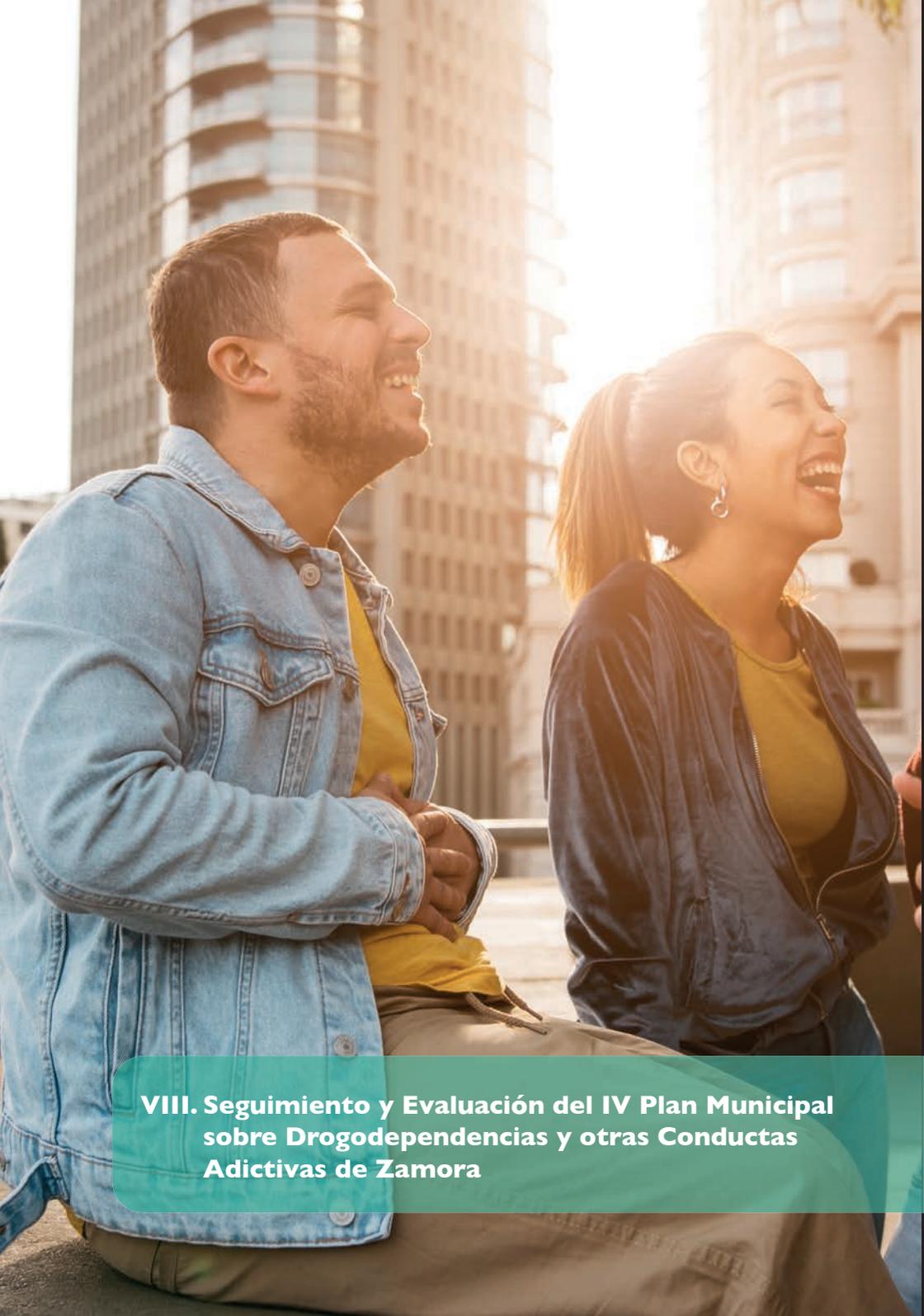
5- LINEA ESTRATÉGICA DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES

OBJETIVO GENERAL:

Promover la integración social y laboral de las personas drogodependientes

INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES

| Nº | Objetivos Operativos | Acciones a desarrollar | Entidad Responsable |
|----|--|---|--|
| 1 | <p>Detectar, motivar y derivar personas drogodependientes a los servicios especializados a través de los Centros de Acción Social.</p> | <p>Información y derivación de drogodependientes a servicios asistenciales</p> | <p>Ayuntamiento de Zamora. Concejalía de Servicios Sociales.</p> |
| 2 | <p>Desarrollar la gestión por procesos en la inserción sociolaboral de drogodependientes desde los EDIS de los Servicios Sociales Municipales</p> | <p>Itinerarios individualizados de inserción sociolaboral a personas con problemas de drogodependencias Derivaciones a acciones de Formación prelaboral y ocupacional</p> | |
| 3 | <p>Ofrecer a las asociaciones y entidades que desarrollen en el municipio actividades de integración sociolaboral de drogodependientes acciones de formación prelaboral y de formación profesional ocupacional de drogodependientes en tratamiento especialmente para aquellos con baja empleabilidad.</p> | <p>Formación prelaboral Formación Profesional Ocupacional</p> | <p>Ayuntamiento de Zamora Recursos de Asistencia, tratamiento, orientación laboral y agentes directamente relacionados</p> |



VIII. Seguimiento y Evaluación del IV Plan Municipal sobre Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Zamora

El seguimiento y evaluación del IV PMSDyCA incluirá, en la definición y desarrollo de cada uno de sus programas, los medios de evaluación correspondientes de forma que se puedan valorar sus resultados e introducir las modificaciones pertinentes.

Esta evaluación se desarrollará en dos niveles: Por una parte se realizará una evaluación del proceso de implementación de los diferentes programas y, por otro lado, una evaluación de resultados comparando los objetivos propuestos y los productos obtenidos.

Se desarrollarán dos tipos de informes:

- ✓ Un informe anual que incluya los programas con sus correspondientes evaluaciones de proceso y de resultados.
- ✓ Un informe final del Plan a desarrollar a la vigencia del mismo donde se recojan los indicadores de impacto global durante dicho periodo.

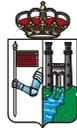


IX. Financiación

El objetivo de las asignaciones económicas destinadas a la financiación del IV PMSD-yCA es asegurar el mantenimiento de programas y servicios que se vienen desarrollando así como las nuevas actuaciones que se considere necesario implementar.

El Plan Municipal sobre Drogodependencias de Zamora cuenta con las siguientes fuentes de financiación:

- ✓ Partida presupuestaria específica dentro de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Zamora
- ✓ Convenio de colaboración con la Consejería de Familia y Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. La financiación se realiza por parte de la Gerencia de Servicios a través del ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
- ✓ Otras fuentes de carácter institucional y/o empresarial que puedan apoyar proyectos específicos del Plan como el Plan Nacional sobre Drogas, la F.E.M.P., etc.



AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA



**Plan Municipal sobre
Drogodependencias**

Aprobado en acuerdo de Pleno el 31/01/2022

Edita:

Servicios Sociales, Oficina de Plan Municipal sobre Drogodependencias.

Financia:

Ayuntamiento de Zamora.

Maquetación e impresión:

La Tipo Servicios Gráficos.



AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA